



# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

**Tomo II – Planificación y evaluación**

**Información institucional**

**Inciso 02 – Presidencia de la República**

**Ejercicio 2016**

---



## ***Contenido***

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016" (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

#### **Sección 4 – Informes de gestión**

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.



**Inciso 02**  
**PRESIDENCIA**  
**DE LA REPÚBLICA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437):	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	<p>Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2016. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		accesos a instalaciones de operación logística		
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	011 - Secretaria Nacional del Deporte
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte

**Sección 2**

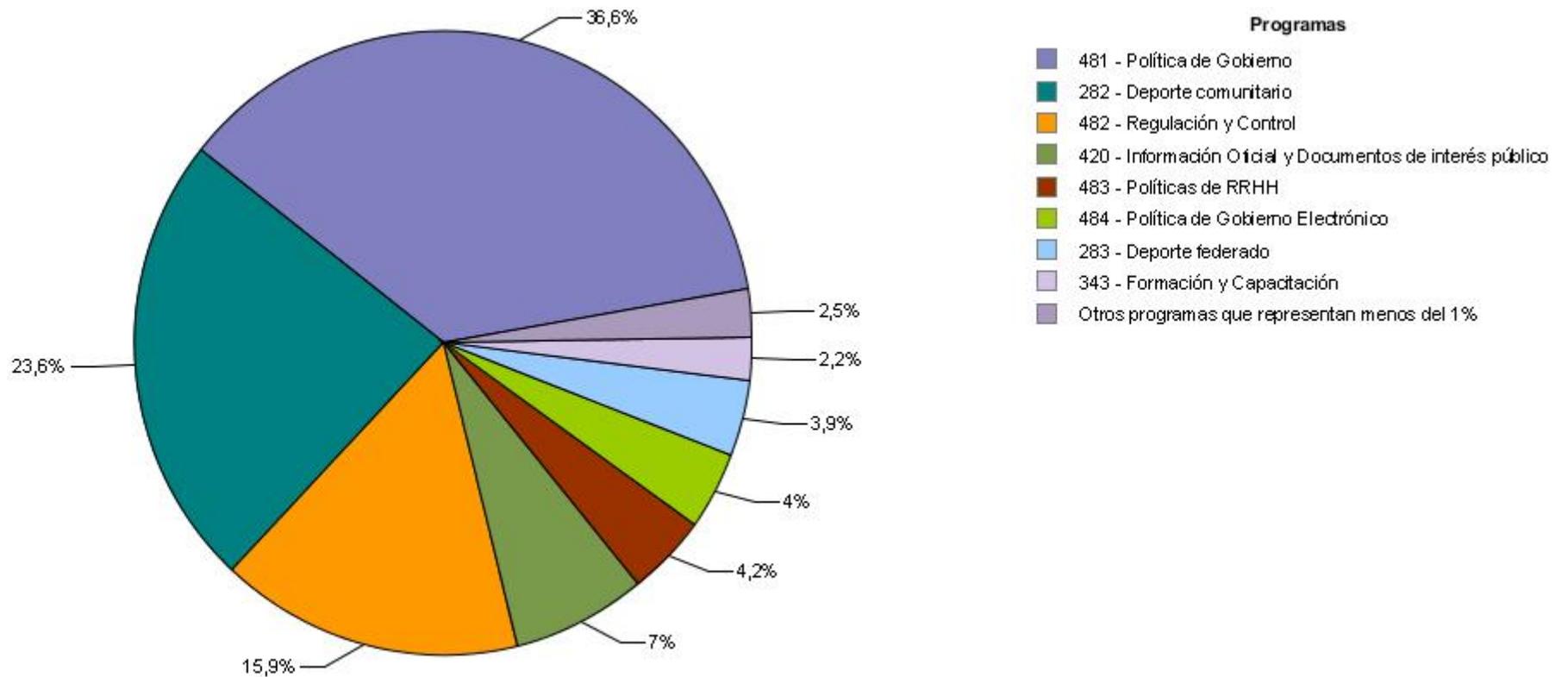
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

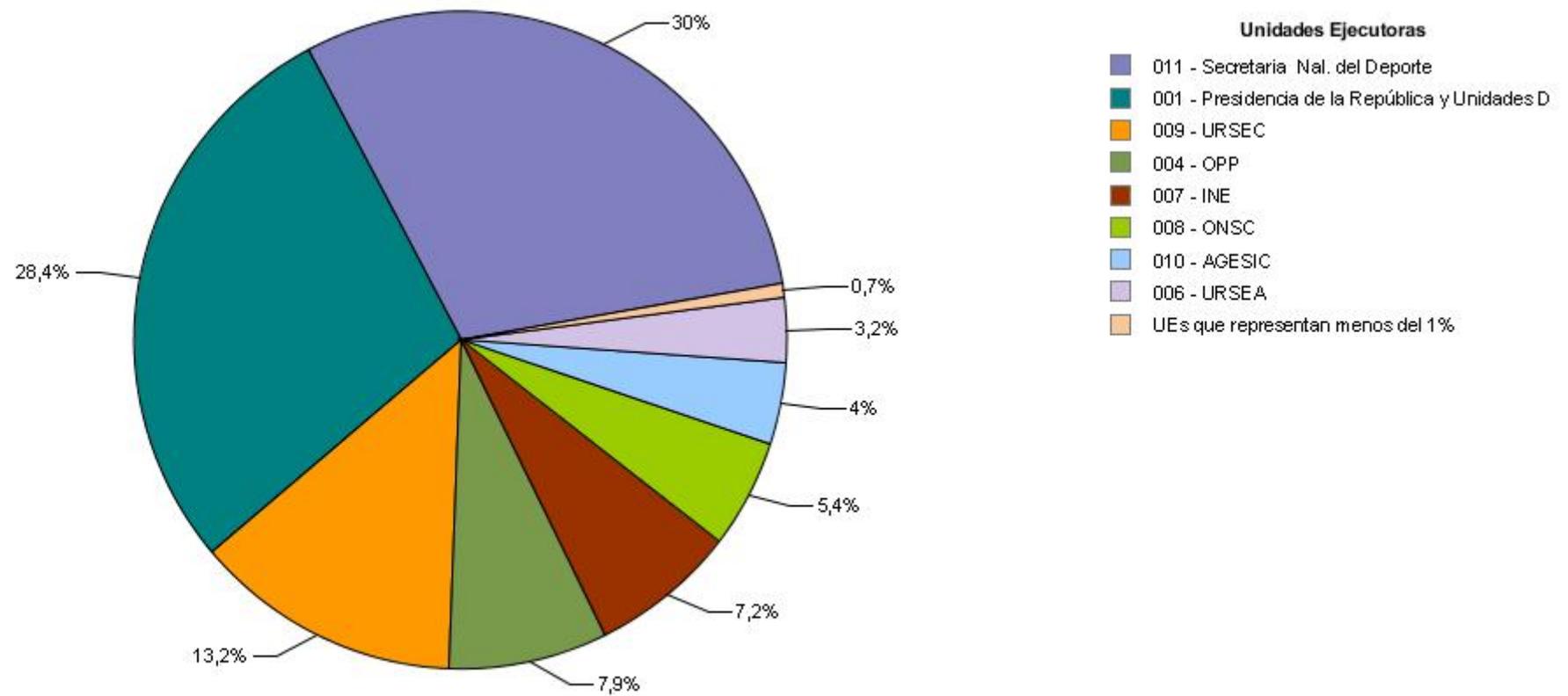
**Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	17.707	16.584	93,7
<b>Total del AP</b>		17.707	16.584	93,7
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	903.731	760.131	84,1
	283 - Deporte federado	145.703	126.796	87,0
<b>Total del AP</b>		1.049.434	886.927	84,5
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	94.491	72.326	76,5
	345 - Educación primaria	18.376	9.221	50,2
	346 - Educación media	1.979	1.979	100,0
<b>Total del AP</b>		114.846	83.526	72,7
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	311	0	0,0
<b>Total del AP</b>		311	0	0,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	8.598	5.370	62,5
<b>Total del AP</b>		8.598	5.370	62,5
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	332.151	226.558	68,2
	421 - Sistema de información territorial	6.420	5.191	80,9
<b>Total del AP</b>		338.571	231.749	68,4
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	10.259	7.669	74,8
<b>Total del AP</b>		10.259	7.669	74,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	1.556.972	1.177.670	75,6
	482 - Regulación y Control	567.817	511.161	90,0
	483 - Políticas de RRHH	185.254	135.847	73,3
	484 - Política de Gobierno Electrónico	163.864	129.028	78,7
	486 - Cooperación Internacional	31.823	15.151	47,6
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	18.205	18.205	100,0
<b>Total del AP</b>		2.523.935	1.987.062	78,7

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
<b>Total por Inciso</b>		<b>4.063.661</b>	<b>3.218.887</b>	<b>79,2</b>

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



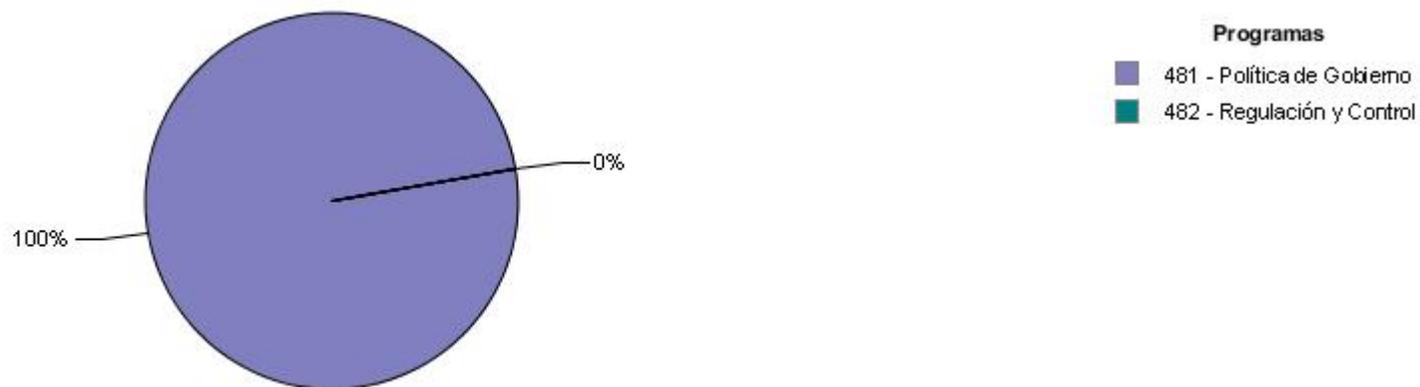
Fuente: SIIF

**Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.194.586	915.618	76,6
003 - Casa Militar	22.734	22.589	99,4
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	372.475	254.614	68,4
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	133.817	102.004	76,2
007 - Instituto Nacional de Estadística	338.571	231.749	68,4
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	244.869	173.297	70,8
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	451.018	425.741	94,4
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	163.864	129.028	78,7
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.141.727	964.247	84,5
<b>Total por Inciso</b>	<b>4.063.661</b>	<b>3.218.887</b>	<b>79,2</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes



Fuente: SIIF

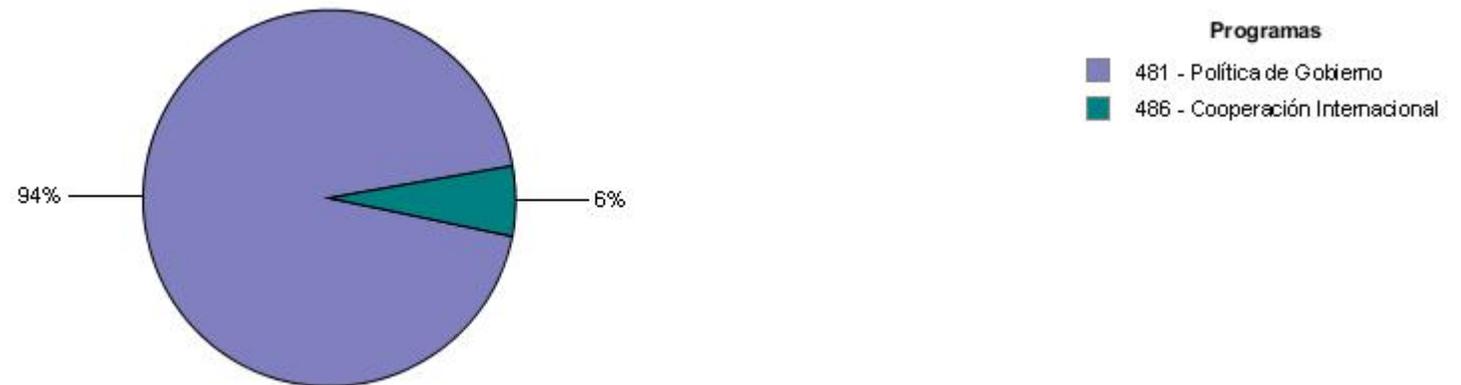
### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 003 - Casa Militar



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA



Fuente: SIIF

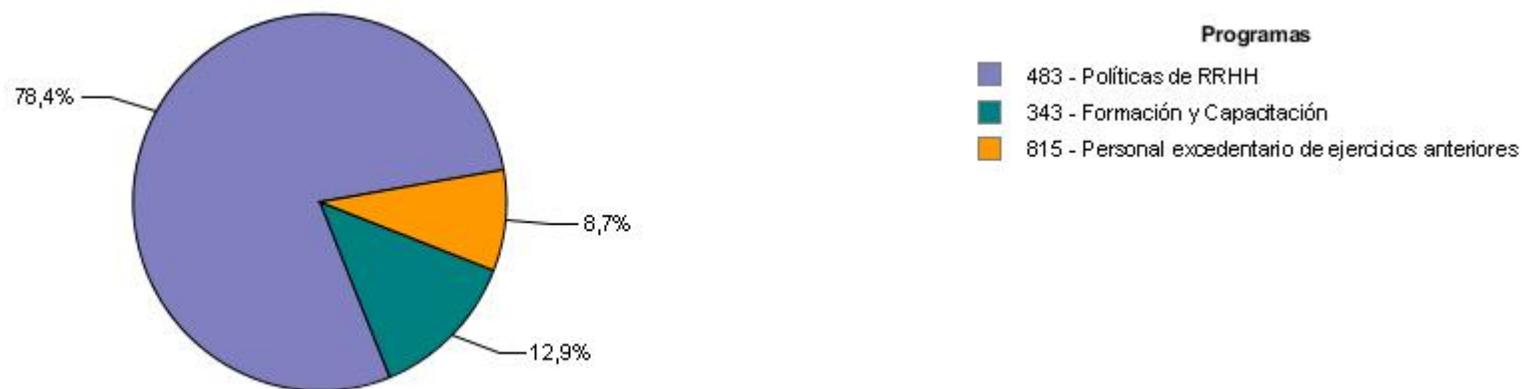
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 007 - Instituto Nacional de Estadística



Fuente: SIIF

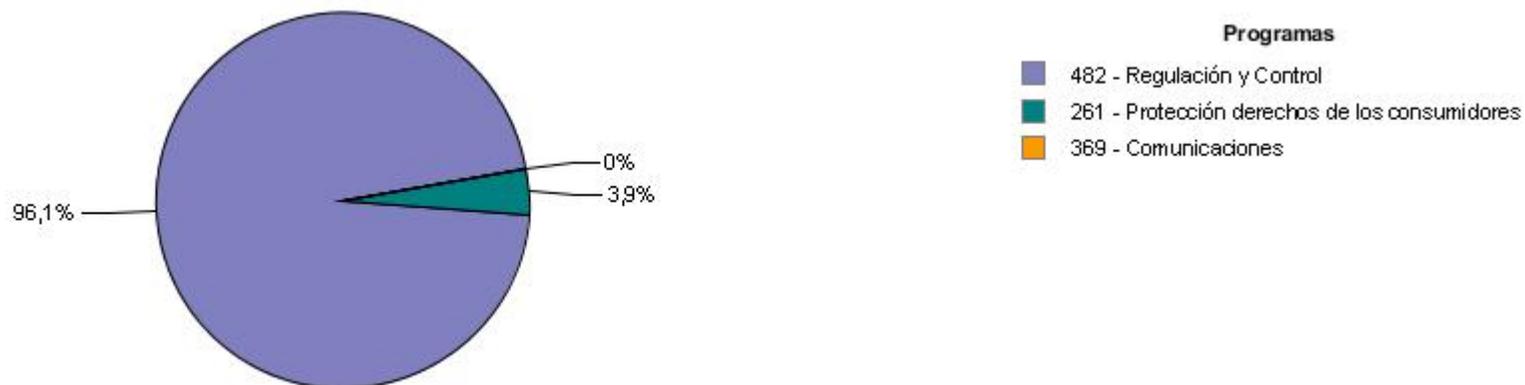
### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC



Fuente: SIIF

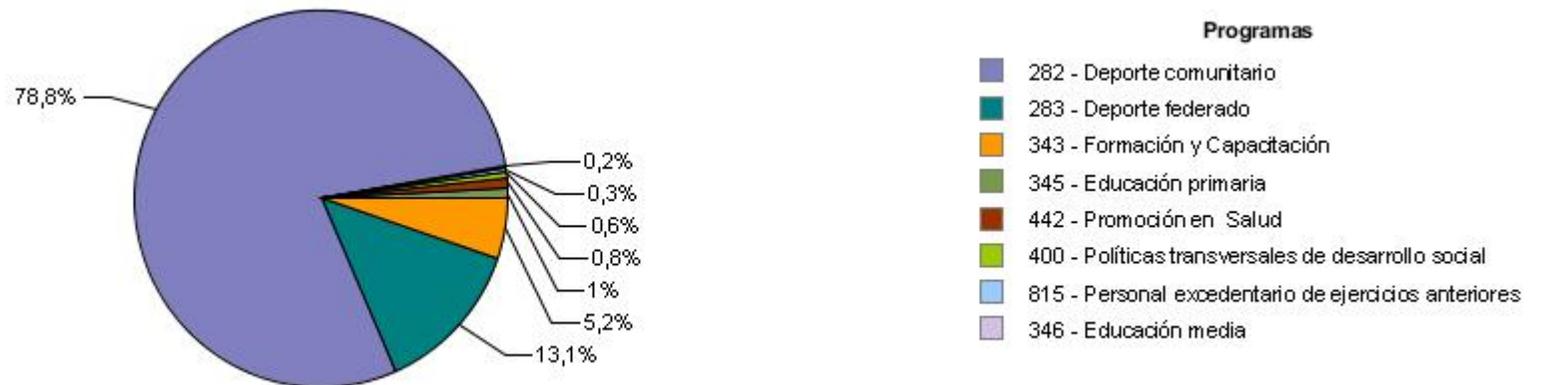
Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 011 - Secretaria Nacional del Deporte



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

### Eficacia de la planificación

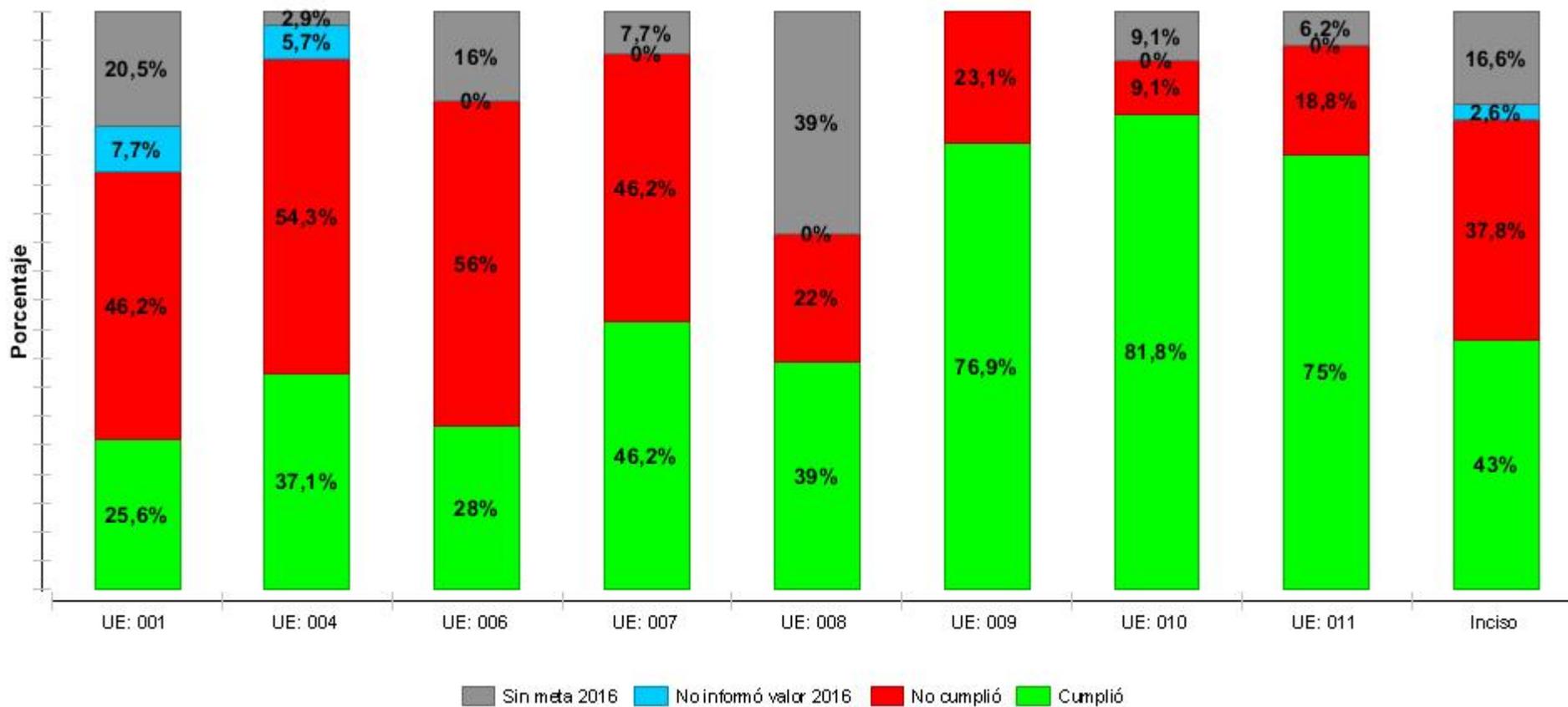
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	10	18	8	3
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	13	19	1	2
UE: 006	Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	7	14	4	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	6	6	1	0
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	16	9	16	0
UE: 009	Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	10	3	0	0
UE: 010	Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	9	1	1	0
UE: 011	Secretaria Nacional del Deporte	12	3	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	83	73	32	5

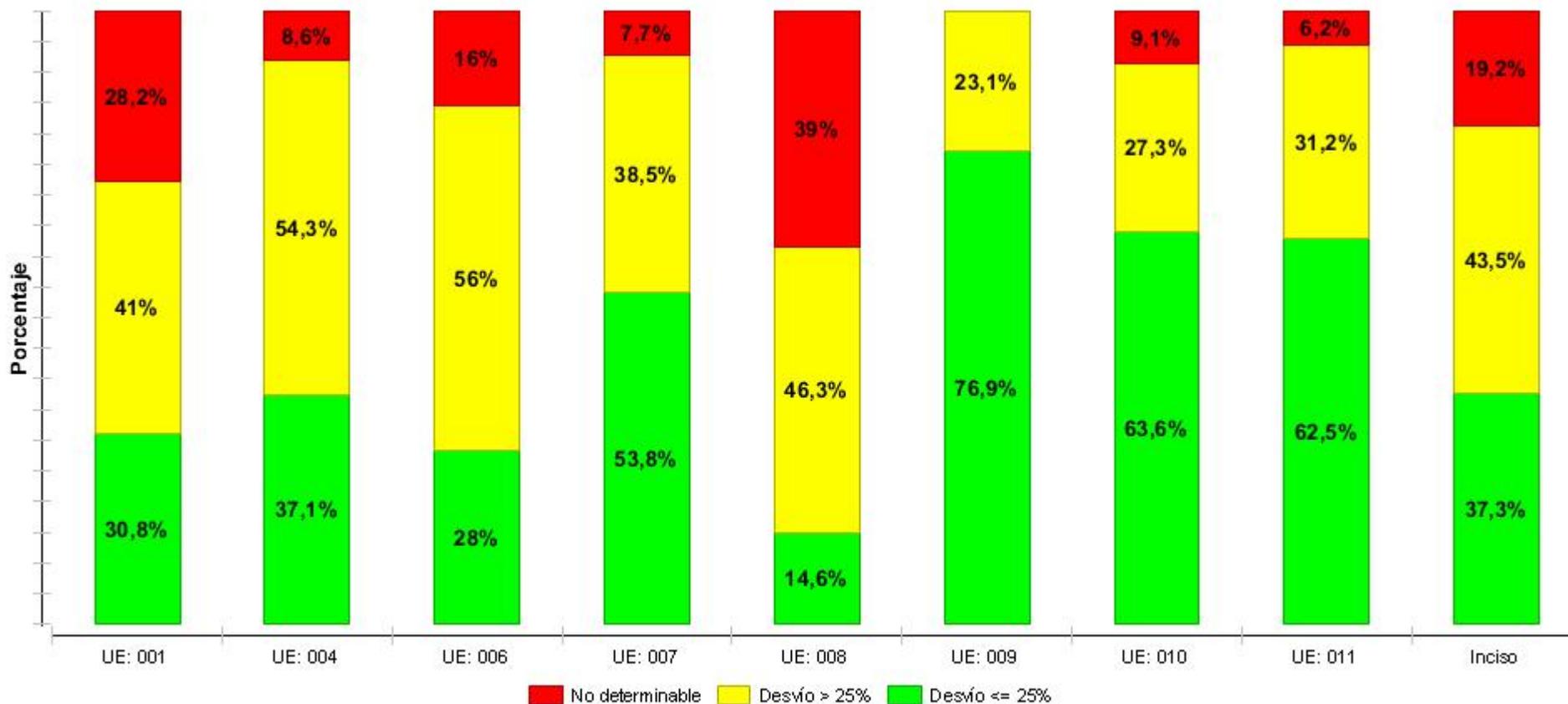
**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2016 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2016 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2016, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

### Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	12	16	11
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	13	19	3
UE: 006	Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	7	14	4
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	7	5	1
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	6	19	16
UE: 009	Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	10	3	0
UE: 010	Agén.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	7	3	1
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	10	5	1
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	72	84	37

**Nota:**

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
- Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío mayor al 25%.
- No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas,	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.  A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Serv.c.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PÚBLICOS GENERALES		política de gobierno relativa a RRHH		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 261 Protección derechos de los consumidores**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones en forma eficiente y a precios razonables		9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

**UE 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
* Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos	
* Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales.	
* Adoptar medidas tendientes a la equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Elaborar y difundir información del sector telecomunicaciones y postal.	Información remitida/información requerida disponible	Porcentaje	100	100	100,00	Se cumplió la meta fijada	100
Racionalizar los procedimientos de resolución de reclamos y de respuestas online.	procedimiento rediseñado	Porcentaje	s/i	50	50,00	se cumplió la meta establecida	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos	Contratos analizados/Contratos disponibles	Porcentaje	0,00	50
Promover la equidad de género en URSEC	Avance real/ avance proyectado	Porcentaje	0,00	100

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 282 Deporte comunitario**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en el plan de cerramiento piscinas	Avance de obra de cerramiento de piscinas.	Porcentaje	s/i	20	20,00	Se definieron las localizaciones en acuerdo con los gobiernos locales, coparticipando en la inversión, en Dolores y Mercedes. (Primeras etapas de cuatro en cada una).	50
Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje de Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje	s/i	20	20,00		50
Porcentaje de plazas con recapado de canchas realizado	Plazas de deporte con canchas recapadas/ Plazas de deporte con canchas x 100	Porcentaje	60	75	70,00		90

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar el deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Acuerdos departamentales de	Cantidad de acuerdos firmados con	Unidades	6	3	3,00	Se firmaron acuerdos	3

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 282 Deporte comunitario**

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
descentralización	gobiernos departamentales					específicos con las Intendencias de Tacuarembó, Montevideo y Soriano, que permiten la trasferencia de gestión de 3 Plazas de Deporte.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ampliar la participación deportiva para mujeres y niñas a través de la ampliación de la oferta	Porcentaje de incremento acumulado de niñas y mujeres participando de actividad deportiva	Unidades	s/i	10	10,00	Actividades físicas en espacios públicos, clases de gimnasia(ritmos), grupos de tercera edad y deporte colectivo (fútbol femenino, handball, volley). Plazas de deporte participaron 12600 mujeres como usuarias, incrementándose 10% respecto al año 2015	12
Incrementar actividades para personas con discapacidad (adaptado o genérico) en espacios comunitarios	Actividades de deporte adaptado realizadas en el año	Personas	s/i	10	12,00	Apoys: Encuentro de fútbol para ciegos, básquetbol en silla de ruedas, representación paralímpica, coorganización del Campeonato Sudamericano de Olimpiadas Especiales en la ciudad de Maldonado, Jornada Técnica de deporte adaptado.	20

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 282 Deporte comunitario**

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con las participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Nodos deportivos locales instalados	Número de nodos con compromisos firmados	Unidades	3	7	5,00	Se concretaron los nodos deportivos en las localidades de La Paz, Dolores, José Enrique Rodó, Juan Lacaze y Piriápolis.	9

**Programa 283 Deporte federado**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar el deporte federado</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Mujeres que practican deporte federado	Mujeres que practican deporte federado/ total de federados	Porcentaje	6,7	8	0,00	No se realizó encuesta. Se constata en el desarrollo de varios programas dirigidos a la inclusión de la mujer: Fútbol (aumento de 20% en clubes federados en ONFI, AUF y	10

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						OFI), Básquetbol (nuevos clubes en Montevideo e interior).	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Federaciones que participan del proyecto de descentralización	Cantidad de federaciones participantes del proyecto de descentralización.	Unidades	s/i	3	7,00	Programas de desarrollo deportivo en el Interior del país en: Atletismo, Canotaje, Fútbol, Handball, Natación, Remo y Rugby. Si bien supera la proyección para el periodo es necesario consolidar y desarrollar el proceso iniciado.	4
Localidades que participan en las competencias departamentales, regionales, nacionales.	Cantidad de departamentos que tienen localidades que hayan competido a nivel regional	Unidades	s/i	10	11,00	Rivera, Flores, Soriano, Maldonado, Paysandú, Salto, Río Negro, Mtdeo, Canelones, San José y Colonia han participado en competencias de carácter regional o nacional. Es necesario extender los periodos competitivos para que sean verdaderam. formativas	12

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"</b>	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 283 Deporte federado**

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de jóvenes federados que participan del programa insertos en el sistema educativo	Jóvenes del programa que permanecen en el sistema educativo formal/jóvenes que participan del programa	Porcentaje	86	90	92,00		90

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de cursos sobre equidad de género dictados	Número de cursos	Unidades	6	2	2,00		3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de cursos de formación para la mejor prestación de servicios públicos	Número de cursos	Unidades	0	2	2,00	Mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de cursos brindados en los que participan funcionarios de gobiernos departamentales	Número de cursos	Unidades	6	20	0,00	En 2017 se producen los primeros encuentros con el Plenario de Municipios para llegar a un acuerdo por este	25

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						tema.	
Cantidad de cursos dictados sobre temas estratégicos transversales (*)	Número de cursos	Unidades	220	30	241,00		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de equipamiento informático nuevo	Equipos nuevos / Total de equipos	Porcentaje	15	50	68,30	Se renovaron todos los equipos de los salones.	75

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de avance en el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento del nivel terciario	Requisitos completados / Requisitos establecidos en Decreto 104/014	Porcentaje	0	20	100,00	Aprobación Ley 19.438 art.5: ampliación de los cometidos de ONSC posibilita a ENAP a brindar cursos de nivel terciario no universitario. Conformación de grupo de trabajo interdisciplinario en conjunto con el MEC.	40

**Programa 345 Educación primaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
---	----------------------	----------------------------

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 345 Educación primaria**

Descripción:

<b>UEs que contribuyen</b>
11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Acuerdos alcanzados e implementados sobre fortalecim enseñanza en el deporte entre la Secretaría	Cantidad de acuerdos alcanzados e implementados	Unidades	s/i	1	1,00		1

**Programa 346 Educación media**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender la ampliación del tiempo educativo curricular a espacios deportivos extracurriculares.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Plazas apoyando la extensión curricular de la educación media	Numero de plazas apoyando la extensión curricular	Unidades		s/i	0,00	No informó	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Cantidad máxima de cupos en cada uno de los ocho deportes involucrados.	Unidades	s/i	1	1,00	Medellín (Colombia) con una delegación de 149 integrantes.	1

Objetivo sustantivo de UE: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales	Vigencia 2016 a 2018
Descripción: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bianual como estrategia de promoción y desarrollo del deporte. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Realización de los Juegos Deportivos Nacionales.	Total de participantes	Personas	s/i	45.000	100.000,00	Se amplia y extiende el programa a jóvenes de hasta 19 años, y se resuelve realizar anualmente a partir del 2016.	s/i

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 361 Infraestructura Comunitaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar la descentralización mediante obras de infraestructura</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los servicios en el territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cobertura territorial de líneas de media tensión	Km de líneas de 15 kv ejecutadas	Kilómetro	300	200	160,00	Las inclemencias del tiempo hicieron retrasar las obras. Además fue necesario realizar "servidumbres de electroducto", y una expropiación por UTE para la realización de una de las obras lo que implicó demoras imprevistas.	s/i
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°.	Unidades	14	35	20,00	Lo deseable es que el ICE se acerque a "0". El valor alcanzado indica que se logró un valor mejor al planificado, y esto se debe al esfuerzo conjunto del FDI y las Intendencias en cuanto a la gestión de la cartera de proyectos a lo largo del año.	n/c
Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta	Demanda insatisfecha cubierta / Demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes inicial	Porcentaje	24	10	0,00	En el año 2016 el nuevo convenio de electrificación se firmó en setiembre de dicho año, a partir de esa fecha se	s/i

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 361 Infraestructura Comunitaria**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						conformaron grupos a electrificar y se firmaron conformes por obras cuya finalización está prevista en 2017.	
Proyectos de inversión financiados por DIP apoyados técnicamente en la ejecución y/o supervisión	Cantidad de proyectos de inversión financiados por la Dirección que son apoyados técnicamente en la ejecución y/o supervisión / Total de proyectos financiados por DIP	Porcentaje	100	100	100,00		n/c

**Programa 372 Caminería Departamental**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar el desarrollo en el territorio mediante obras de caminería departamental</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incrementar la incidencia del deporte en las estrategias de inclusión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los adultos mayores</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Plan Ibirapitá	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía así como para la toma de decisiones públicas		7 - Instituto Nacional de Estadística

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las pol. públ. sobre hogares y unidades económ.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Por medio de las investigaciones estadísticas continuas y proyectos especiales el INE está en condiciones de realizar el monitoreo del impacto que varias de las políticas públicas económicas y sociales generan en la población beneficiaria, a fin de contribuir a su evaluación y a la toma de decisiones acerca de su continuidad, intensidad, focalización e instrumentación. Los precios minoristas y mayoristas, el mercado de trabajo, la inversión y producción en bienes y servicios, la situación socioeconómica de la población nacional o subpoblaciones, y otros objetivos prioritarios de la política pública son o podrán ser monitoreados para conocer el grado y características del impacto que reciben de las políticas públicas implementadas, y su comparación con las metas fijadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Mes de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado en el Convenio	Mes	0	s/i	0,00	Los trabajos especiales fueron entregados en fechas convenidas	s/i
Generación y publicación de informe acerca de la estimación sobre pobreza e indigencia en el país	Número de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación del informe	Mes	3	3	4,00	El informe sobre Pobreza fue publicado el 7 de abril 2016, apenas una semana fuera del plazo meta	3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE realiza acciones de orientación en la elaboración de estadísticas oficiales por las Unidades Coordinadoras Sectoriales y Oficinas productoras con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo, a fin de que sean ajustadas a los principios establecidos en la Ley del SEN. Ello comprende la capacitación técnica del personal de las Unidades Productoras de estadística, el establecimiento de las normas técnicas que deberán aplicarse por parte de las oficinas de estadística del SEN, la formulación del Plan Estadístico Nacional, la publicación y difusión de producción estadística, el otorgamiento del carácter de estadística oficial, el fomento de la investigación estadística, y la celebración de convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2015</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Valor 2016</b>	<b>Comentario 2016</b>	<b>Meta 2017</b>
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	83	100	87,00		100
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Unidades	13	11	13,00		11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	26	10	38,00		10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad na</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de la producción estadística oficial es la primera responsabilidad del INE. En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, creado por la ley 16.616, al INE le compete producir y difundir las estadísticas necesarias para satisfacer la demanda de información cuantitativa formulada por usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, acerca de la realidad nacional. El suministro del servicio de información ha de ser prestado en condiciones que responden a valores de oportunidad, confiabilidad y calidad, con sometimiento pleno al derecho y de acuerdo con los principios generales de secreto estadístico, pertinencia, transparencia, rigurosidad, autonomía técnica, comparabilidad, eficiencia, centralización normativa, descentralización operativa, legalidad objetiva y motivación de la decisión.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2015</b>	<b>Meta 2016</b>	<b>Valor 2016</b>	<b>Comentario 2016</b>	<b>Meta 2017</b>
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	772.275	736.000	1.160.622,00	Fueron 618.863 los usuarios que hicieron consultas, de los cuales 23,4% lo hizo por dispositivos móviles	773.000
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Cantidad de días hábiles transcurridos en el mes posterior a aquel por el cual se ofrece la información publicada	Día	3	3	3,00		3
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00		12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados	Unidades	12	12	12,00		12

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	en el año						
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00		12
Porcentaje ejecutado de gasto de funcionamiento y remuneraciones	Cociente entre el crédito ejecutado y el crédito vigente sobre gastos de funcionamiento y remuneraciones con fuente de financiamiento 1.1, por cien	Porcentaje	67	74,75	70,30	Los créditos no ejecutados de Remuneraciones corresponden a vacantes no provistas, parte de las cuales han sido abatidas en 2017	76,75

**Programa 421 Sistema de información territorial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georeferenciada con estándares</b> Descripción:	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
		7 - Instituto Nacional de Estadística 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada</b> Descripción: La generación y difusión de estadísticas de naturaleza social y económica en forma georeferenciada, comenzando por datos censales, contribuye a satisfacer las demandas crecientemente diferenciadas de usuarios públicos y privados con fines de planificación y proyección territorial, productiva y de servicios, y de incorporar la perspectiva del desarrollo local en la producción estadística. La relevancia de los datos georeferenciados procura hacer más visibles las diferencias, eventuales desequilibrios y otras características de las diferentes subpoblaciones a nivel territorial	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Generación y publicidad de inform estad económica o social georeferenciada con base	Conteo de cuadros, gráficos o mapas publicados con información estadística económica o social subdepartamental	Unidades	116	15	36,00		15

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
subdepartamental							
Generación y publicidad de información estad económica o social georeferenciada con base departamental	Conteo de cuadros, gráficos o mapas publicados con información estadística económica o social departamental	Unidades	65	100	65,00		100

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Publicación del Pliego de Adquisición: Adquisiciones de Imágenes Digitales de Cobertura Nacional	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	1	100	100,00		n/c

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la actividad física como agente de salud y calidad de vida</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo complementario de UE: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Realización de talleres de promoción de la salud y calidad de vida	Número de talleres que se realizan de promoción de práctica deportiva.	Unidades	s/i	10	26,00	Talleres: Salud Cardiovascular (4), Prevencion del cancer de mama (3). MUEVELA (1), Prevención del suicidio (2) y prevencion de adicciones (2), Comunidades rurales (14) organizados con Escuelas rurales, MGAP, MSP.	15

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo complementario de UE: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información	Nº de proy. de fortalecimiento de sistemas de información transversales o sectoriales, de hasta 4 meses de duración, finalizados en el año + Nº de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información transversales o sectoriales, de más de 4 meses	Unidades	4	4	0,00	No informo	n/c
Evaluaciones finalizadas en el año	Número de evaluaciones finalizadas	Unidades	6	6	8,00		6
Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto (a nivel de Area Programática)	Número de Áreas Programáticas con indicadores definidos a nivel de programa	Unidades	13	15	12,00		s/i
Número de programas presupuestales con indicadores definidos	Número de programas con indicadores definidos	Unidades	23	30	21,00		n/c
Organismos que suscriben compromisos de gestión	Cantidad de organismos que suscriben compromisos de gestión	Unidades	25	s/i	0,00	No informo	s/i

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cantidad de Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada	Nºde Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada	Unidades	0,00	16

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cantidad de Empresas con SRV o SCRM del ejercicio siguiente firmado	N° de Empresas con SRV o SCRM firmado	Unidades	0,00	16
Estados Contables de las Empresas del ejercicio anterior presentados e informados	N° de Empresas con Estados Contables presentados e informados	Unidades	0,00	16
Publicación de conjuntos de datos abiertos	Cantidad de conjuntos de datos abiertos de OPP disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestal y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos	Unidades	7,00	15

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Coordinar acciones para la prevención y el tratamiento de la salud bucal</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar y ejecutar estrategias y programas de desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Crear y consolidar la Dirección de Planificación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actividades para el fortalecimiento de capacidades del equipo de la Dirección de Planificación	Cantidad de actividades para el fortalecimiento realizadas	Unidades	3	12	17,00	La lógica participativa de los procesos, motivó que se realicen distintas instancias para recoger el conocimiento y	12

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						opinión de expertos en cada uno de los proyectos. Necesidad de capacitación del equipo en metodología prospectiva y temas sectoriales	
Cantidad de actividades de presentación pública o productos de difusión (videos, interactivos)	Nro. de productos de comunicación/ sensibilización finalizados + Nro. de actividades de sensibilización realizadas (audiovisuales, aplicaciones, notas, entrevistas, etc)	Unidades	2	5	9,00	Se contó con más instancias para la difusión pública de las que se esperaba. Se aprovechó la visita de algunos consultores para generar presentaciones que aportaran a sensibilizar al público en prospectiva y exponer los avances en los procesos.	8

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Estudios realizados y/o puestos a disposición de los interesados	Nº de estudios realizados por la Dirección y puestos a disposición de los interesados + Nº de estudios realizados por otras instituciones y puestos a disposición de los involucrados + Nº de talleres de apropiación	Unidades	s/i	10	17,00	Se superaron las las expectativas en cuanto a los estudios puestos a disposición de otros actores, presentando informe diagnóstico en cultura, género, territorio y cambio demográfico.	10

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
Cantidad de talleres e instancias de intercambios con actores	Nº de talleres e instancias de intercambio con actores relevantes	Unidades	5,00	20	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
relevantes de los distintos procesos	para los diferentes procesos prospectivos			

**Objetivo complementario de UE: Formular y/o implementar políticas para el desarrollo de la integración social y cultural**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asesorar a la Dirección de OPP en temas de análisis de coyuntura, agenda social, integración social, cultural y ciudadanía, derechos humanos, equidad racial, y representarla ante organismos del Estado o sociedad civil en los ámbitos que esta designe.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado avance diseño del Observatorio de Derechos Humanos	Cantidad de etapas cumplidas	Unidades	1	3	0,00	No informó	n/c

**Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de estudios e investigaciones realizados	Número de estudios e investigaciones realizados	Unidades	3	11	7,00		s/i
Número de visitas únicas al sitio Observatorio Territorio Uruguay	Número de visitas únicas al sitio Observatorio Territorio Uruguay	Unidades	4.737	15.000	10.017,00		s/i
Porcentaje de pequeñas localidades intervenidas	Cantidad de pequeñas localidades -de menos de 5 mil habitantes- involucradas en los proyectos financiados / Total de localidades involucradas en la intervención	Porcentaje	46	60	69,00		s/i
Proyectos financiados y/o apoyados técnicamente en desarrollo económico local y desarrollo social	Suma de cantidad de convenios firmados que promuevan el Desarrollo Territorial (Económico y Social)	Unidades	36	22	85,00		s/i

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance del Plan Nacional de Competitividad	Cantidad de pilares abordados	Unidades	s/i	2	0,00	La ley que crea el SNTPC se aprobó el 23 de diciembre de 2016 por lo que no fue posible cumplir con el indicador propuesto. Este riesgo había sido debidamente identificado.	s/i
Propuestas elevadas al Gabinete para la reforma o creación de instrumentos	Cantidad de propuestas elevadas al Gabinete para la reforma o creación de instrumentos	Unidades	s/i	2	0,00	La ley que crea el SNTPC se aprobó el 23 de diciembre de 2016 por lo que no fue posible cumplir con el indicador propuesto. Este riesgo había sido debidamente identificado.	s/i
Propuestas para la mejora del clima de negocios elevadas al Gabinete u organismo responsable	Cantidad de propuestas para la mejora del clima de negocios elevadas al Gabinete u organismo responsable	Unidades	s/i	2	0,00	La ley que crea el SNTPC se aprobó el 23 de diciembre de 2016 por lo que no fue posible cumplir con el indicador propuesto. Este riesgo había sido debidamente identificado.	s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el SINA, UNASEV, SND y SNA</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado,	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

subsidiar las actividades de respuesta de todo el Estado en situaciones de emergencia y desastre

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Instituciones fortalecidas	Número de instituciones fortalecidas	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informó	s/i

**Objetivo sustantivo de UE: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial del País y promover a la Unasev como ente regulador central de la política nacional de tránsito

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Fortalecer Estrategias de Participación Comunitarias	Unidades locales de seguridad vial en funcionamiento	Unidades	34	38	34,00	Unidades locales de Seguridad Vial(ULOSEV).	38
Medición del Grado de Capacitación Ciudadana	Número de participantes de los programas:seguridad vial y trabajo, motociclistas seguros etc.	Personas	0	300	30,00	Programa de Capacitación de Trabajadores Repartidores.	300

**Objetivo sustantivo de UE: Construir una política nacional en Seguridad Vial**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Construir una política nacional en Seguridad Vial y promover que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Incremento en los niveles de seguridad vehicular y de protección personal	Informes anuales con Indicadores	Unidades	1	1	1,00	Informe Cámara de Vehículos Seguros.	1
Medición del fortalecimiento jurídico e institucional de la Política de Seguridad Vial	Medición de la implementación del permiso nacional de conducción	Porcentaje	12	20	15,00	Institucional:Junta Nacional de Seguridad Vial,Plan Operativo de Seguridad Vial. Jurídico:Decreto rectificación espirometría.	20

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas incorporando acciones afirmativas de equidad de Género, Derechos Humanos y Ciudadanía	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacidad de generación de información en drogas	Número de investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones	Unidades	14	8	12,00		6
Capacidad para brindar capacitación	Número de investigaciones y diagnósticos	Unidades	2	2	0,00	No informó	2
Descentralización de la política de drogas	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas, que implementan políticas de drogas en el ámbito local	Unidades	23	24	25,00		24
Formación y capacitación apuntando a políticas de género	Número de cursos a dictar	Unidades	s/i	2	0,00	No informó	2
Formación y capacitación en abordaje problemático de drogas	Número de cursos de capacitación, talleres e instancias de sensibilización. Se contabiliza el curso como programa formativo y no el número de veces que se implementa en diferentes grupos o territorios	Unidades	6	7	21,00	Dentro de la meta hay 2 unidades que corresponden a la meta de género.	7
Implementación de actividades de inserción social de usuarios problemáticos de drogas	Cantidad de actividades de inserción social que integran usuarios problemáticos de drogas en tratamiento	Unidades	28	25	26,00		32
Implementación de programas de prevención	Cantidad de programas de prevención de uso problemático de drogas implementados en el año de medición	Unidades	s/i	22	14,00		23
Implementación de proyectos de prevención que apunten a políticas de género	Cantidad de proyectos de prevención	Unidades	24	2	0,00	No informó	2
Territorialización de la política de atención y tratamiento en drogas	Número de dispositivos de tratamiento comunitario en drogas implementados	Unidades	6	3	4,00		3

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la gestión de recepción,inventario,relevamiento y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Adjudicaciones	Número de adjudicaciones realizadas	Unidades	88	20	38,00		20
Realización de remates de bienes decomisados	Número de remates de bienes decomisados	Unidades	8	4	7,00		4
Relevamiento de causas judiciales	Número de causas relevadas	Unidades	941	700	1.748,00		700

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Números de planes y estrategias aprobados	Cantidad de planes aprobados	Unidades	s/i	4	9,00		4

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Instituciones que participan en simulacros	Concurrencia de instituciones a simulacros de situaciones de riesgo	Unidades	s/i	10	3,00		10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en los dispositivos de atención especializados en drogas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Implementación de dispositivos de	Número de dispositivos de atención	Unidades	20	30	26,00	En el valor de la meta hay una	36

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
atención especializada en drogas	especializada en drogas implementados y operativos					unidad que corresponde a la meta de género. Hay 4 dispositivos comunitarios que salieron de la órbita de RENADRO que están reflejados en el Indicador "Territorialización de la política de atención y tratamiento de drogas	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover conductas en el tránsito</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes de Tránsito, unificadas en todo el territorio nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Medición de Intervenciones de Comunicación , Difusión etc	Número de intervenciones anuales: Semana del peatón, Semana de la Seguridad Vial, Noche de Nostalgia	Unidades	3	5	4,00	Campañas: Movimiento Mayo Amarillo, Agosto "Este 24 no te des vuelta"; IX Semana de la Seguridad Vial, #TODOS SALVANDOVIDAS, Día de la Víctima de Siniestros de Tránsito.	5
Medición del grado de permanencia de campañas de Seguridad Vial en los medios de comunicación	Número de meses de las campañas de prevención y concientización en los medios de comunicación	Mes	3	12	5,00	Medios de comunicación con pauta: Redes sociales, vía pública.	12
Potenciación de la formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos	Número de participantes en los Programas de Habilitación de uso de espirometro y control de drogas, Programas de capacitación docente.	Personas	1.360	1.000	1.373,00	Programas: Capacitación Portal Geográfico Ciudadano, Habilitadores de Agentes Controladores del Tránsito, Capacitación de Choferes de	1.000

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						Instituciones Públicas, Formación para Policías de Tránsito, Capacitación Docentes CES, UTU y Maestros Primaria.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país para facilitar la toma de decisiones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Base de datos disponible públicamente	Número de publicaciones periódicas realizadas	Unidades	s/i	1	1,00		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Participación de la sociedad en campañas de prevención	Número de personas que participan en campañas de prevención	Personas	s/i	300	300,00	Dato superior pero incierto. Se optó por campañas masivas. Se desarrollaron tres campañas: prevención de incendios, preparación de la familia ante emergencias y una campaña de prevención de riesgos asociados al verano.	300

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia del Inciso		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género en la fase de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el marco de sus competencias	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Funcionarios capacitados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de personas que han recibido capacitación a través de los talleres del Sistema Nacional de Inversión Pública	Unidades	228	300	171,00	La meta del indicador para 2016 se estimó en función de la disponibilidad estimada de funcionarios por organismo, y	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						se entiende que el valor alcanzado en 2016 resulta adecuado a las metas planificadas.	
Organismos capacitados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de organismos que recibieron capacitación	Unidades	23	40	35,00	El valor del indicador para 2016 se evalúa como adecuado, en la medida que cada organismo ha ingresado todos los proyectos en el SNIP de manera correcta.	n/c
Porcentaje de proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema	Porcentaje	100	95	100,00	Se ha evaluado y otorgado conformidad técnica o dictamen técnico favorable, según corresponda, a todos los proyectos ingresados al Banco de Proyectos del SNIP	n/c
Proyectos de inversión registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de proyectos ingresados en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública cada año	Unidades	960	300	618,00	El valor observado corresponde a que se logró la apertura de gran cantidad de proyectos presupuestales (programa o agregado de proyectos de inversión), posibilitando la mejora en la evaluación.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
Cursos de formulación de proyectos dictados por SNIP	Cantidad de cursos de formulación de proyectos dictados por SNIP	Unidades	2,00	3	
Organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP	Cantidad de organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP	Unidades	41,00	60	
Proyectos de inversión sujetos a evaluación socioeconómica	Total de proyectos ingresados categorías 4 a 6 / Total de	Porcentaje	0,00	15	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
ingresados	proyectos ingresados			

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la formulación de los presupuestos públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Incisos de la AC que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	14	14	14,00		14
Incisos de la Administración Central que formulan presupuesto de inversiones en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	14	14	0,00	No corresponde informar en este año. Este indicador se aplicó en el año 2015, en oportunidad de la formulación del presupuesto quinquenal.	n/c
Incisos del art. 220 que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	9	7	0,00	No corresponde informar en este año. Este indicador se aplicó en el año 2015, en oportunidad de la formulación del presupuesto quinquenal.	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Incisos del art. 220 que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	8	10	10,00		10

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cantidad de Empresas con Decreto Presupuestal del presente ejercicio	Nº de Empresas con Decreto Presupuestal	Unidades	0,00	16
Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del ejercicio siguiente	Nº de Empresas con Iniciativa Presupuestal del próximo año informada	Unidades	0,00	16

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
3 - Casa Militar
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar ,promover el plan de mejora continua del GRP</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Procesos de mejora continua	Cantidad versiones testeadas	Unidades	s/i	2	3,00	Se realizaron tres testing correspondientes a mejoras y cambios de versión del GRP.	2

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 3 - Casa Militar**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República y lo correspondiente al Mausoleo del General Artigas	

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de OPP</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Descripción de perfiles	Cantidad de perfiles con descripción finalizada / Cantidad total de puestos de trabajo	Porcentaje	s/i	30	35,00		n/c
Sistematización de los procesos prioritarios	Cantidad de procesos sistematizados / Cantidad de procesos a sistematizar identificados en el plan quinquenal	Porcentaje	s/i	50	57,00	Se sistematizaron 15 procesos. Al cierre de 2016 se han identificado 26 procesos a sistematizar.	80

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones del Sector Público	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Adoptar la cadena de suministro por parte de los compradores</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Planificación Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios	Avance en la reglamentación del plan de compras	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el RUPE</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación y crecimiento del Registro Unico de Proveedores del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje de Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje	72	80	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un observatorio para el monitoreo y control del sistema</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Inclusión de información de nuevos procedimientos	Porcentaje de avance en la inclusión de nuevos procedimientos	Unidades	s/i	100	100,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y extender el Canal de Compras Públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Administraciones Públicas incorporadas en el Canal	Avance de Administraciones incorporadas	Porcentaje		s/i	8,00		10
Contratos adjudicados por Convenio Marco y Pregón	Porcentaje de contratos adjudicados por Convenio Marco y Pregón sobre el total de contratos adjudicados por contrataciones.	Porcentaje	s/i	5	11,40		14

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	Unidad de Medida %						
Desarrollo de un Observatorio de Compras	Porcentaje de usuarios satisfechos con los contenidos del Observatorio	Unidades	100	s/i	0,00	No informó	n/c
Incorporación de las Unidades al RUPE	Grado de avance de incorporación de las Administraciones Públicas al RUPE	Porcentaje	72	80	100,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Ajustes para una mayor integración con GRPS	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar una Política de Compras Sustentables</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Plan de actividades de capacitación y difusión realizado	Porcentaje de avance	Porcentaje	s/i	100	50,00	Cambiaron los objetivos. Se logró: Especificación de requerimientos para la consultoría de apoyo. Establecimiento de pautas para fortalecimiento de criterios de sustentabilidad existentes. Conformación del Grupo de Trabajo Asesor.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Profesionalización de Organismos Compradores	Avance en la profesionalización de Organismos Compradores	Porcentaje	0,00	100

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Regimen informatizado y obligatorio de compra de pasajes internacionales.	Avance de la puesta en práctica del régimen de pasajes internacionales.	Porcentaje	0,00	100
Relevamiento de criterios ya existentes	Avance del plan de implementación.	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Definir e implantar procesos en la cadena de suministros</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Reglamentación del Plan Anual de Adquisiciones	Porcentaje de avance de la reglamentación del plan	Porcentaje	s/i	100	10,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar un modelo integral de combate a la corrupción</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Calidad de Datos sobre Compras Públicas.	Avance en la medición de la calidad de datos.	Porcentaje	0,00	100
Datos abiertos, formato internacional	Avance del nivel de 2 al 4 en datos abiertos.	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar el análisis del ciclo de vida como criterio de selección</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Gestión y Control de las Compras Estatales</b>	Vigencia 2017 a 2017
--	----------------------

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Descripción: Gestión y Control de las Compras Estatales, elaboración de indicadores y un repositorio de estado de proyectos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Elaboración de Indicadores	Avance en la elaboración de indicadores.	Porcentaje	0,00	100
Elaboración de repositorio de estado de proyectos.	Avance en la elaboración del repositorio.	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover, diseñar, coordinar, ejecutar y difundir políticas públicas de Derechos Humanos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

**Programa 482 Regulación y Control**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA
9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Localidades con servicio de distribución de GLP	Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en dic) sobre las localidades de más de 1.500 habitantes en todo el país.	Porcentaje	100	94	100,00	El total de las localidades con más de 1.500 habitantes está abastecida por al menos dos distribuidores de GLP con	95

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						locales autorizados y en todas las localidades con más de 5000 habitantes están las cuatro distribuidoras instaladas.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los serv. de energía y agua para una población consciente de sus derechos.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Apartamientos respecto a la calidad requerida de los combustibles en estaciones de servicio	Porcentaje de muestras de combustible tomadas en estaciones de servicio dentro de especificación técnica.	Porcentaje	90	99	99,00	Para el control se tomaron 457 muestras en 155 estaciones de servicio. Se evalúa como satisfactoria la calidad del combustible distribuido, verificándose el cumplimiento del valor meta fijado.	99
Promedio ponderado por cliente de la cantidad de interrupciones del servicio eléctrico	Cant promedio de interrupciones, contabilizadas según el Regl de Calidad del Servicio de Dist de Energía Eléctrica, para un usuario de Uruguay. Debido a su complejidad, el cálculo tiene un desfase de un año.	Unidades	6,2	10	4,90	Se cumple con la meta. Como la calidad del servicio no es homogénea para todos los clientes, se hace control individual, bonificándose a aquellos para los cuales no se cumplen las metas individuales. En 2016 se totalizaron 257.172 bonificaciones.	10
Promedio ponderado por cliente del tiempo medio de interrupción del servicio eléctrico	Cantidad promedio de horas de interrupción, contabilizadas según el Regl de Calidad del Servicio de Dist de	Hora	12	24	9,30	Se cumple con la meta. Como la calidad del servicio no es homogénea para todos los	24

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	Energía Eléctrica, para un usuario de Uruguay. Debido a su complejidad, el cálculo tiene un desfase de un año.					clientes, se hace control individual, bonificándose a aquellos para los cuales no se cumplen las metas individuales. En 2016 se totalizaron 257.172 bonificaciones.	
Reclamaciones del servicio de agua potable	Cantidad de reclamos recibidos por el prestador sobre total de clientes	Porcentaje	41	s/i	41,00	Este porcentaje incluye reclamaciones operativas. Sin las reclamaciones operativas el valor del indicador es 17%, valor considerado alto en comparación con los otros servicios regulados por la URSEA.	s/i
Reclamaciones no operativas del servicio de gas natural	Cantidad de reclamos recibidos por el prestador sobre total de clientes	Porcentaje	6,4	s/i	3,90	Este indicador muestra una evolución favorable. El valor de este año resultar ser un 39 % inferior al valor de 6,4 % registrado en el año 2015.	s/i
Reclamaciones no operativas del servicio eléctrico	Cantidad de reclamos recibidos por el prestador sobre total de clientes	Por cien mil	6,7	s/i	5,60	Este indicador muestra una evolución favorable. El valor de este año resultar ser un 16 % inferior al valor de 6,7 % registrado en el año 2015.	s/i
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio de agua potable	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	75	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio de distribución de GLP	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	87	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio eléctrico	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	85	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	n/c
Satisfacción de clientes residenciales del servicio de agua potable	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	80	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c
Satisfacción de clientes residenciales del servicio de distribución de combustibles líquidos	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	90	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c
Satisfacción de clientes residenciales del servicio de distribución de GLP	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	93	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	
Satisfacción de clientes residenciales del servicio eléctrico	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	0	85	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Porcentaje de trámites en línea Punta a Punta implementados	Total de trámites en línea implantados con respecto al total de trámites a implantarse	Porcentaje	0,00	20
Reclamaciones no operativas del servicio de agua potable	Cociente entre el número de reclamaciones no operativas y el total de conexiones del servicio	Porcentaje	17,00	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Cultura Regulatoria</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de accesos al sitio web de URSEA	Cantidad de accesos en el año al sitio web de URSEA	Unidades	176.771	194.000	213.595,00	Se supera en un 10 % la meta manteniéndose una tendencia creciente en la cantidad de visitas a las páginas del sitio web de la URSEA.	203.000
Conocimiento de la existencia del Regulador por los clientes no	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de	Porcentaje	0	55	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
residenciales	clientes no residenciales que informan conocer a la URSEA					utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	
Conocimiento de la existencia del Regulador por los clientes residenciales	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes residenciales que informan conocer a la URSEA	Porcentaje	0	40	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cumplimiento del protocolo de actuación ante muestras microbiológicas no conformes a la normativa	Porcentaje de muestras con resultado microbiológico no conforme en los que se completó protocolo de actuación.	Porcentaje	100	97	100,00	Se completó el protocolo de actuación aprobado por URSEA en el 100 % de los casos que se detectaron muestras de agua potable con resultado microbiológico no conforme a la normativa.	97
Índice de inversiones sobre depreciación en el sector agua potable	Monto de inversiones sobre depreciación de activos en el año.	Unidades	1,84	1,5	0,00	No se calcula este indicador por no haberse publicado el balance de OSE a la fecha de cierre de entrega de esta información	1,9
Índice de inversiones sobre	Monto de inversiones sobre	Unidades	3,19	1,1	6,50	Para la empresa eléctrica	1,1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
depreciación en el sector eléctrico	depreciación de activos en el año					estatal se verifica que el valor registrado de inversiones en el año 2016 resulta ser muy superior a lo requerido por depreciación, justificado como necesidad de reposición de equipamientos.	
Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.	Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)	Unidades	218	140	270,00	Se verifica que la cantidad de localidades monitoreadas por URSEA resulta ser superior a las controladas en los años 2014 y 2015, evidenciando el mayor seguimiento de la calidad que se viene instrumentando en este sector.	140
Seguridad de las instalaciones de GLP	Cantidad de instalaciones autorizadas sobre cantidad total de instalaciones registradas a diciembre	Porcentaje	88	80	92,00	Se evidencia un mayor cumplimiento a las normas de seguridad y de regularización normativa de las instalaciones de los distintos agentes, así como un fuerte impulso de la URSEA en el análisis y posterior autorización de las instalaciones.	90
Seguridad del envasado de GLP	Canitdad de recipientes de 13 kg encontrados en los muestreos con recalificación vigente sobre cantidad de recipientes muestreados	Porcentaje	89	93	95,00	Valor que resulta sensiblemente inferior al 11 % registrado en el año 2015, asociándose este hecho a una mejora en la actividad de mantenimiento y recalificación de los envases.	94

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Seguridad de los generadores de vapor instalados en el país	Cociente entre la cantidad de generadores de vapor con autorización vigentes, sobre cantidad total de generadores registrados	Porcentaje	84,00	88

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Convergencia entre el valor promedio de los combs valorados al precio oficial y valorados a los PPI	Cociente entre los vols. de venta de los combs. valorados a los precios oficiales y esos vols. valorados a los PPI. Para el PPI se consideran todos los costos de la cadena de valor de los combs. desde el puerto de origen hasta el consumidor final.	Porcentaje	118	100	120,00	El cociente entre el monto anual recaudado por la venta de combustibles a los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo, supera en un 20 % el monto teórico que se recaudaría con los combustibles a los precios calculados con la metodología PPI.	100
Satisfacción de los usuarios en relación a la utilización de los valores del PPI	En base a una encuesta se evalúan las respuestas de satisfecho y muy satisfecho con respecto a la información del cálculo de los PPI que publica la URSEA.	Porcentaje	0	s/i	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación	n/c

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

**Objetivo sustantivo de UE: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- \* Aprobar normativa
- \* Promover normativa
- \* Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Elaborar proyectos de nuevos reglamentos	Cantidad de proyectos presentados para aprobación	Unidades	s/i	13	6,00	7 proyectos no fueron presentados para aprobación debido a que no se cumplieron etapas previas a los mismos, cuyo cumplimiento es ajeno a URSEC	6

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Promover la ratificación de actas y resoluciones de Congresos, Asambleas y Conferencias Internaciona	N° de proyectos de ley remitidos a RREE / N° de actas y resoluciones seleccionadas	Porcentaje	0,00	100

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de regulación y control**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- \* Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC
- \* Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ampliar y mejorar la Red de Estaciones Remotas y de Monitoreo de Niveles de Radiacion	Cantidad de estaciones remotas y de RNI incorporadas a los sistemas	Unidades	4	12	12,00	Se cumplió la meta fijada incorporando 12 estaciones remotas y de RNI a los sistemas	15

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones	Proyecto elevado	Unidades	s/i	1	1,00	Se cumplió la meta planteada	2
Otorgar nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones	Procedimientos realizados/ procedimientos dispuestos por el PE	Porcentaje	100	100	100,00	No se dispusieron llamados de TV por suscripción, de radiodifusión sonora y televisiva digital ni procedimiento competitivo de frecuencias para servicios de telecomunicaciones móviles	100
Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones	S/D	Porcentaje	s/i	30	50,00	Se avanzó en los proyectos de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones y de automatización de mediciones por las estaciones remotas	55

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Actividades y controles adicionales a realizarse a través de la Red de Estaciones de Monitoreo	Controles realizados/ controles planificados	Unidades	0,00	2

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Institucional**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- \* Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano
- \* Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros
- \* Fortalecer los procesos de trabajo
- \* Mejorar las comunicaciones internas

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
--------	--------------------	--------------	------------	-----------	------------	-----------------	-----------

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacitar a los funcionarios	Porcentaje de funcionarios que recibieron 20 horas o más de capacitación en 2015, 30 horas o más en 2016 y 40 horas o más en 2017 a 2019	Porcentaje	90	90	90,00	El 90% de los funcionarios de URSEC recibió al menos 30 horas de capacitación en el año 2016.	90
Documentar los procesos y procedimientos internos de trabajo	Nº total de procesos documentados/Nº total de procesos relevados	Porcentaje	s/i	20	20,00	En el marco del proyecto Trámites en Línea se documentaron algunos procesos internos, logrando cumplir la meta planteada	40
Optimizar el proceso de recaudación	Nº de verificaciones realizadas a operadores comerciales / nº de operadores comerciales (excluidos los de radiocomunicaciones)	Porcentaje	s/i	40	33,00	se confirmaron los registros de facturación con el Sistema SAE para clientes de Banda ciudadana	50

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
* Mejorar y fortalecer los procesos de atención y gestión	
* Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia	
* Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Desarrollar propuestas para organismos internacionales	S/D	Porcentaje	s/i	100	100,00	Ursec participó en las 2 reuniones de coordinación de las propuestas para el 26º Congreso UPU , y tuvo activa participación en otros ámbitos internacionales ( GT de COM/ CITEI, CCP.I, CCP.II y SGT1)	100

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Publicación de datos en formato abierto en el portal de URSEC	Datos publicados / Datos identificados a publicar	Porcentaje	s/i	100	0,00	No se cumplió el objetivo	100
Simplificar los trámites y adecuarlos para que los mismos se realicen en forma electrónica	Nº de trámites electrónicos/Nº de trámites publicados en el portal	Porcentaje	22	35	40,00	En el marco del Proyecto Trámites en Línea, se superó la meta planteada	50

**Programa 483 Políticas de RRHH**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad de los servidores públicos	

<b>UEs que contribuyen</b>
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades en el sistema Uruguay Concurra	Nuevas funcionalidades desarrolladas e implantadas / Funcionalidades a desarrollar e implantar	Porcentaje	s/i	30	100,00		60

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de estructura de puestos de trabajo analizadas y diseñadas	Organismos con estructuras de puestos de trabajo analizadas y definidas, sobre Total de organismos asistidos en análisis y diseño de estructuras de puestos de trabajo.	Porcentaje	s/i	70	75,00		80
Porcentaje de estructuras organizativas analizadas y diseñadas	Organismos con estructuras organizativas analizadas y diseñadas, sobre Total de organismos asistidos en análisis y diseño de estructuras organizativas	Porcentaje	s/i	70	75,00		80
Porcentaje de procesos y sistemas de gestión analizadas para lograr la innovación y la mejora	Procesos y sistemas de gestión analizadas, sobre Total de procesos y sistemas de gestión para la innovación y mejora solicitados	Porcentaje	s/i	70	0,00	Se da de baja el indicador.	n/c

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cantidad de sistemas de gestión para lograr la innovación y la mejora de la gestión trabajados	Cantidad de sistemas de gestión para lograr la innovación y la mejora de la gestión trabajados	Unidades	0,00	1

**Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de publicaciones institucionales	Número de publicaciones	Unidades	3	4	6,00		4
Porcentaje de avance en el desarrollo de la nueva imagen institucional	Actividades del plan de comunicación realizados / Total de actividades del plan de comunicación	Porcentaje	50	50	25,00		100

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de desarrollo del módulo Carrera	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Competencias	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Comunicaciones	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Desarrollo y Capacitación	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Evaluación del Desempeño	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Gestión de Legajos	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	5	35	20,00		70
Porcentaje de desarrollo del módulo Organización y personas	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	35	0,00	La Fase II del proyecto MEF-BID quedó supeditada al éxito de la Fase I.	70
Porcentaje de desarrollo del módulo Prevención y salud en el trabajo	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Carrera	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Competencias	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Comunicaciones	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Desarrollo y Capacitación	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Evaluación del Desempeño	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo	Incisos implantados / Total de Incisos	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Gestión de Legajos	del Poder Ejecutivo						
Porcentaje de implantación del módulo Organización y personas	Incisos implantados / Total de incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Prevención y salud en el trabajo	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	s/i	0,00	Valor cero.	s/i

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de funcionarios alcanzados por el proceso de nivelación salarial	Funcionarios alcanzados por la nivelación salarial / Total de funcionarios ONSC	Porcentaje	s/i	75	100,00	Ya fue cumplido.	75
Porcentaje de implementación del sistema de compromisos de gestión	Unidades organizativas con metas definidas y evaluadas / Total de unidades organizativas ONSC	Porcentaje	s/i	50	0,00	No hay asignación presupuestal para realizarlo. Se da de baja.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017	
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Cantidad de llamados de cargos de ascensos a proveer / Cantidad de cargos de ascenso vacantes al 1/1/2017	Porcentaje	0,00	40	
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Unidades organizativas con funciones de conducción asignadas / Unidades organizativas totales del organigrama	Porcentaje	0,00	50	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de organismos que actualizan la información al menos dos veces al año	Organismos que actualizan la información al menos dos veces al año / Total de organismos del Estado	Porcentaje	65	60	86,00		70
Porcentaje de organismos que registran sus sumarios en forma descentralizada	Organismos que registran sumarios en forma descentralizada / Organismos que deben informar a ONSC sus sumarios	Porcentaje	98	70	90,00		80

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo	Unidades Ejecutoras implantadas / (Unidades Ejecutoras totales - Unidades Ejecutoras no objetivo)	Porcentaje	32	30	45,00		45

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de días promedio totales del proceso de reclutamiento y selección	Número de días	Unidades	54	85	80,00		80

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior de Salario, por rama y por organismo.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Porcentaje de asistencia a sesiones convocadas	Asistencia a sesiones convocadas / Total de sesiones convocadas	Porcentaje	100,00	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo, fortaleciendo las áreas y gestionando conocimiento en las políticas de RRHH		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de cursos dictados en materia de gestión humana	Número de cursos	Unidades	0	4	20,00	Cursos dictados en materia de gestión humana dirigidos a integrantes de oficinas de personal.	4
Porcentaje de incisos del PE con modelo de gestión humana por procesos sustantivos implantado	Incisos en los que se implantó modelo de gestión humana por procesos sustantivos / Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	20	50,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño</b>	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo en los que se evaluó a los	Incisos en los que se evaluó con nuevo sistema de evaluación del	Porcentaje	0	s/i	0,00	Este indicador se propone sacarlo dado que la	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
funcionarios	desempeño / Incisos Poder Ejecutivo					implantación de la carrera administrativa establecida en el Estatuto está en suspenso.	

**Objetivo sustantivo de UE: Formar una red de gestión humana del Estado** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de organismos que integran la red de gestión humana del Estado	Organismos que integran la red de gestión humana / Organismos objetivo	Porcentaje	0	20	14,00	Se cambian las metas propuestas para los ejercicios siguientes.	25

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo que envían planificación de recursos humanos	Incisos que enviaron planificación / Total de Incisos Poder Ejecutivo	Porcentaje	0	85	50,00		90

**Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de estudios sobre brecha de género en el Poder Ejecutivo	Número de estudios de brecha de género	Unidades	1	s/i	0,00	Valor cero.	1

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de estudios especiales de gestión humana realizados	Número de estudios especiales	Unidades	2	2	2,00		2

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incubar Programas y Proyectos de Interés Público</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponibilizar en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Trámites electrónicos	Cantidad de trámites con gestión electrónica operativos	Unidades	300	231	228,00		s/i

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Trámites en Línea	% acumulado de trámites en línea	Porcentaje	0,00	35

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Arquitectura tecnológica para la institución que maneje la HCEN diseñada.	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	1	100	100,00		n/c
Diagnóstico de adecuación del marco normativo ,legal y reglamentario.	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	1	100	100,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Plataforma de Salud operativa	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	100
Receta electrónica	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	20
Usuarios del SNIS con HCE	Cantidad de usuarios del SNIS con Historia clínica electrónica (HCE) / Total de usuarios del SNIS * 100	Porcentaje	0,00	30

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública basada en las funciones de rectoría de los distintos órganos especializados, y la disponibilidad compartida de herramientas y conocimiento específico	

<b>UEs que contribuyen</b>
10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Convenios marco y compras centralizadas para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40
Modelos analíticos de datos	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40
Portal del Ciudadano	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40
Sistema de Información Educativa (hoja de vida)	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40
Unificación interfaz, imagen y arquitectura de todos los sitios web de la Administración Central	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar una solución inf. que permita el envío de notif. electr. por nuevos canales de Comunic.</b>	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Implantar una solución informática que permita el envío de notificaciones electrónicas por nuevos canales de comunicación con el fin de contribuir a la Simplificar la relación del Ciudadano con el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de Organismos que utilizan el servicio de Notificaciones Electrónicas	Cantidad de Organismos	Unidades	5	20	21,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Catálogo en línea de todos los ámbitos de participación ciudadana en Uruguay	% de Avance del Proyecto	Unidades	0,00	40
Mirador ciudadano de proyectos prioritarios en áreas de impacto para la ciudadanía	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40
Sistema unificado y trazable para las solicitudes de información	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	0,00	40

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Organizaciones con soluciones de EE implantada	Cantidad de Organizaciones con soluciones de EE implantada	Unidades	3	14	22,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs</b>	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Funcionarios Públicos capacitados en Gobierno Electrónico	Cantidad de Funcionarios que han recibido capacitación en cursos que forman parte de programas de formación en Gobierno Electrónico	Unidades	547	100	750,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Intoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Unidades	9	6	20,00		s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Emisión de certificados de identidad electrónica	Cantidad de certificados emitidos	Unidades	180.000	s/i	1.000.000,00		s/i
Entidades de certificación electrónica	Cantidad de Entidades de certificación electrónica	Unidades	3	3	3,00		s/i
Inicio de homologación de firma electrónica con Adobe, Mozilla, Apple	Avance en el cumplimiento	Unidades	1	4	4,00		s/i

**Programa 486 Cooperación Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Número de reuniones de coordinación	Cantidad de reuniones	Unidades		s/i	22,00		6

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 486 Cooperación Internacional**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
nacional e internacional							

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Número de publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Unidades		s/i	14,00		10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociar y difundir becas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar y difundir becas ajustadas a las necesidades de capital humano del país y difundir las oportunidades de formación a nivel nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI por año	Número de becas difundidas por AUCI por año	Unidades		s/i	412,00	Se reporta el número de becas difundidas	400

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de coo</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Unidades		s/i	341,00	El relevamiento de iniciativas de cooperación internacional 2015/2016 está actualmente en curso, por lo que la información proporcionada es completamente provisional.	320

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 486 Cooperación Internacional**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género	Cantidad de horas mensuales promedio de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género por parte de los recursos humanos de la AUCI	Unidades		s/i	16,00	Se reporta el promedio mensual	16

**Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gob. subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de estudios que generan insumos para la mejora de la gestión de las Intendencias	Cantidad de estudios que constituyan insumos específicos para la mejora de la gestión de las Intendencias Departamentales	Unidades	19	10	14,00		s/i
Cantidad de intendencias	Cantidad de intendencias	Unidades	13	10	7,00		s/i

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
beneficiadas con proyectos para el desarrollo de capacidades	beneficiadas con proyectos para el desarrollo de capacidades						
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan	Unidades	19	19	19,00		s/i
Municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)	Cantidad de municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)/Total de municipios	Porcentaje	57	90	96,00		s/i
Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos específicos desde Dir. Descentralización e Inv.P	Cantidad de gobiernos municipales beneficiarios de proyectos/Total de municipios en el Uruguay	Porcentaje	31	50	59,00		s/i

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
ID que cuentan con Programas departamentales de gestión vial rural departamental elaborado	Cantidad de Intendencias Departamentales que cuentan con Programas departamentales de gestión vial rural departamental elaborado	Unidades	0,00	19

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 1** - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

### I. Misión

La Unidad Ejecutora es responsable de brindar, al Jерarca del Inciso, el asesoramiento y apoyo necesario para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión, en el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jерarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficaz y eficiente desempeño gerencial.-

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

##### **PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO**

OBJETIVOS:

##### **Implantar un sistema integrado de recursos materiales y financieros (GRP)**

##### ***Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República***

Se continuó con la actualización de la versión del sistema de gestión GRP a efectos de avanzar con el proceso de mejora continua.

Se realizaron tres tests con la incorporación de nuevas funcionalidades.

## Agencia de Compras Estatales

### **Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de sus contrataciones**

#### **Consolidar el RUPE (Registro único de Proveedores del Estado)**

Se consolidó el RUPE, incorporándose la totalidad de las dependencias de la Administración Pública.

#### **Desarrollar un observatorio para el monitoreo y control**

Se cumplió en un 100% la inclusión de información.

#### **Desarrollar y extender el Canal de Compras Públicas**

Durante el año 2016 se incorporaron 8 Administraciones al canal de Compras así como más unidades utilizaron los procedimientos de compra: Convenio Marco y Pregón.

#### **Implantar una política de Compras Sustentable**

Se realizó la especificación de requerimientos para una consultoría de apoyo, el establecimiento de pautas para el fortalecimiento de criterios de sustentabilidad existentes y la conformación del Grupo de Trabajo Asesor.

## UNASEV-Unidad Nacional de Seguridad Vial

### **Construir una política nacional en Seguridad Vial**

**Medición del fortalecimiento jurídico e institucional de la Política de Seguridad Vial.** En el año 2016 se instaló la Junta Nacional de Seguridad Vial, a nivel nacional se comenzó con la implantación del POSEVI (Plan operativo de Seguridad Vial), el que se fortalece con el Sistema de Información Nacional de Tránsito. Se inició la aplicación de la normativa de la tasa cero gramo de alcohol por litro de sangre para conductores.

**Promover que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura. Mediciones de intervenciones de Comunicación-** Las

campañas destacadas de información, comunicación y sensibilización del ejercicio 2016 fueron: “Movimiento Mayo Amarillo”, en el mes de agosto “Este 24 no te des vuelta” y el hashtag #NOTEDES VUELTA, en octubre se desarrolló la “IX Semana Nacional de la Seguridad Vial” (SNSV), #TODOS SALVANDOVIDAS, y en noviembre el “Día de la Víctima de Siniestros de Tránsito”.

**Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial.** La estrategia de participación ciudadana a nivel nacional continúa con el funcionamiento de 34 Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV).

En el Sistema Educativo No Formal se realizó la formación del primer grupo de 30 repartidores de motos.

### JUNTA NACIONAL DE DROGAS

**Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO. Implementación de dispositivos de atención especializada en drogas.** Se implementaron 25 de dispositivos de atención especializada en drogas.

**Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas incorporando acciones de equidad de Género, Derechos Humanos y Ciudadanía:**

**Formación y capacitación en abordaje problemático de drogas.** Capacidad para brindar capacitación especializada en materia de control de la oferta y de reducción de la demanda de drogas: prevención, tratamiento e inserción de usuarios problemáticos de drogas. Se realizaron 21 instancias entre cursos, talleres e instancias de sensibilización.

**Capacidad de generación de información en drogas.** Se realizaron 12 investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones realizados en el ámbito de reducción de la demanda de drogas, control de la oferta y políticas de drogas, entre otros.

**Descentralización de la política de drogas.** Veinticuatro Juntas Departamentales y Locales de Drogas, implementaron políticas de drogas en el ámbito local (Departamental o Municipal)

**Implementación de proyectos de prevención.** Se implementaron 14 de proyectos de prevención de uso problemático de drogas.

**Territorialización de la política de atención y tratamiento en drogas.** Se desarrollaron 4 dispositivos de tratamiento de base comunitaria en drogas a nivel de municipios.

**Implementación de actividades de inserción social de personas con uso problemático de drogas.** Se ejecutaron 26 proyectos de inserción social, que integran usuarios problemáticos de drogas en tratamiento.

**Fortalecer la Gestión de recepción, inventario, relevamiento y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados - Capacidad de relevar y dar seguimiento a las causas judiciales vinculadas al FBD.** Se relevaron 1748 causas judiciales en el 2016.

### SINAE-Sistema Nacional de Emergencia

**Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado.** Participaron tres instituciones en simulacros ante situaciones de riesgo.

**Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles.** Se aprobaron nueve planes de respuesta.

**Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país.**

Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país para facilitar la toma de decisiones.

**Participación de la sociedad en campañas de prevención.** Se optó por campañas masivas. Se desarrollaron tres campañas: prevención de incendios, preparación de la familia ante emergencias y una campaña de riesgos asociados al verano.

**Promover la generación de conocimientos sobre riesgos en el país.** Creación de una base de datos pública.

### **Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional-AUCI**

**Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación.** Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo. Durante el año 2016 se realizaron 341 iniciativas de cooperación internacional.

**Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.** Se realizaron 22 encuentros de cooperación internacional.

**Negociar y difundir becas.** Se reportan 412 becas difundidas.

**Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional.** Se publicaron 14 boletines de información sobre cooperación internacional.

**Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI.** Se reporta un promedio mensual de 16 horas dedicadas por recursos humanos de AUCI a la promoción de la equidad de género.

### **III - Evaluación global de la gestión 2016 y desafíos para el año 2017**

**ACCE** - Entre los principales logros 2016 se destaca la incorporación del 100% del Estado al RUPE. Como proyectos relevantes se destaca el comienzo del proyecto "Pasajes Internacionales" habiéndose logrado un importante avance en el mismo, así como el inicio del proyecto de "Compras Públicas Sostenibles" con la contratación de una consultoría, creación del Grupo de Trabajo Asesor y comienzo del trabajo con las

pautas para el fortalecimiento de criterios de sustentabilidad existentes. En resumen, ACCE viene cumpliendo con sus lineamientos estratégicos y sus cometidos, agregando valor a los principios de la contratación pública y a un Estado más eficiente y eficaz.

**UNASEV**- Unidad Nacional de Seguridad Vial- Por tercer año consecutivo se logró un descenso en la cantidad de fallecidos, lesionados y siniestros de tránsito. El desafío es sostener la tendencia a la estabilización, fortaleciendo la estrategia que se lleva adelante, pensando y elaborando estrategias utilizando como herramienta el Plan de Acción de Seguridad Vial de Naciones Unidas-

**JUNTA NACIONAL DE DROGAS** Se inicia la ejecución de la Estrategia Nacional de Drogas (END) para el período 2016-2020, concebida de acuerdo a un nuevo enfoque de acuerdo a Ejes Estratégicos Transversales. Esto implicó un mayor esfuerzo de coordinación inter-áreas.: Fortalecimiento Institucional, Equidad Social, Salud Integral, Justicia y Convivencia y Mercado, Medidas de Control y Regulación. Los principales desafíos son: en la Red Nacional de Atención y tratamiento, regulación de cannabis, gestión del fondo de bienes decomisados.

**Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - La aprobación de la Ley 19.355 asignó a la Secretaría Nacional el control y la supervisión de los sujetos obligados del sector no financiero. La designación de la SENACLAFT mejorará la eficacia de los controles contra el lavado de activos.

**SINAE-Sistema Nacional de Emergencia**- El SINAE ha actuado como un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado, con el adecuado uso de los recursos públicos y privados. Se sentaron las bases para seguir desarrollando el Sistema, tanto en lo que hace al fortalecimiento institucional, como a la generación de una cultura de gestión integral de riesgo en la sociedad.

**Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional-AUCI** Además de la negociación, el seguimiento, la ejecución y el cierre de iniciativas de cooperación que año a año realiza la Agencia, en 2016 se firmaron nuevos acuerdos y memorandos, y se ejecutaron nuevos proyectos y programas en las diversas modalidades: cooperación tradicional bilateral y multilateral, cooperación regional o multi país y cooperación sur-sur y triangular.

## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 4** - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### I. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República: - asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización. - apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

**AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

#### **PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar los servicios en el territorio.

Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio.

Continuó la ejecución de obras de electrificación a más de 450 hogares o unidades productivas, de las cuales se culminaron más de 170. Se aprobaron 11 nuevos grupos en los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Rivera, Rocha, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

En el marco del convenio con la Asociación de Cultivadores de Arroz se ejecutaron obras de tendido de 157 km de líneas de media tensión.

#### **PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental

Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio.

El programa 372 se conforma de varios proyectos vinculados al mantenimiento de la caminería departamental, mediante los cuales se intervino en 11.219 km, el PCR es un programa de apoyo al mejoramiento de la caminería departamental de uso productivo e intervino en 392 km y un programa de atención a la emergencia climática que atendió 4.825 Km.

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO**

OBJETIVOS:

Nombre: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género.

Descripción: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género en la fase de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el marco de sus competencias.

Se trabajó en las siguientes líneas de acción:

- Modificación de Ley de Compras Públicas con enfoque de Género: avance en el articulado y exposición de motivos en conjunto con MIEM, MGAP, ACCE, INMUJERES.
- Presupuesto con Perspectiva de Género: asesoramiento a incisos y unidades ejecutoras para la integración del enfoque de género en el Presupuesto Nacional.
- Mesa de Mujeres en Ciencia y Tecnología: conformación de la Mesa, e inicio del Proyecto SAGA de UNESCO para el análisis de políticas en ciencia y tecnología con enfoque de género.
- Asesoramiento al IIBCE

Nombre: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización.

Descripción: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización.

Se trabajó en las siguientes líneas de acción:

- Secretaría Técnica de la Comisión de Género: Informe de Diagnóstico Organizacional
- Transversalización de la perspectiva de género: trabajo con FLACSO, asesoramiento a todas las direcciones de OPP.

Nombre: Fortalecer la gestión de OPP.

Descripción: Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.

Se continuó trabajando en la sistematización y mejora de procesos. Se documentaron los siguientes procedimientos: Gestión de actividades de capacitación, Compra Directa, Solicitud de Materiales de Oficina,

Solicitud y Pago de Viáticos, Viajes en Régimen de Misión Oficial, Viajes en Régimen de Comisión de Servicio.

Con respecto al proceso de Desarrollo del Personal, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Elaboración de un plan de capacitación para el 2017
- Realización de una encuesta de clima laboral y cultura organizacional.
- Implementación del Ciclo de Charlas OPP, herramienta de comunicación y acercamiento de los equipos y las personas que busca facilitar el conocimiento, brindar un espacio de intercambio y acercar las distintas experiencias existentes en distintos proyectos y unidades organizativas.
- Capacitación a mandos medios en habilidades gerenciales (teniendo en cuenta sugerencias de la encuesta de clima 2015)
- Talleres de Formación al personal en perspectiva de género
- Encuesta al personal, cuyos resultados nutrieron y complementaron el *Informe de Relevamiento Estructura organizacional de OPP según perspectiva de género 2016*

Se desarrollaron sistemas de información para:

- Áreas de apoyo: SIGES reportes, Gestión de Recursos Humanos e implementación de plataforma de capacitación virtual (Moodle), Gestión Documental para Secretaría de Dirección y Mesa de Entrada.
- Áreas sustantivas: Gestión Presupuestal de Proyectos para FDI, Fondo de Incentivo para Gestión Municipal, aplicación web para Simulador de Políticas Públicas, plataforma de gestión documental para SNTPC.

Se realizaron las siguientes incorporaciones y mejoras a la plataforma tecnológica: unificación de Correo Institucional, mejoras en la red interna, implementación de Sala de Videoconferencias, creación de Dominio OPP, nuevo procedimiento de atención telefónica, procesos de

Gestión de Servicios TI. Asimismo se trabajó en el fortalecimiento de la organización interna de la División TI.

#### *Otras acciones*

*Tratamiento de la problemática vinculada al acoso laboral:* Durante el 2016 se aprobó y comenzó a regir el Protocolo de Acoso. Aprobación de protocolo de acoso, capacitación y sensibilización al personal de OPP sobre la temática

Nombre: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva.

Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.

La ley que crea el SNTPC se aprobó el 23 de diciembre de 2016, lo cual permitió avanzar en la consolidación de la Secretaría del SNTPC, que funciona en la órbita de OPP.

Nombre: Formular y/o implementar políticas para el desarrollo de la integración social y cultural.

Descripción: Asesorar a la Dirección de OPP en temas de análisis de coyuntura, agenda social, integración social, cultural y ciudadanía, derechos humanos, equidad racial, y representarla ante organismos del Estado o sociedad civil en los ámbitos que esta designe.

Desde 2015 la OPP ha emprendido un proceso de diálogo con el fin de construir una Estrategia Nacional de Políticas Públicas para población Afrouuguayana y Afrodescendiente al 2030. En este sentido, se han fortalecidos los trabajos en el segundo y tercer nivel de gobierno para mejorar las capacidades institucionales de atención a esta población. El objetivo planteado es la construcción de unidades especializadas o transversales a nivel del segundo nivel de gobierno, que permitan un trabajo con contrapartes nacionales para reducir las brechas territoriales, de género y raciales que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

Para el logro de este objetivo se avanzó en las siguientes acciones:

- investigaciones cuanti-cualitativas con la Universidad de la República
- acuerdo de cooperación no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo para la construcción de la Estrategia Nacional de Gobierno hacia población afrodescendiente.

Nombre: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo.

Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.

Se trabajó en 5 procesos de prospectiva en paralelo: 1. cultura, 2. brechas de género, 3. cambio demográfico, 4. territorial y 5. complejos productivos.

Los procesos contaron con una estructura común en grandes rasgos, tanto en lo referente a su armado metodológico y enfoque participativo, como en la necesidad de contar con lazos fuertes con otros actores institucionales.

Los procesos de prospectiva en cultura, género, territorio y cambio demográfico, avanzaron con distinta celeridad, mientras que las líneas de trabajo de prospectiva en complejos productivos vieron demorado su comienzo, principalmente por razones administrativas.

Durante 2016 se realizaron 17 talleres participativos, superando la meta trazada a comienzo de año. A su vez, se pusieron a disposición documentos de diagnóstico generados por los distintos proyectos, así como presentaciones a expertos en las distintas temáticas.

Por otra parte, el Simulador de Políticas Públicas ha avanzado en la articulación con otros actores, tanto organismos públicos como diferentes universidades que operan en el país. Esto supuso responder a pedidos de simulación e información, así como brindar capacitación para

el uso de la herramienta. Durante 2016 se habilitó la interfaz para el acceso de usuarios de dichas instituciones, capacitándolos para su uso, a la vez que se organizaron talleres en cursos de grado y posgrado vinculados al área de economía y políticas públicas.

Nombre: Crear y consolidar la Dirección de Planificación.

Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.

La Dirección ha solidificado su posición como institucionalidad referente en materia de prospectiva, estableciendo numerosos vínculos con organismos en diferentes ámbitos de la administración pública, así como con otros actores nacionales e internacionales.

Se han buscado establecer vínculos con distintas instituciones, amparados en acuerdos formales o de trabajo de acuerdo a cada caso:

- Convenio junto a Centro Universitario de Tacuarembó (UDELAR) e Intendencia de Tacuarembó en el marco del proceso de prospectiva territorial “Visión 2050: Tacuarembó en la región norte”. Para este proceso se establecieron acuerdos de trabajo con INIA y la Mesa de Desarrollo Local de Tacuarembó.
- Trabajo conjunto con Ministerio de Turismo para proceso de prospectiva en turismo
- Trabajo conjunto con MEC para el proceso de prospectiva en cultura.
- Trabajo conjunto con MVOTMA para proceso de planificación en Sistema de Ciudades
- Trabajo conjunto con INMUJERES-MIDES en el proceso de prospectiva en Género

- Vínculo continuado con CEPAL y Banco Mundial, en particular relacionado con el trabajo en prospectiva sociodemográfica.

A su vez, la Dirección ha apuntado a continuar capacitando a su equipo, tanto en lo que refiere a aspectos metodológicos, como a capacitación sectorial con los distintos procesos de prospectiva. En ese sentido se destacan las siguientes instancias de capacitación:

- Seminario de prospectiva a cargo de Michel Godet en Febrero
- Taller “Futures Literacy Knowledge Lab” a cargo de Riel Miller (UNESCO) en Abril
- Curso de Prospectiva en Formación Profesional a cargo de SENAI-CINTERFOR en Noviembre
- Otros cursos de capacitación en cambio climático, migraciones, turismo, estrategia y herramientas estadísticas.

Finalmente, la Dirección ha trabajado para establecer lazos con actores internacionales, en aras de compartir experiencias comunes y aprendizajes. Se pueden destacar los vínculos con instituciones de Chile, Corea del Sur, Brasil, Argentina, Finlandia y otros, principalmente relacionados a los ejercicios de prospectiva productiva.

Nombre: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública.

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos

Se han desarrollado diversas acciones en el marco de la Dirección de Presupuestos, Control, y Evaluación de la Gestión (DPCE), a través de las

Divisiones de Presupuesto Nacional (PN), Empresas Públicas (EPP) y la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV).

Las principales líneas de acción desarrolladas por AGEV son las siguientes:

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** se realizaron acciones de monitoreo y articulación de las políticas públicas que contribuirán a la elaboración del Informe Voluntario a presentarse en el 2017.

**Planificación estratégica y planificación operativa:** se continuó el apoyo a Fiscalía General de la Nación, INAU, INEFOP y FNR.

**Evaluación de políticas públicas:** se finalizaron 8 evaluaciones DID (Diseño, Implementación y Desempeño) de las siguientes intervenciones de política pública:

Intervenciones	Área Programática	Inciso	ODS
1) Ganaderos familiares y cambio climático.	7- Desarrollo Productivo	MGAP	8- Trabajo decente y crecimiento económico 12- Producción y consumo responsable 13- Acción por el clima
2) Propuestas de fortalecimiento institucional para el desarrollo rural sustentable.	7- Desarrollo Productivo	MGAP	8- Trabajo decente y crecimiento económico 12- Producción y consumo responsable 13- Acción por el clima
3) +Local.	9- Infraestructura	Presidencia - OPP	10- Reducción de las desigualdades 11- Ciudades y comunidades sostenibles 16- Paz, justicia e instituciones sólidas

4) Acciones vinculadas con anticoncepción.	13- Salud	MS	3- Salud y bienestar 5- Igualdad de género
5) Interrupción voluntaria del embarazo.	13- Salud	MS	3- Salud y bienestar 5- Igualdad de género
6) Tecnologías de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo de violencia doméstica (Tobilleras).	11- Protección y Seguridad Social y 14- Seguridad Pública	MIDES y MI	3- Salud y bienestar 5- Igualdad de género 16- Paz, justicia e instituciones sólidas
7) Programa de alta dedicación operativa (PADO).	14- Seguridad Pública	MI	3- Salud y bienestar 5- Igualdad de género 16- Paz, justicia e instituciones sólidas
8) Dirección nacional de apoyo al liberado.	14- Seguridad Pública	MI	3- Salud y bienestar 5- Igualdad de género 16- Paz, justicia e instituciones sólidas

**Transparencia y promoción del acceso a la información pública:** se comenzaron los procesos de elaboración del Portal de Transparencia Presupuestaria siguiendo los estándares internacionales propuestos por GIFT<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Global Initiative on Fiscal Transparency.

**Proyectos transversales:** se ha finalizado la aplicación de los pilotos del Sistema de Información Vacunal y de la versión 2.0 de Certificado de Nacido Vivo integrado con el Sistema de Información Perinatal.

**Comisión de Compromisos de Gestión:** intervino en la suscripción y evaluación para el pago de los compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

En relación a PN se destacan los trabajos realizados en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

**SNIP:** puesta a punto del banco de proyectos, para la evaluación física y financiera de los proyectos de inversión presupuestales ejecutados por los organismos del Presupuesto Nacional, durante el ejercicio 2015. En instancias de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2015, ingresaron la información correspondiente, 14 Incisos de la Administración Central y 10 Incisos del artículo 220 de la Constitución de la República.

En cuanto a EE.PP. se destacan las siguientes líneas de acción:

**Planificación estratégica:** Se analizaron las Iniciativas Presupuestales 2017 en el marco de la Planificación Estratégica, su relación con los Compromisos de Gestión y el Sistema de Retribución Variable, así como la incorporación de las EEPP en las Áreas Programáticas. Se han aprobado por Decreto 13 Iniciativas Presupuestales, 1 se encuentra en trámite de aprobación (ANC) y 2 se encuentran en trámite de modificación (UTE y BCU).

**Compromisos de Gestión (CG):** Incorporados a partir de la Iniciativa Presupuestal 2015, el grado de cumplimiento de los CG 2015 y 2016 (promedio simple) han ascendido al 84,1% y 78,6% respectivamente.

EMPRESAS	% CUMPLIMIENTO AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO AÑO 2015
AFE	66,67%	N/D
ANCAP	69,23%	81,80%
ANC	81,82%	84,60%
ANP	100,00%	93,80%
ANTEL	88,89%	90,90%
ANV	75,00%	85,70%
BHU	80,00%	93,80%
BPS	70,00%	54,60%
BROU	76,92%	83,30%
BSE	84,62%	84,60%
CASINOS	45,83%	48,00%
INC	80,00%	86,70%
OSE	80,00%	100,00%
PLUNA	100,00%	100,00%
UTE	80,00%	90,00%
<b>TOTAL (PROM.SIMPLE)</b>	<b>78,60%</b>	<b>84,13%</b>

NOTA: AFE y BCU no contaron con Pto. 2015.

BCU no contó con Pto. 2016.

**Incorporación de los proyectos de inversión en el SNIP:** La totalidad de los proyectos incluidos en sus Presupuestos contaron con el Dictamen Técnico Favorable del SNIP.

**Programa Financiero:** Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento del Programa Financiero (criterio de lo percibido), base de cumplimiento del Programa Financiero del Sector Público.

**Taller de Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas:** En el mes de mayo de 2016 se realizó un taller sobre gobierno y buenas prácticas de gestión corporativa de las EEPP, base de los futuros programas de Asistencia Técnica con el BID y el BM.

**Nombre:** Mejorar la formulación de los presupuestos públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados.

**Descripción:** Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.

En materia de gestión estratégica y formulación presupuestal, se destacan las siguientes acciones realizadas por PN y AGEV:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en la formulación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015, contribuyendo en la propuesta de lineamientos y metodologías para su elaboración.
- Rendición de Cuentas 2015: Elaboración del Tomo II “Planificación y Evaluación” que presenta información sobre objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. En el informe de “Contexto y resultados en áreas programáticas” se aporta un panorama global de las principales áreas de políticas públicas. Se realizó por primera vez la vinculación entre AP y ODS.

En relación a EEPP se destacan las siguientes líneas de acción:

- Reuniones de coordinación en conjunto con la Asesoría Macroeconómica del MEF para la alineación de las iniciativas presupuestales 2017 y cierre de los SRV/SRCM 2016.
- Actualización de las Bases de Datos de Indicadores económicos, financieros y de gestión.
- Informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.

**Nombre:** Mejorar la calidad de la inversión pública.

**Descripción:** Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional

El SNIP continuó procurando en forma sistemática el mayor grado de apertura de los programas o proyectos presupuestales en proyectos de inversión individuales y realizando la evaluación previa de todos los proyectos que ingresan las GGDD. Se han desarrollado metodologías de evaluación de los proyectos de inversión con perspectiva de equidad territorial y se continúa el diseño de metodologías sectoriales específicas, acciones de capacitación de evaluadores y facilitadores e intercambio técnico con otros SNIP de la región. La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del BID.

De acuerdo con la Ley N°18.786 y decretos reglamentarios se evaluaron desde el punto de vista socioeconómico estudios de Factibilidad de cuatro proyectos viales promovidos por el MTOP (Circuitos 1, 2, 3 y 4) y el primer “Proyecto de infraestructura educativa” (ANEP - INAU), se participó en el proceso de aprobación de las Bases de Contratación y Borrador del Contrato, de los proyectos viales mencionados el ferroviario Algorta-Fray Bentos, y el Contrato definitivo del Proyecto vial “Rehabilitación de Ruta 21-24”. Además se realizó el seguimiento de la ejecución del proyecto “Unidad de Personas Privadas de Libertad”.

La Unidad de Análisis de la UTN-FOCEM se encarga de los aspectos técnicos y actúa como vínculo operativo con la UTF/SM. En 2016, se recibieron US\$ 33,39 millones mientras resta por recibir US\$ 93,19 millones comprometidos de proyectos en ejecución. Se ha gestionado la solicitud de otros US\$ 37,4 millones. El 11/11/16, la Ley N° 19.447 aprobó la Decisión CMC N° 22/15, que resolvió la continuidad del funcionamiento del FOCEM por 10 años.

**Nombre:** Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables.

**Descripción:** Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables

El Programa Uruguay Más Cerca ha apoyado y seguido 37 proyectos con instituciones de todo el país dirigidos al fomento de procesos de formalización, desarrollo de emprendimientos, etc. Abarca a más de 100 localidades y 130 instituciones y alcanza a más de 4500 beneficiarios. En asociación con el programa ART de PNUD ha desarrollado una línea de apoyo a procesos de planificación estratégica y financiamiento de iniciativas surgidas de las Intendencias de Rivera, Río Negro, Rocha, Paysandú, Tacuarembó y Treinta y Tres. La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del BID. Se ha continuado la implementación de instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento de las Mypes, y desarrollando un fondo de garantía como apoyo al financiamiento del sector en contextos de emergencia climática. En convenio con ANDE se ha convocado a la presentación de proyectos locales que fomenten la competitividad territorial. Promoviendo la presentación de proyectos se realizaron talleres regionales con el apoyo de CEPAL.

#### **PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión.

Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos

Con cargo al Fondo de Desarrollo del Interior se encuentran en ejecución 129 proyectos en las 18 Intendencias. La Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) aprobó 62 nuevos proyectos. Del total de proyectos en ejecución, el 75% son de infraestructura.

17 Intendencias Departamentales cuentan con obras de infraestructuras finalizadas en el marco del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS), y otras 17 se encuentran en ejecución. Complementariamente el PDGS ha trabajado en conjunto con las ID para el fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y territorial.

Con el diseño establecido por la Ley de Presupuesto Nacional y la distribución acordada por la CSD, se constituyó un fondo que contribuye al financiamiento de los Municipios, que superó los \$ 437 millones. En este marco se han depositado mensualmente las partidas dirigidas a contribuir al financiamiento de los programas presupuestal de los 112 Municipios del país.

Mediante el programa Uruguay Integra se promueve la profundización del proceso de descentralización, acciones de fortalecimiento institucional y apoyo a iniciativas municipales. Durante 2016 se financiaron 53 proyectos "+ Local" a nivel municipal (+ Local V Primera Experiencia en Gestión, 30 proyectos; + Local Espacios Públicos, 23 proyectos) y se continuó apoyando la ejecución de 2 iniciativas territoriales.

Uruguay Integra ha desplegado, conjuntamente con la gestión del FIGM una estrategia de fortalecimiento institucional de los Municipios dirigida a incorporar en la planificación de mediano y corto plazo, los compromisos de gestión en la lógica de la gestión de resultados. Los 112 Municipios elaboraron su Plan Quinquenal Municipal 2016-2020, el Plan Operativo Anual 2016 y se suscribieron los Compromisos de Gestión con sus respectivas Intendencias. Se realizaron 23 jornadas regionales de capacitación e intercambio, en ciclos anuales, con un total de 953 participantes, que alcanzaron al 96% de los Municipios. Se diseñó un Sistema de Capacitación Virtual, el cual llevó adelante dos experiencias en el 2016 como parte del proceso de diseño de una plataforma de capacitación a distancia a implementarse en 2017.

A través del Programa Uruguay Integra y en el marco del acuerdo con PNUD/ Programa Articulación de Redes se dispuso apoyar el proceso de

fortalecimiento y legitimidad de la Mesa del Plenario de Municipios como forma de contribuir con el proceso de descentralización a través del fortalecimiento institucional y técnico del Plenario Nacional de Municipios como actor político relevante a nivel local y nacional. El apoyo se traduce en el aporte en materia de capacitación, apoyo a la planificación, financiamiento de secretaría y recursos materiales, comunicación, etc.)

A través del Programa Mejora de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Fondo de Desarrollo del Interior que se mantiene con PNUD, la OPP apoya al Congreso de Intendentes en la financiación de recursos técnicos que apoyen a las distintas bancadas de Intendentes en los procesos de definición, formulación y seguimiento de proyectos.

### III. Políticas de igualdad de género

En el marco del proyecto “Apoyo a la Ejecución del Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario” que financia OPP y Naciones Unidas, AGEV dio apoyo técnico a la Asesoría en Género de OPP en el trabajo de mejorar la calidad del gasto y el proceso presupuestario introduciendo la perspectiva de género. Se trabajó en la identificación - dentro de los presupuestos de los Incisos de la Administración Pública - de recursos financieros destinados a proyectos que promuevan procesos de equidad y propongan cambios que impactan en desigualdad, fortaleciendo la inclusión de la perspectiva de género en planificación y presupuesto. Hasta el momento, diez Incisos lograron avanzar en este sentido: Presidencia, Defensa, Interior, RREE, MGAP, MTUR, MIDES, MTSS, ANEP y la Fiscalía General de la Nación. Se espera seguir avanzando en esta línea para el año 2017.

Además, AGEV realizó 3 evaluaciones DID de intervenciones públicas directamente vinculadas con la temática de igualdad de género: a) Acciones Vinculadas con Anticoncepción, b) Interrupción Voluntaria del Embarazo, y c) Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de

Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica (“Tobilleras”). Asimismo, se integró la perspectiva de género en las restantes evaluaciones, procurando detectar la forma en que las desigualdades de género pudieran estar presentes en las intervenciones evaluadas.

Finalmente, en el entendido de que la evaluación constituye una herramienta con gran potencial para visibilizar las desigualdades de género en las políticas públicas, se comenzó a trabajar en un nuevo manual para las Evaluaciones DID, procurando generar preguntas y enfoques que faciliten la sensibilidad y los recursos de análisis a disposición de los evaluadores, para incorporar más fuertemente esta dimensión en el análisis.

Por otra parte, la Dirección de Planificación ha desarrollado un proceso de prospectiva en brechas de género que, de acuerdo a la comparación con otras experiencias internacionales, es un tema escasamente abordado por esta metodología.

Este proyecto busca contribuir a la discusión de políticas públicas y planificación en clave de género, reconociendo su carácter integral al abordarlo a la vez de forma específica y en diálogo con el resto de las líneas de trabajo de la Dirección.

Adicionalmente, se avanzó en el diseño de un proyecto de vinculación de los resultados de este ejercicio con los de los sectores productivos.

### IV. Evaluación global de la gestión 2016

La Dirección de Planificación se posicionó como referente en materia de prospectiva y como ámbito de articulación público-privada para la planificación a largo plazo.

Además avanzó significativamente en 4 de las 5 líneas de trabajo vinculadas al diseño de la estrategia nacional de desarrollo: prospectiva en cultura, género, territorio y cambio demográfico. En los 4 proyectos referidos se contó con documentos de diagnóstico, mientras que en el

proyecto de cambio demográfico se logró avanzar a la fase de escenarios.

El comienzo de la prospectiva en los diferentes sectores productivos se vio demorado fundamentalmente por motivos administrativos ajenos a la Dirección.

La Dirección Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión alcanzó los siguientes hitos y productos:

- Elaboración del *"Tomo II - Planificación y Evaluación"* y el documento *"Información Institucional"*
- Monitoreo y articulación de las políticas públicas que contribuirán a la elaboración del Informe Voluntario de ODS
- Apoyo en procesos de fortalecimiento institucional al INAU, INEFOP, FNR y a la Fiscalía General de la Nación
- Finalización de 8 Evaluaciones DID
- Firma de convenios marco con autoridades de Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior
- Realización del evento "Desarrollo de capacidades para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas en el marco de los ODS"
- Operativos los pilotos del Sistema de Información Vacunal y Certificado de Nacido Vivo (CNV)
- Intervención en la suscripción y evaluación de Compromisos de Gestión solicitados
- Realización de seminario internacional y talleres de trabajo sobre: "Buenas prácticas en la gestión de las empresas públicas"

#### V. Principales desafíos para el año 2017

El principal desafío de la Dirección de Planificación, es generar avances sustanciales en la elaboración de la estrategia nacional de desarrollo.

Esto supone dar cierre a algunos de los procesos vigentes, como la prospectiva en cambio demográfico, género y el proyecto territorial de Tacuarembó, así como iniciar los diferentes procesos de prospectiva en sectores productivos. En este sentido, se busca contar con los insumos necesarios para el diseño de la estrategia nacional de desarrollo así como solidificar la articulación con otros actores públicos y privados.

La Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, se propone como trabajo conjunto entre OPP y el MEF, avanzar en el desarrollo e implementación de las líneas de acción en las que se trabajó en 2016, explicitando un conjunto de medidas, que redunden en una mejora continua del gasto público.

En relación a la mejora de la gestión de los organismos los principales desafíos de AGEV, implica el abordaje y profundización en los siguientes temas:

- Colaborar en la planificación estratégica del Fondo Nacional de Recursos
- Avanzar en la coordinación institucional necesaria para la elaboración del Informe Voluntario de los ODS a presentarse en el High-Level Political Forum en julio de 2017
- Elaborar el Tomo II integrante del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 y realizar el seguimiento del trámite presupuestal
- Continuar desarrollando aplicaciones para lograr soluciones informáticas de calidad, con el proyecto "Sistema de Información y gestión para el Proceso Penal Acusatorio de Uruguay"
- Realizar 6 evaluaciones DID, continuar con las evaluaciones cuantitativas (resultados e impacto) y con la elaboración y seguimiento de acuerdos de mejoras
- Identificar indicadores con enfoque de DDHH para apoyar a dicha intervención
- Continuar los procesos para avanzar en el Registro Nacional de Evaluación y Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de M&E

- Realizar el lanzamiento del Portal de Transparencia Presupuestaria de Uruguay.

En lo que respecta a PN se señala:

- Continuar con el proceso de adaptación del soporte informático del Banco de Proyectos del SNIP, a los procesos de Presupuesto y Rendición de Cuentas de proyectos presupuestales de inversión.

En cuanto a EEPP se abordarán las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo e implementación piloto de un plan estratégico de fortalecimiento del monitoreo y evaluación de una EEPP incluyendo la mejora en el control de sus subsidiarias.
- Desarrollo de un sistema informático que permita el acceso on line y en tiempo real a información contable, financiera y de desempeño.
- Identificación de Indicadores Claves de Desempeño con la finalidad de definir un Manual de Buenas Prácticas.
- Realización de Talleres de Socialización.

Adicionalmente se actuará como contraparte en el Portal de Transparencia Presupuestaria y Arquitectura de Datos de Gobierno Abierto.

En materia de Políticas Públicas para población Afrouruguaya y Afrodescendiente, los desafíos que se plantean para el 2017 son los siguientes:

- construcción de documentos orientadores para políticas públicas dirigidas a la reducción de la brecha entre afrodescendientes y no afrodescendientes
- fortalecer la capacidades locales de agencia de los gobiernos subnacionales para la implementación de experiencias pilotos en los departamentos de frontera, que tendrán colaboración por un acuerdo marco con la Secretaría de Políticas Públicas para la Igualdad Racial del Brasil.



## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 6** - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA

### I. Misión

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL**

#### **OBJETIVOS:**

##### **1. Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo**

Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.

La URSEA analiza y asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de las tarifas de los servicios públicos dentro de su competencia. En algunos casos, como lo es en la distribución y transporte del gas natural, calcula y propone los ajustes tarifarios y en otros asesora evaluando las propuestas de ajuste.

En el sector de los combustibles líquidos, en el cual los precios no son tarifados y lo que se decreta por el Poder Ejecutivo son los precios máximos de venta al público, se comparan los mismos con los Precios de Paridad de Importación calculados por la URSEA, definiéndose el siguiente indicador con los valores que se detallan:

- Convergencia de precios a PPI (Precio de Paridad de Importación)

Meta	Valor
100%	120%

Para calcular este indicador anual se consideran los tres combustibles más consumidos por la población uruguaya: Gasolina Super, Gas Oil y Supergas, los que representan más del 90 % de las ventas totales.

El valor de este indicador par el año 2016 indica que el monto anual recaudado por la venta de combustibles a los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo supera en un 20 % el monto teórico que se recaudaría con los combustibles a los precios calculados por la metodología de PPI. En esta metodología se toman como referencia los precios internacionales del petróleo y sus derivados y se le agrega la estimación de los costos e impuestos existentes hasta llegar al consumidor final. Este indicador se mantiene en valores similares a los registrados en el año 2015, cuando le correspondió un valor de 118 %.

## 2. Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.

Para este objetivo se han definido diez indicadores con los cuales se busca evaluar tanto los aspectos de calidad como los de seguridad de los servicios que se brindan en los diferentes sectores que son regulados por la URSEA.

### Calidad de los combustibles

Indicador:

- Apartamientos respecto a la calidad requerida de los combustibles en estaciones de servicio

Meta	Valor
99 %	99 %

Este indicador relacionado con la calidad de los combustibles suministrados a la población releva el porcentaje de muestras de combustible tomadas en estaciones de servicio que se encuentran dentro de especificación técnica. Para el año 2016 se evalúa como satisfactoria la calidad del combustible distribuido, verificándose el cumplimiento del valor meta fijado.

Para este control se tomaron 457 muestras en 155 estaciones de servicio y se aplicó un sistema de fiscalización más eficiente al utilizado en años anteriores, realizando una selección aleatoria y ponderada de las estaciones de servicio a controlar, aportando mayores garantías estadísticas en la representatividad de las muestras respecto a la totalidad del combustible distribuido.

### Calidad del servicio eléctrico

Para la evaluación y seguimiento de la calidad del servicio eléctrico que se brinda a la población se definieron dos indicadores que están directamente relacionados con la continuidad del suministro, indicando por un lado una ponderación de los tiempos totales de interrupción por usuario y por otro una evaluación de la cantidad de cortes del servicio eléctrico que reciben los clientes.

Los valores metas fijados para el año 2016, corresponden a las metas grupales establecidas en la reglamentación de calidad del servicio eléctrico promulgada por la URSEA, ponderadas para todo el país.

- Promedio ponderado por cliente del tiempo medio de interrupción del servicio eléctrico (horas)<sup>1</sup>

Meta	Valor
24	9,3

Unidad: horas de interrupción del servicio al año

- Promedio ponderado por cliente de la cantidad de interrupciones del servicio eléctrico<sup>1</sup>

Meta	Valor
10	4,9

Unidad: interrupciones del servicio al año

Como se observa, ambos indicadores cumplen satisfactoriamente con los valores meta fijada, encontrándose muy por debajo de los mismos. Los valores de estos indicadores que se encuentran asociados a la calidad del

<sup>1</sup> Valores correspondientes al año 2015

servicio eléctrico, resultan además inferiores a los registrados en el año 2015<sup>2</sup>, lo que se asocia a una mejora en la continuidad del servicio eléctrico. El Promedio ponderado por cliente del tiempo medio de interrupción del servicio eléctrico evolucionó de 12 a 9,3 horas al año (reducción del 23 %) y el Promedio ponderado por cliente de la cantidad de interrupciones del servicio eléctrico en el año varió de 6,2 a 4,9 cortes (reducción del 21 %).

No obstante, la calidad del servicio eléctrico no es homogénea para todos los clientes de UTE. En los casos en que se verificó una calidad del servicio por debajo de las metas establecidas para los distintos aspectos de la calidad, se compensó a los clientes afectados a través de descuentos en sus facturas de consumo eléctrico, las que totalizaron 257.172 compensaciones, por un monto total aproximado de 3:100.000 USD.

#### Reclamaciones sobre los servicios regulados

En el análisis de la calidad de los servicios se consideró oportuno hacer un seguimiento de la cantidad de reclamaciones que reciben las empresas en proporción a la cantidad de conexiones. Contar con este tipo de indicadores permite de alguna forma hacer un benchmarking entre los distintos sectores y con el registro de las series anuales, tener un elemento de evaluación de la evolución de la calidad de los servicios prestados.

Para los servicios de suministro de energía eléctrica y gas natural se contabilizan las reclamaciones no operativas registrándose los siguientes valores:

- Reclamaciones del servicio eléctrico

<sup>2</sup> Valores correspondientes al año 2014

Meta	Valor
--	5,6 %

Este indicador que refleja el porcentaje de reclamaciones no operativas con respecto al total de conexiones de usuarios, muestra una evolución favorable, habiéndose registrado para el año 2015 un valor de 6,7 %, verificándose una reducción de 1,1 puntos porcentuales, lo que implica una reducción de un 16 % con respecto al valor del año anterior.

- Reclamaciones del servicio de gas natural

Meta	Valor
--	3.9 %

También para el sector de distribución de gas natural se verifica que este indicador muestra una evolución favorable. El valor de este año resultar ser un 16 % inferior al valor de 6,7 % registrado en el año 2015.

Para el caso particular del suministro de agua potable se registra un indicador que muestra la cantidad total de reclamaciones (incluyendo reclamos operativos), en proporción a la cantidad de conexiones, registrándose el siguiente valor:

- Reclamaciones del servicio de agua potable

Meta	Valor
--	41%

El valor de este indicador para el sector de agua potable no es comparable con los calculados para los sectores de electricidad y gas natural ya que dentro de las reclamaciones se encuentran incluidas las

reclamaciones operativas. Se observa que este valor se mantiene estable verificándose que coincide con el valor registrado en el año 2015.

Adicionalmente a este indicador se ha calculado, al igual que en los otros sectores, la cantidad de reclamaciones no operativas sobre la totalidad de las conexiones existentes, obteniéndose un valor de 17 %. Este valor es muy superior a los registrados en los sectores de gas y eléctrico, siendo este uno de los indicadores que justifican la priorización de las actividades de control en el servicio de distribución de agua potable que ha instrumentado la URSEA

#### Seguridad de los servicios

En los aspectos de seguridad se han priorizado las acciones de control y seguimiento en el sector de Supergas (GLP), teniendo en cuenta el riesgo que presenta la utilización de este combustible en recipientes portátiles dentro de los hogares.

Considerando la importancia de contar con recipientes que se encuentren en un adecuado estado de mantenimiento se hace el seguimiento al siguiente indicador:

- Cantidad de recipientes de 13 kg encontrados en los muestreos con recalificación vigente / cantidad de recipientes muestreados

Meta	Valor
93 %	95 %

De los controles que mensualmente realiza la URSEA para verificar el estado de mantenimiento de las garrafas que se utilizan en las plantas de envasado de Supergas, se detectó que el 5 % de los recipientes no cumplían con los estándares de calidad previstos en la normativa, valor que resulta sensiblemente inferior al 11 % registrado en el año 2015,

asociándose este hecho a una mejora en la actividad de mantenimiento y recalificación de los envases que se distribuyen a la población. Para evaluar este indicador se realizaron 149 controles en las plantas de envasado.

La implementación de controles sistemáticos realizados por la URSEA, relacionados con el estado de los recipientes portátiles (garrafas y cilindros) y también sobre la exactitud del peso del combustible envasado, así como la aplicación de sanciones correctivas en los casos que se verificaron apartamientos a la normativa, son los factores que se asocian a la mejora de la calidad del suministro de este combustible.

También se hace un control del cumplimiento de la normativa de seguridad de las instalaciones que son utilizadas para distribuir Supergas, calculándose el siguiente indicador:

- Cantidad de instalaciones autorizadas sobre cantidad total de instalaciones registradas a diciembre de cada año

Meta	Valor
80 %	92 %

El valor de este indicador muestra que el 92 % del total de instalaciones registradas para distribuir Supergas cumplen con la normativa de seguridad y cuentan con habilitación de la URSEA, estando otro grupo de las mismas en trámite de autorización.

El porcentaje registrado resultó muy superior a la meta, evidenciando una mayor regularización normativa de las instalaciones de los distintos agentes y un fuerte impulso en la URSEA en el análisis y posterior aprobación de las solicitudes de autorización de operación de las instalaciones utilizadas para la distribución de GLP.

Este aumento sostenido en la cantidad de instalaciones de GLP que regularizan su situación, obteniendo la autorización de operación de la URSEA, es el resultado de un conjunto de acciones de control emprendidas por la Unidad. En el 2014 solo 271 instalaciones contaban con autorización de operación y en el 2016 esta cantidad ha superado las 700 instalaciones, las que corresponden al 92 % de las instalaciones registradas.

Otra actividad a destacar que realiza la URSEA asociada con la seguridad, es la vinculada a los controles de la seguridad de los generadores de vapor instalados en el país.

En el año 2016 se ha promulgado un nuevo Reglamento sobre las condiciones de instalación y operación de los generadores de vapor, el cual concentra y armoniza un conjunto heterogéneo de normativas que hasta la fecha regulaban la actividad.

En la regularización de las condiciones en que operan estos equipos, la URSEA ha desarrollado acciones tendientes a que los mismos cumplan con la normativa de seguridad exigida y que cuenten con la respectiva autorización que otorga esta Unidad. Fruto de estas acciones se ha logrado que en el año 2016 la cantidad de generadores de vapor que cuentan con la autorización de la URSEA sea el 84 % de la totalidad de generadores instalados en el país, valor que resulta muy superior al 25 % que se registrara en el año 2011 cuando se pasó el control de estos equipos a la URSEA.

#### Calidad del agua potable

La vigilancia de la calidad del agua potable es uno de los controles cuyas consecuencias resultan más sensibles para la población.

Por esta razón es que se contabilizan las localidades sobre las que la URSEA realiza la evaluación de la calidad del agua suministrada, adicionalmente a los controles que rutinariamente hace el prestador del servicio.

- Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.

Meta	Valor
140	270

Más allá de superarse la meta establecida para el año, se destaca el hecho de que se comprueba que la cantidad de localidades monitoreadas resulta ser superior a las 220 controladas en el año 2015, y a las 167 controladas en el año 2014, mostrando el mayor seguimiento de la calidad que se viene instrumentando en este sector.

También tendiente a hacer un seguimiento de la seguridad y calidad del servicio de distribución de agua potable se definió el siguiente indicador:

- Cumplimiento del protocolo de actuación ante muestras microbiológicas no conformes a la normativa

Meta	Valor
97%	100%

En los casos en que se detecten en el agua potable contenidos microbiológicos superiores a lo establecido en la norma, se debe seguir el protocolo definido por URSEA, dando aviso al MSP y al prestador para que tome acciones correctivas. En el caso específico de detección de escherichia coli, se debe repetir el muestreo hasta obtener una calidad del agua que cumpla con la normativa en todos los parámetros microbiológicos. El indicador muestra el porcentaje de muestras con

resultado microbiológico no conforme de escherichia coli en los que se completó el protocolo de actuación, verificándose en este año el cumplimiento en el 100 % de los casos.

#### Indicadores relacionados con la sustentabilidad

Adicionalmente a los indicadores de seguridad y calidad detallados, se han definido los siguientes indicadores relacionados con la sustentabilidad de las empresas.

- Inversiones sobre depreciación en el sector eléctrico

Meta	Valor
1.10	6.5

Para la empresa eléctrica estatal se verifica que el valor registrado de inversiones en el año 2016 resulta ser muy superior a lo requerido por depreciación, justificado como necesidad de reposición de equipamientos.

- Inversiones sobre depreciación de activos de OSE

Meta	Valor
1.50	—

Este indicador no fue posible calcularlo ya que a mayo de 2017 aún no se disponía de la información del balance de OSE.

### **3. Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.**

Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.

El acceso a los servicios de electricidad y agua potable es un beneficio que hoy cuenta un alto porcentaje de la población del país, siendo para el sector eléctrico cercano al 100 % y superior al 94 % para el agua potable. Con respecto al acceso al uso del gas natural, se observa que la expansión de este energético depende de una situación coyuntural que atraviesa el país en cuanto a poder garantizar el suministro del mismo a un precio competitivo en comparación con los otros energéticos con los que compete.

En el sector de distribución de Supergas se ha considerado oportuno registrar y hacer el seguimiento de un indicador que refleje el grado de acceso que tiene la población en todas las localidades del país. A tales efectos se calcula un indicador que representa el porcentaje de localidades abastecidas por locales autorizados pertenecientes a más de una Distribuidora, sobre la totalidad de localidades con más de 1.500 habitantes del país. Para las localidades con más de 5.000 habitantes se debe verificar que se encuentren instalados locales de distribución pertenecientes a las cuatro empresas que hoy se reparten el mercado.

- Localidades con servicios de GLP

Meta	Valor
94%	100%

Al igual que en el año 2015 se ha logrado que el 100 % de las localidades consideradas tengan el nivel de abastecimiento exigido por la reglamentación, mostrando el efecto positivo que han tenido las acciones encaminadas por la URSEA tendientes a la regularización y habilitación de los puestos de expendio en todo el país.

### **4. Fortalecer la Cultura Regulatoria**

Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben

de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.

El conocimiento de los derechos que los usuarios tienen con respecto a los servicios que reciben, resulta ser un factor determinante para la regulación de los servicios públicos. El grado de conocimiento que los mismos tengan de las potestades del organismo regulador y de las informaciones que el mismo brinda a través de distintos medios, contribuye a fortalecer la Cultura Regulatoria de la población.

Es por esta razón que tendiendo a evaluar la evolución de esta cultura, se registra la cantidad de accesos al sitio web del Regulador, registrándose para el año 2016 el siguiente valor

- Cantidad de accesos a la Web de URSEA

Meta	Valor
194'000	213'595

Como se observa, se supera en un 10 % la meta manteniéndose una tendencia creciente en la cantidad de visitas a las páginas del sitio web de la URSEA, las que en el año 2013 fueron 44.050, 174.301 en el año 2014 y 176.771 en el año 2015.

#### **5. Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos.**

Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.

Para este objetivo se han definido siete indicadores relacionados con el grado de satisfacción que tienen los clientes respecto a la prestación de los servicios públicos que se encuentran dentro de la competencia de la URSEA.

Para el relevamiento de estos indicadores es necesaria la contratación de los servicios de una empresa que realice las encuestas que generan la información en base a la cual se elaboran los mismos. Debido al recorte presupuestal que tuvo la Unidad, este año al igual que en 2015 se priorizó la utilización de los fondos presupuestales para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación. Por esta razón no se registran valores para los indicadores que refieren al grado de satisfacción de los clientes de los diferentes servicios.

Por la misma razón no fueron calculados los indicadores que miden el grado de conocimiento de la URSEA que tienen los clientes residenciales y no residenciales.

#### **III. Evaluación global de la gestión 2016**

En el año 2016 lo recaudado por la URSEA por el cobro de Tasas, Canon y multas, fue de 217 millones de pesos, y contó con un crédito presupuestal de 134 millones de pesos. En su accionar, el Directorio coordinó las acciones antes que el protagonismo, promoviendo y realizando reuniones con los directorios de OSE, UTE, ANCAP, ADME, así como con autoridades Ministeriales.

La reducción presupuestal que tuvo la Unidad hizo que se buscara y lograra en este año un fuerte apoyo de organismos internacionales (CAF, BID) para llevar adelante diferentes consultorías que viabilizan la posibilidad de mejorar los marcos regulatorios en los sectores de su competencia.

Con motivo de mejorar la eficiencia de la gestión, así como de facilitar a los usuarios de los distintos sectores las tramitaciones que se realizan en la Unidad, se ha desarrollado una solución integral informática en colaboración estrecha con AGESIC, habiéndose alcanzado el 100 % de las metas previstas en la implementación de los “Trámites en Línea”, dentro del Proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo.

En la estrategia de buscar el adecuado funcionamiento de los sectores bajo su competencia, este año el Directorio ha tenido especial consideración a la hora de aplicar sanciones, contemplando los esfuerzos realizados por las empresas que efectivamente se alinearon a la normativa. En particular en el sector lácteo se coordinaron acciones con todos los organismos vinculados al sector, tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de los generadores de vapor utilizados por las pequeñas y medianas industrias que lo integran. En otros sectores como es el de envasado y distribución de Supergas, se ha hecho un seguimiento estricto del cumplimiento de la normativa técnica y de calidad, aplicándose sanciones de montos crecientes, tendientes a corregir las deficiencias del funcionamiento del mercado.

Se detallan a continuación otros logros de la Unidad que no quedan reflejados con la evaluación de los indicadores definidos.

En el sector eléctrico se fijó el Precio de Referencia de la Potencia, valor que se utiliza en el Mercado Mayorista Eléctrico y que corresponde al precio regulado relacionado con los pagos por faltantes de capacidad de generación de respaldo.

En el sector de suministro de Supergas, se trabajó en coordinación con la DNE en los momentos de desabastecimiento de Supergas, tratando de que dicho combustible no le falte a la población, y en la redacción de una nueva reglamentación para otorgar autorizaciones para envasado y

distribución. En la actividad de fiscalización se controló el cumplimiento de la normativa de seguridad en 202 puestos de distribución y se realizaron 149 controles de seguridad y calidad en la actividad de las plantas de envasado.

En cuanto al control de la calidad del agua potable, se extrajeron 740 muestras, efectuándose determinaciones de aproximadamente 60 parámetros diferentes. También en este año se continuó con el monitoreo intensivo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias. Con el apoyo del BID se trabajó en la elaboración de un reglamento que defina los requisitos que deben cumplir los planes anuales de muestreo de los sistemas de abastecimiento de agua potable, el que entrará en vigencia en 2017.

Completando las actividades se menciona que se ha implementado en forma eficiente con un personal mínimo, las tareas de fiscalización que se realizan en el marco de los programas de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, así como la tarea de regulación y fiscalización de la seguridad de los artículos eléctricos de baja tensión. Dentro de estos programas la URSEA aprueba proyectos, emite los certificados que habilitan la comercialización y/o instalación de equipos y fiscaliza el cumplimiento de la normativa.

#### IV. Principales desafíos para el 2017

El 2017 se caracterizará por el desarrollo y conclusión de un importante número de trabajos de consultoría que estarán apoyando en la tarea fiscalizadora y principalmente reguladora de la Unidad, así como por la implementación de un Sistema Integral Informático con el cual se busca mejorar la eficiencia, organización y seguimiento del trabajo, mejorando la gestión de la información y facilitando las tramitaciones que realizan los usuarios.

## Informe de gestión 2016

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 7 - Instituto Nacional de Estadística

### I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO**

**OBJETIVO 1:** Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Durante el año 2016 el INE continuó desarrollando las actividades permanentes de relevamiento de información a hogares y empresas, a los efectos de producir las estadísticas oficiales que debe realizar en forma continua. Entre las actividades permanentes se destacan, entre otras, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la Encuesta Industrial Mensual, la Encuesta de la Construcción, el relevamiento de precios y salarios y la Encuesta de Actividad Económica. A partir de estas encuestas y relevamientos se producen indicadores del mercado de trabajo como ser la tasa de empleo, tasa de actividad, tasa de desempleo; indicadores de actividad (volumen físico de la industria, horas trabajadas, personal ocupado); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); el Índice de Precios al Consumo (IPC) y el Índice Medio de Salarios (IMS), cifras que son publicadas en forma mensual. Por otro lado se obtiene la información que permite los cálculos de

pobreza, indigencia y desigualdad, así como las estadísticas básicas que nutren al Sistema de Cuentas Nacionales.

En el marco de trabajo de las Buenas Prácticas en Estadística, durante 2016 se han realizado algunas modificaciones en los procesos de captura, de análisis y/o crítica de la información. De ellas se destaca las siguientes:

1. Cambios de los dispositivos de relevamiento. Se pasó de Tablet a teléfono: los nuevos dispositivos han permitido incluir no sólo información relevante como manuales, mapas, etc., sino también más reglas de crítica y análisis de la información. Se instaló en ellos el programa Teamviewer para control remoto de los dispositivos móviles.

2. Se continuó con el trabajo técnico para el cambio de base del IPPN en conjunto con la Encuesta Industrial Mensual.

3. Se continuó con las tareas preliminares para el cambio de base del Índice del Costo de la Construcción e Índice Volumen Físico de la Construcción.

4. En cuanto al Índice Medio de Salarios (IMS), en el Sector Privado, se modificaron procedimientos de imputación y a su vez se incorporó al IMS público, el pago que la Universidad hace de Salario Vacacional.

5. En relación al IPC se produjeron mejoras en la calidad de los datos que ingresan en el cálculo de la variación de productos y servicios consumidos por los hogares.

6. Ajuste ECH 2017: se realizó la discusión del cuestionario de la ECH 2017, con la finalidad de evaluar y ajustar preguntas intentando reducir formulario o reformularlo en algunas áreas para la mejor comprensión y captación de la información.

7. Del trabajo realizado con información geográfica, se destacan: finalizó la incorporación de nuevos puntos a los archivos shapes georreferenciados de viviendas y locales en zonas censales rurales, concluyó la normalización de los nombres de los parajes rurales con población, y se generaron nuevos archivos digitales para la asignación de cargas en el proceso de actualización de la Base de Domicilios del INE.

8. En la Sección Atención a Usuarios se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas divulgadas a través del sitio web. Se actualizaron los instructivos y procedimientos de trabajo según la nueva modalidad de ingreso de la información al nuevo portal. Se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios.

Se continuó la tarea de sistematización del ingreso de solicitudes remitidas por organismos nacionales e internacionales, brindándose respuesta a las que correspondían al SEN, e identificándose para los restantes el área de referencia de acuerdo a la solicitud recibida y realizándose el seguimiento de la misma.

En cuanto a los indicadores para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se definió a nivel país el grupo de trabajo que será encargado de monitoreo de los ODS, cada uno dentro de sus competencias; se conforma por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el INE. A su vez en el INE se conformó un grupo de trabajo destinado al monitoreo de los indicadores vinculados a los ODS.

Se realizaron dos instancias presenciales de consultas y otras vía correo electrónico a los distintos integrantes del SEN, a los efectos de realizar un primer diagnóstico respecto al estado de situación del país en relación a los 230 indicadores definidos al día de hoy.

Además de continuar la producción estadística antes mencionada, el INE realizó las siguientes investigaciones no continuas mediante proyectos especiales:

En el área de las **Estadísticas Sociodemográficas** se concluyó en campo la Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva y se trabajó en la consistencia y calidad de la base, la que fue entregada a la UDELAR y al MIDES. Asimismo concluyó en campo la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) para conocimiento del estado

nutricional, desarrollo y situación sanitaria de los niños; una vez terminado el análisis de consistencia y calidad, la base de datos fue entregada al programa Uruguay Crece Contigo. Luego de capacitado el personal interviniente en el mes de octubre, en noviembre se inició el relevamiento de campo de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) a realizarse hasta octubre de 2017. En Convenio con AGESIC el INE realizó la tercera Encuesta Nacional sobre Usos de TIC cuyo objetivo es obtener información sobre el acceso y uso de las TIC en los hogares y por las personas. En Convenio con el MSP y la Organización Mundial de la Salud se realizó la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos (EMTA). En convenio con la Junta Nacional de Drogas se realizó la Séptima Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media. En Convenio con el BCU, continuó el módulo Turismo de la ECH. Por último, a fin de año se realizaron pruebas cognitivas a una muestra de personas con el fin de evaluar la puesta en práctica de nuevas directrices para medición de las estadísticas de trabajo, en el marco de un proyecto aprobado en la 19ª. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo - CIET.

En el área de las **Estadísticas Económicas** se realizó el análisis de los datos de la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) correspondientes al año 2012 y se elaboraron los cuadros y su Metodología para publicación, la que se practicó en diciembre. También se realizó el relevamiento y se comenzó la crítica de los datos de los años 2013 y 2014. A partir del mes de noviembre se comenzó a planificar las encuestas con referencia a los años 2015 y 2016. Continuó el relevamiento de la Encuesta de Grandes Obras de la Construcción (de más de 1.000 metros cuadrados) en cooperación con el BCU; con el mismo comitente continuó la realización de la Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE), y a fines de año comenzó una Encuesta de Canales y Márgenes de Comercio y Transporte (ECMCT) que continuará en el año 2017. Por último, en convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) se realizó la Encuesta de Actividades de Innovación (ANII 2013-2015) que continúa durante parte del año 2017.

**OBJETIVO 2:** Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Las actividades de **coordinación** en el ámbito nacional durante el año se centraron en la recolección de la información estadística producida por las Unidades Sectoriales del SEN, para la elaboración de la publicación electrónica Anuario Estadístico Nacional 2016, y para las hojas coleccionables Cifras.

Para el **fortalecimiento y supervisión** del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se relevó la información correspondiente al Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) para los años 2014 y 2015 a nivel nacional, ingresándose en el sistema MERCOSUR; continuó la tarea de sistematización del ingreso de solicitudes remitidas por organismos nacionales e internacionales, brindándose respuesta a las que correspondían al SEN, e identificándose para los restantes el área de referencia de acuerdo a la solicitud recibida, con su respectivo seguimiento.

A fines de diciembre se entregó a la Dirección de la OPP un primer informe elaborado por el Área de Gestión y Evaluación (AGEV) realizado con los insumos aportados en las consultas al SEN y del trabajo conjunto de los técnicos del INE y AGEV.

Se amplió la capacitación a funcionarios de diversos organismos en temáticas de: Georeferenciación, Clasificadores, Muestreo y uso del paquete estadístico "R". Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Banco Central del Uruguay (BCU), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerios de Industria, Energía y Minería (MIEM), de Economía y Finanzas (MEF), de Desarrollo Social (MIDES), del Interior (MI), de Turismo y Deporte (MINTUR), de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de Salud Pública (MSP), con la Universidad de la República (UDELAR), AGESIC, MEVIR, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), la Comisión Sectorial de

Población y Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Los apoyos técnicos y metodológicos fueron brindados al MSP y al MGAP, y fueron integradas reuniones de coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

**Difusión.** Se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas de información estadística divulgadas a través de la página Web del Instituto, al tiempo que se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios por estos productos. Cada nuevo producto de información, fue divulgado a través de notas de prensa simultáneas a su publicidad.

Desde el punto de **vista institucional**, el INE participó de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) en las distintas instancias del Ejecutivo y de la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES) en abril, cuando Uruguay tuvo la Presidencia Pro tempore. En esta instancia se organizó una reunión para trabajar los ODS a nivel regional. Con respecto a la CEA, cabe mencionar que a partir de la última conferencia Uruguay es miembro del Ejecutivo como representante de la región MERCOSUR más Chile. Dentro de la cooperación sur-sur el INE dio asistencia al INIDE de Nicaragua para su preparación del Censo de Población. Por último, se recibieron las visitas de delegaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Asimismo el INE participó en reuniones tanto del ejecutivo como del plenario de la Comisión Sectorial de Población, del Comité de Política Social, del Grupo de Gobierno Abierto y del Comité de Seguridad de la Información.

**OBJETIVO 3:** Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

En el área de las Estadísticas Económicas se continuaron realizando las principales encuestas permanentes del INE, destacándose:

El relevamiento y procesamiento mensual del **Índice de Precios del Consumo (IPC)** con base Diciembre 2010=100, tanto en Montevideo como en el Interior del país. En la canasta del IPC se relevan aproximadamente 51.000 precios mensuales. Asimismo se estimaron y publicaron en forma mensual, los valores diarios de la **Unidad Indexada (UI)**, el **Índice de Precios de Productos Nacionales (IPPN)** y el **Índice Medio de Salarios (IMS)**.

Entre otras encuestas coyunturales de actividad económica, se continuó realizando la **Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE)**, se publicó mensualmente el **Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera** y trimestralmente los Índices de Valores de Ventas de la industria manufacturera tanto totales como discriminado por ventas en plaza y exportaciones directas.

En cuanto a las encuestas económicas no coyunturales se continuó con la puesta al día de la **Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE)**.

En el **Sector Construcción y Sector Inmobiliario**, se continuó con la divulgación mensual del Índice de Costo de Construcción y precios de medianera, y la explotación estadística de los registros de la cantidad y precios de compraventas del sector inmobiliario, como también cantidad y precios de alquileres.

También se continuó con el cálculo semestral del precio del metro cuadrado de construcción y el cálculo trimestral de los Índices de Volumen Físico de actividad, en base a registros administrativos del BPS y permisos otorgados por la Intendencia de Montevideo y al registro de las viviendas nuevas en capital.

En el área de Estadísticas Sociales, se mantuvo la cobertura y tamaño muestral de la **Encuesta Continua de Hogares (ECH)** con la finalidad de continuar con la representatividad, en forma anual, para Montevideo, localidades urbanas del interior de 5.000 o más habitantes, localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes y zonas rurales. Fue creado un

Comité de Trabajo Interinstitucional que se reúne mensualmente por Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud.

Sin perjuicio del aporte de los microdatos de la ECH a través del sitio Web, el INE realizó también tareas de análisis propios, como los informes: Estimación de la Pobreza por el Método del Ingreso año 2015, publicado en abril de 2016 y Principales Resultados ECH 2015.

#### **PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

**OBJETIVO:** Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada.

Parte de la actividad de generación de información georeferenciada ha estado dirigida al apoyo de la tarea de relevamiento y otra parte a la continua actualización de datos en coordinación con otros organismos públicos. Los principales progresos logrados durante el año 2016 han quedado reflejados en la segunda hoja del Informe.

Se han publicado datos estadísticos con georeferenciación departamental y subdepartamental en materia de mercado inmobiliario e indicadores socioeconómicos, sobre todo de Montevideo.

#### III. Políticas de igualdad de género

Cinco funcionarios del INE fueron capacitados de un curso on line sobre Estadísticas e Indicadores de Género brindado por CEPAL, y en otro curso también on line sobre Medición de la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe, del mismo organismo.

#### IV. Evaluación global de la gestión 2016

Durante el año 2016, se trabajó en forma prioritaria en la continuación y mejora en la producción de información estadística propia y en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN. Esto

implicó tanto el empleo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la renovación de procesos. Para el objetivo quinquenal de lograr el cambio de base de varios de los índices producidos, se ha iniciado con la más ambiciosa y compleja de las encuestas, que es la de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH).

Los principales productos estadísticos del INE se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos y de la ciudadanía.

El INE participó en varios ámbitos estadísticos internacionales, regionales y subregionales, cumpliendo los compromisos de transparencia y de brindar información oportuna y confiable.

La coordinación del Sistema Estadístico Nacional ha continuado su actividad de colaboración con organismos públicos, tanto en el campo económico como social, mediante suscripción y ejecución de proyectos especiales, asistencia técnica y metodológica, o capacitación de los funcionarios del Estado.

En el plano de los recursos humanos sigue siendo un problema el reclutamiento de personal suficiente e idóneo para trabajo en campo, la retención de profesionales y técnicos por migración hacia otros organismos públicos o empresas privadas y el llenado de vacantes en puestos de trabajo de conducción.



## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 8** - Oficina Nacional del Servicio Civil

### I. Misión

- Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.
- Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.
- Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

#### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP

Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública

En el año 2016 se proyectó un artículo para autorizar a la ENAP a impartir cursos de nivel terciario. Este artículo fue presentado y discutido a nivel de las comisiones parlamentarias, y fue aprobado (Ley 19.438,

artículo 5). Esto le confiere a ENAP la posibilidad de dar este tipo de formación y no deberá cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 104/004 dado que los mismos están previstos para las instituciones privadas.

Con la finalidad de implementar este tipo de formación se conformó un grupo de trabajo interdisciplinario integrado por diferentes áreas de ONSC, entre ellas ENAP, en conjunto con el Área de Educación Terciaria de la Dirección de Educación y la Dirección General de Secretaría del MEC.

Se realizó una propuesta de diseño curricular de un Programa de Formación para este nivel, de 750 horas/clase, elaborada por tramos articulados, a desarrollar en tres semestres, combinando las modalidades presencial, semi-presencial y virtual (plataforma educativa Moodle).

Nombre: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio

Descripción: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio nacional.

En el año 2016 no fueron solicitados cursos por los gobiernos departamentales. En los primeros meses del año 2017 se están realizando gestiones con el Plenario de Municipios a fin de concretar este objetivo.

Nombre: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género

Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género

Se realizaron, tal como estaba previsto en la planificación, 2 ediciones del curso sobre equidad de género: Taller de Género y Vida Cotidiana en Instituciones. A su vez se dictó el Taller de Relaciones Humanas, Discriminación y Acoso laboral que tiene contenidos sobre género y discriminación.

**Nombre:** Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos

**Descripción:** Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.

Se realizaron 2 talleres sobre Acciones afirmativas para personas con discapacidad.

A su vez se realizaron 241 cursos sobre Procesos de gestión pública, Actualización sobre normas de funcionarios públicos, Procesos de gestión humana, Ética en la función pública y Detección precoz de patologías de conducta en la función pública.

En el total de la formación impartida por la ENAP, fueron capacitados 5.637 funcionarios, con un total de 7300 horas de clase.

**Nombre:** Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP

**Descripción:** Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública

Con la finalidad de modernizar las salas de informática y proveer equipos que permitan un mejor uso del sistema de gestión de la ENAP se continuó con el plan de renovación de equipos, alcanzándose un 68%. La totalidad de los equipos de los salones fue renovada, así como los proyectores.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

##### **PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH**

###### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión

humana para el Poder Ejecutivo

**Descripción:** Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)

**El Sistema integral de gestión humana** incluirá los siguientes Módulos:

- Organización y personas
- Legajos
- Prevención y salud en el trabajo
- Desarrollo y capacitación
- Competencias
- Carrera
- Evaluación del desempeño
- Comunicaciones

En el 2016 se alcanzó un desarrollo del 20% de las funcionalidades del Módulo Gestión de Legajos, con especial énfasis en el capítulo Formación, del cual se realizó una presentación entre Incisos de Administración Central. A su vez fue implantado en el Ministerio de Turismo y en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Para el desarrollo de los módulos proyectados se acordó realizar un Proyecto con el Ministerio de Economía y Finanzas. Se realizó la especificación de la Expresión de interés del Proyecto para la implantación del SGH 2.0 para todos los funcionarios civiles de la Administración Central. Se evaluó y determinó la lista corta de los interesados y se elaboró el pliego del llamado a licitación, que fue publicado.

El desarrollo del Módulo Organización y Personas (Fase II) queda supeditada al éxito de la Fase I del Proyecto.

Se realizó la migración de la base de datos del SGH 2.0 de Microsoft SQLServer a MySQL y el sistema operativo de Microsoft a Ubuntu, adoptando la política de ir a software libre de AGESIC.

Nombre: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño

Descripción: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño

Este objetivo fue planificado para implementarse en el año 2019. Sin embargo, dado que la implantación de la carrera administrativa establecida en el Estatuto está en suspenso, se propone dejarlo sin efecto. Esto no significa que los funcionarios públicos no cuenten con evaluación de su desempeño y calificación anual, ya que por Decreto 162/016 fueron fijados como criterios de evaluación del desempeño para los funcionarios de la Administración Central los contenidos en el Decreto 301/996 hasta tanto se dicte la nueva reglamentación.

Nombre: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

En el 2016 se asistió a los siguientes organismos en análisis y diseño de la **estructura organizativas:**

- Secretaría de Deporte
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
- Oficina Nacional del Servicio Civil

- Instituto Nacional de Inserción Social Adolescente

Todos fueron culminados.

Se asistió a Secretaría de Deporte, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y Oficina Nacional del Servicio Civil en el análisis y diseño de la **estructura de puestos de trabajo.**

No se recibieron solicitudes para la asistencia en mejora de procesos y sistemas de gestión.

Nombre: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional

Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.

Se logró un valor de 25 % de las actividades programadas. En cuanto a la Comunicación interna, se realizó la gestión y mantenimiento de intranet, relevamiento de prensa diaria y mantenimiento de archivo fotográfico.

En cuanto a la comunicación externa, se gestionaron los contenidos y mantenimiento de página web. La ONSC ha trabajado la comunicación institucional con el apoyo del Área de Comunicaciones de Presidencia de la República.

Se publicaron los siguientes informes:

- Informe de vínculos laborales con el Estado y altas y bajas 2015
- Ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2015
- Ingreso de personas con discapacidad 2015
- Informe de adscriptos a los Ministros art. 58 de la Ley 18.719
- Estudio sobre Sumarios Administrativos en el Poder Ejecutivo 2013-2014

- Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración Pública

**Nombre:** Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas

**Descripción:** Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas

La unidad de sistemas informáticos de ONSC se hizo cargo del mantenimiento y desarrollo evolutivo del sistema Uruguay Concurso. Fueron realizados dos ajustes en función de los cambios normativos y 41 mejoras que representan el 100% de las requeridas en el 2016.

**Nombre:** Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

**Descripción:** Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

El nuevo sistema **Registro de Vínculos con el Estado 2.0 (RVE 2.0)** logró una actualización bianual del 86% de los organismos en cuanto a sus vínculos con el Estado, superando en más de un 20% lo que estaba planificado para el año.

	<b>Cant. Org. con actualización al menos 2 veces al año</b>	<b>Total de organismos</b>	<b>%</b>
Poder Ejecutivo	13	13	100
Poder Legislativo	1	1	100
Poder Judicial	0	1	0
Órganos de contralor	3	3	100
Otros org. Art. 220 de la Constitución.	8	9	89
Org. Art. 221 de la Constitución	15	15	100

Intendencias	12	19	63
Juntas	17	19	89
Congresos de Intendentes	1	1	100
Total	70	81	82

El 90% de los organismos que tienen obligación de informar sus procesos de Sumario en el Registro General de Sumarios de ONSC cuentan con usuario en el sistema y realizan su registro de forma descentralizada.

**Nombre:** Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

**Descripción:** Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

El módulo Presentismo del SGH 2.0 está desarrollado e implantado en 57 unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo y cuenta con 13.238 usuarios, lo que representa un incremento de 4.452 usuarios.

**Nombre:** Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso

**Descripción:** Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

Se realizaron un total de 235 bases y perfiles. Se configuraron, publicaron y gestionaron (hasta el 12/12/2016) 195 llamados a concurso, para 1.092 puestos de trabajo y se recibieron 398.553 postulaciones de ciudadanos.

Los procesos de elaboración de bases, control de mérito y oportunidad, proceso de selección y control de legalidad fueron finalizados en un promedio de 80 días.

Se publicaron más de 2.015 llamados a concurso de organismos estatales que no integran el Poder Ejecutivo.

**Nombre:** Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado  
**Descripción:** Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Los procesos de planificación de recursos humanos, reclutamiento y selección y capacitación fueron aplicados por el 50% de los Incisos de Administración Central.

**Nombre:** Formar una red de gestión humana del Estado  
**Descripción:** Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.

Se planificó este objetivo para desarrollar a partir de 2016, y se realizaron convenios con distintas instituciones, alcanzándose un 14% de los organismos objetivo. Debido a que existe un importante trabajo previo con cada organismo y que no todos están interesados en participar, se propone cambiar las metas planificadas.

**Nombre:** Fortalecer las capacidades internas de la ONSC  
**Descripción:** Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.

En este objetivo se considera que se realizó un importante avance ya que se aprobó la reestructura organizativa de ONSC (Dec. 029/017) y la nivelación salarial alcanzó al 100% de los funcionarios de la Oficina, por lo cual este objetivo fue cumplido.

El objetivo de implementar compromisos de gestión en las unidades organizativas no tuvo avance ya que no le fueron asignadas partidas presupuestales a la ONSC.

Se ha avanzado a su vez en el proceso de concursos de ascenso de la Unidad Ejecutora.

**Nombre:** Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo  
**Descripción:** Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Se trabajó con la planificación de 7 Incisos que enviaron información:

Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio ambiente

**Nombre:** Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo  
**Descripción:** Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

No estaba previsto realizar estudios para el año 2016.

**Nombre:** Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones  
**Descripción:** Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.

Se realizaron dos estudios especiales sobre Estructura etaria de los funcionarios de Administración Central y sobre Licencias en base a los datos del SGH 2.0 Presentismo.

### III. Evaluación global de la gestión 2016

En suma, la Oficina Nacional del Servicio Civil estuvo abocada a avanzar en los puntos planteados en su planificación estratégica, planteándose como líneas prioritarias:

- Efectivizar el rol de ONSC como referente en materia de gestión humana a nivel transversal del Estado, especialmente en la Administración Central.
- Desarrollar capacidades institucionales para llevar adelante los procesos de gestión humana en el Estado.
- Impulsar el cambio de la gestión humana en el Estado mediante los instrumentos que se dispongan para el desarrollo e implementación de un sistema integral.
- Optimizar el proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso abreviando plazos sin afectar los principios de publicidad, igualdad, transparencia y competencia.
- Constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un instituto de formación terciaria.
- Actualizar tecnológicamente y unificar los registros de ONSC:
  - Registros de Vínculos con el Estado,
  - Registro General de Sumarios Administrativos

- Registro de Inhabilitaciones para el ejercicio de la función pública.

- Registro de Personal a Redistribuir

- Fortalecer las capacidades para el análisis de información sobre gestión humana para contribuir a basar las políticas en evidencias.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Oficina Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus cometidos, para lo cual se concretó la reestructura organizativa y la nivelación salarial.

### IV. Políticas de igualdad de género

En la Escuela Nacional de Administración Pública se realizaron, tal como estaba previsto en la planificación, 2 ediciones del curso sobre equidad de género: Taller de Género y Vida Cotidiana en Instituciones. A su vez se dictó el Taller de Relaciones Humanas, Discriminación y Acoso laboral que tiene contenidos sobre género y discriminación.

Se participó en todas las reuniones del Eje Trabajo del Consejo Nacional de Género.

Se colaboró en la redacción de la Guía de Acoso sexual en el trabajo de Inmujeres (MIDES).

Se elaboró un proyecto para la reglamentación de la licencia por violencia doméstica que fue enviado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Desarrollo Social para su consideración.

Se concretó la participación de la Oficina Nacional del Servicio Civil en el Comité de Calidad con Equidad de Género.

V. Principales desafíos para el año 2017

Los principales desafíos para el 2017 serán desarrollar e implantar nuevos módulos del SGH 2.0, avanzar en la implantación del módulo Presentismo en toda Administración Central y formar a funcionarios públicos para la mejora de la gestión y en temas relativos a políticas públicas transversales.

En cuanto al SGH 2.0, su desarrollo e implantación serán un impulso para un cambio importante en la gestión de las personas en las organizaciones del Poder Ejecutivo que redundará en una mayor eficiencia y transparencia.

En cuanto al fortalecimiento interno, se implantará la reestructura vigente desde el 1° de enero de 2017.

Las propuestas para programas de formación terciaria de la Escuela Nacional de Administración Pública que se están diseñando y discutiendo, deberán ponerse en marcha en los siguientes años.



## Informe de gestión 2016

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 9 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones-URSEC

### I. Misión

Regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales con transparencia, eficiencia, reconociendo las máximas garantías procedimentales, la efectividad de los derechos en la materia y promoviendo el desarrollo en sus inseparables dimensiones económica, social, cultural y ambiental, velando por la competencia dentro de los límites establecidos por el derecho uruguayo, en beneficio de la Sociedad.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA**

#### **PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos \* Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales. \* Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

*Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos:* Dentro del conjunto de trámites cuyo inicio ha sido puesto línea, se encuentra el de “Reclamo de Consumidores de Telecomunicaciones y Postales”, procedimiento administrativo con el objeto de determinar la existencia de una eventual violación a las disposiciones de la Ley N° 17.250 y Decreto 244/2000, y las medidas que correspondan adoptarse acorde a derecho. Asimismo, se simplificando su diligenciamiento.

*Mejorar la calidad de la información estadística de mercado publicada:* Se elaboraron y publicaron en la página Web institucional de URSEC los informes de mercado semestrales: “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a diciembre 2015”, “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a diciembre de 2015”, “Evolución del mercado de Telecomunicaciones con datos a junio 2016” y “Evolución del mercado de Servicios Postales con datos a junio de 2016”.

Se incorporaron nuevos indicadores en los informes de mercado. En el sector telecomunicaciones, se incorporaron indicadores que distinguen los servicios de banda ancha fija alámbrica (DSL y fibra óptica) e inalámbrica. En el sector postal, se ha incorporado información desagregada sobre el mercado de servicios expresos o Courier. Se publicaron 128 indicadores del sector telecomunicaciones y 103 indicadores del sector postal.

*Adoptar medidas tendientes a la equidad de género:* Se avanzó en el diseño de variables sobre composición por sexo de la plantilla de las empresas reguladas, que serán incorporadas a la base de datos para uso regulatorio.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Diversas tareas de promoción de la equidad de género se mantienen dentro del Plan Estratégico Quinquenal con objetivos concretos anuales. Los mismos debieron ser reprogramadas dado que su cumplimiento está condicionado a la incorporación de recursos humanos especializados y dedicados al tema, lo cual no se ha concretado en 2016.

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL**

## OBJETIVOS:

Nombre: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones.

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar y fortalecer los procesos de atención y gestión \* Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia \* Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales

*Mejora y fortalecimiento de los procesos de atención y gestión:* Se culminó el proceso de puesta en línea del inicio de todos los trámites que se gestionan ante esta Unidad Reguladora, alcanzando así la meta propuesta por URSEC en su planificación estratégica.

Se ha continuado trabajando para que el proceso completo del trámite - desde su inicio hasta la culminación del mismo- sea 100% electrónico, siendo ésta la meta fijada por el gobierno nacional para el año 2020. En ese marco, el 36% de los trámites de URSEC ya son totalmente electrónicos, representando más del 80% de las transacciones que se realizan.

El proyecto de implantación de comunicaciones y notificaciones electrónicas ya está culminado.

La simplificación de los trámites se logró con el desarrollo de una herramienta informática que facilita los trámites y posibilita el pasaje de los documentos entre el cliente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior

(VUCE), URSEC y, en los casos que corresponda, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

*Mejora de las comunicaciones externas y la transparencia:* Se continuó evolucionando y mejorando el Portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguayo.

En 2016 URSEC se integró al Sistema de Acceso a la Información Pública de AGESIC.

De acuerdo a los resultados del Índice de Transparencia en línea de 2015 - ITAeL que elabora CAINFO y la Universidad Católica del Uruguay (publicado en 2016), URSEC se ubicó en el 7° lugar entre 127 organismos evaluados.

En materia postal se organizaron durante el 2016 cuatro Jornadas de Diálogo Postal con la participación de autoridades de DINATEL, la Administración Nacional de Correos, operadores del sector privado, cámaras y asociaciones gremiales del sector postal.

*Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales:* Se había previsto la coordinación y presentación de propuestas al 26 Congreso de la Unión Postal Universal que tuvo lugar en Estambul, lo cual se cumplió en un 100%. Las propuestas fueron coordinadas a nivel de la Unión regional - UPAEP- y luego reforzadas a nivel de UPU. Asimismo se comenzó con la preparación de las propuestas que se presentarán al 23 Congreso de UPAEP, en el presente año. Para ello se realizaron reuniones de coordinación regionales donde nuestra organización participó y lideró varios de dichos trabajos. Asimismo Ursec participó en foros de: MERCOSUR, CITEL, UPAEP, UPU y UIT.

Nombre: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes

objetivos específicos: \* Aprobar normativa \* Promover normativa \* Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

*Aprobar normativa:* Se analizaron los últimos detalles del documento que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica sobre Radiaciones no Ionizantes. Se continuó asistiendo a diversas Juntas Departamentales e Intendencias, con el fin de considerar el impacto que sobre el despliegue tecnológico puede conllevar la normativa aplicable a las autorizaciones de estructuras.

En lo referente al sector postal, se continuó colaborando con DINATEL y ANC en la elaboración de un Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Nº 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

*Promover normativa:* En cuanto a radiocomunicaciones, se encuentran en etapa final de aprobación, modificaciones propuestas a diversas disposiciones, tales como el Servicio de Banda Ciudadana, de Aficionados y las certificaciones de operadores en los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico.

Con relación al control de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI), se tiene previsto la aprobación del documento técnico que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica en aplicación del Decreto Nº 53/2014 de 28/02/2014.

En materia postal, se han propiciado espacios de intercambio entre los diferentes actores involucrados, a efectos de generar intercambios que permitan acuerdos marco para la adecuación de la normativa postal. Ello se plasmó mediante la convocatoria a las denominadas “Jornadas de Diálogo Postal”, que involucraron a todos los actores del sector.

Nombre: Fortalecimiento Institucional

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Fortalecer la estructura funcional y la gestión del

capital humano \* Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros \* Fortalecer los procesos de trabajo \* Mejorar las comunicaciones internas

*Fortalecimiento de la estructura funcional y la gestión del capital humano:* Se continuó concretando avances en la Gestión del Conocimiento y Capacitación de los 69 funcionarios de la Unidad. Se implementó un exigente plan de capacitación interna, con el cual se logró cumplir la meta de que el 90% de los funcionarios reciban 30 horas o más de capacitación en el año.

En lo que refiere a la incorporación de funcionarios, se encuentran en sus etapas finales los Concursos que permitirán incorporar en el 2017 a ocho Especialistas en Telecomunicaciones y diez Administrativos.

Con relación a acuerdos de cooperación, se suscribieron dos documentos entre URSEC y la Universidad Católica del Uruguay: el Convenio Marco de Cooperación Académica y el Convenio de Apoyo a la Capacitación.

*Fortalecimiento en la gestión de los recursos materiales y financieros:* Se continuó trabajando durante el año 2016 en el proceso de mejora continua de la infraestructura informática de URSEC, apuntando a la implementación de los distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de manera digital “on-line”. La incorporación de los sistemas de Monitoreo Remoto (ERM) y de Monitoreo Continuo (EMC) en proceso de ampliación, han permitido fortalecer el cometido específico de gestionar y controlar el espectro radioeléctrico nacional, a la vez que han permitido reducir costos y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales.

El porcentaje de ejecución de inversiones fue del 94%.

*Fortalecer los procesos de trabajo:* Se continuó mejorando los procesos y procedimientos internos a través del uso de tecnologías de la información. URSEC se ha integrado a la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para consumir datos de diferentes Organismos (DGI, BPS y DNIC).

Respecto a la documentación de los procesos internos, se continuó con la aplicación del estándar BPMN (Business Process Model and Notation), contando a la fecha con un importante número de procesos documentados.

Adicionalmente, los avances en la incorporación del nuevo Sistema de Administración del Espectro (SAE), así como su integración con las demás herramientas informáticas de URSEC, contribuyeron a fortalecer los procesos.

En materia de Seguridad, se ha continuado con la definición de los procedimientos y protocolos para dar cumplimiento a las políticas de seguridad aprobadas, alcanzando la meta del 50% de procedimientos implementados.

*Mejora de las comunicaciones internas:* Se continúa mejorando y promoviendo el uso del portal Intranet. URSEC está participando en el proyecto de la Intranet del Inciso.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Se tiene previsto continuar las acciones para suscribir acuerdos de cooperación y, en ese sentido, se realizarán gestiones a efectos de suscribir convenios con distintos Centros de Enseñanza.

Nombre: Fortalecer las actividades de regulación y control

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC, \* Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

*Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC:* En cuanto al contralor sobre Radiaciones no Ionizantes (RNI), Decreto 53/2014 de 28/02/2014, continúa en funcionamiento el nuevo “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” recientemente adquirido, estando el

resultado de las mediciones de las estaciones publicadas en la página Web de URSEC.

La estación móvil montada sobre uno de los vehículos de monitoreo, se viene utilizando para evaluaciones rápidas, .

Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, se ha adquirido equipamiento para la implementación de tres nuevas estaciones a incorporarse al Sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo (ERM), que actualmente cuenta con 23 estaciones distribuidas en todo el territorio nacional.

Sobre la torre ubicada en la azotea de la Sede de la URSEC, se instalaron nuevas antenas con capacidades direccionales y receptores de radiocomunicaciones, incrementando las capacidades de contralor en las bandas de AM, FM, Servicios Fijos, Móvil Terrestre, Aeronáutico, Marítimo y TV Digital, entre otras.

Con relación al control de las distintas disposiciones establecidas en la Ley 19.307 y que competen a URSEC, se continúa los controles en cuanto a la titularidad de los medios, las emisiones del Himno Nacional durante las jornadas festivas y la integración de cadenas nacionales. Por otro lado, se extendieron los controles de duración de las tandas publicitarias, desde el horario central inicialmente previsto a todo el horario de programación.

En materia postal, se ejecutó el Plan de Inspecciones Postales previsto, habiendo realizado 700 procedimientos inspectivos en todo el territorio nacional.

*Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones:* En materia de radiodifusión, se continuaron los trabajos destinados a obtener la coordinación de nuevos canales para estaciones de TV Digital Terrestre en zonas de frontera con Argentina y Brasil. Asimismo, se avanzó con los estudios a nivel MERCOSUR para completar el anteproyecto del

“Convenio de TV digital” que establecerá los criterios técnicos básicos a utilizar por parte de estaciones ubicadas en zonas de frontera entre los países miembros.

Se publicaron en el sitio web institucional de URSEC 59 Convenios de interconexión celebrados entre los operadores involucrados ( Decreto 306/014 de 13 de octubre de 2014).

Se realizó un rediseño de la Base de Datos de Uso Regulatorio e Informativo de URSEC acorde a las nuevas tecnologías y a los requerimientos informacionales de los Organismos Internacionales sectoriales.

Se elaboró una propuesta de nuevos indicadores, mayoritariamente en los sectores de banda ancha fija y banda ancha móvil de acceso a Internet, en lo que refiere tanto a la cantidad de suscriptores, volumen de datos de navegación y tarifas.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Una vez aprobado el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2009, corresponderá a esta Unidad controlar y fiscalizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos.

### III. Evaluación global de la gestión 2016

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones llevó adelante sus actividades en el marco de la Misión y Visión definidos en 2015 y del Plan Estratégico para el período 2015-2019, con sus correspondientes objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas y planes de acción.

Asimismo, esta Unidad se encuentra comprometida con la política nacional de telecomunicaciones y con la Agenda Digital Uruguay (ADU) aprobada por decreto N° 405/011.

En concordancia con los objetivos de la Agenda Digital Uruguay, URSEC continuó el proceso de mejoramiento continuo de sistemas informáticos, implementación de distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de manera digital “on-line”, alineados con objetivos de Gobierno Electrónico, Seguridad de la Información y uso de las TIC.

Se culminó el proceso de puesta en línea del inicio de todos los trámites de URSECy se continua trabajando para que el proceso completo del trámite sea 100% electrónico. El 36% de los trámites de URSEC ya son totalmente electrónicos, representando más del 80% de las transacciones que se realizan.

URSEC se ha integrado a la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para acceder a datos de diferentes Organismos, habiendo concretado la integración con DGI, BPS y DNIC. Se mejoró asimismo la interoperabilidad con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

Se lograron importantes avances en materia de Gestión del Conocimiento y Capacitación, habiendo alcanzado la meta de que el 90% de los funcionarios recibieran 30 horas o más de capacitación en el año.

Se continuó mejorando el Portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguayo.

De acuerdo a los resultados del Índice de Transparencia en línea de 2015 - ITAeL que elabora CAINFO y la Universidad Católica del Uruguay (publicado en 2016), URSEC se ubicó en el 7mo. lugar entre 127 organismos evaluados.

Para URSEC es prioritario disponer, procesar y publicar información estadística actualizada de los mercados bajo su órbita de regulación, para cumplir con sus cometidos en materia de regulación económica y de asesoramiento al Poder Ejecutivo. En ese sentido, se comenzó a disponer y procesar nuevos indicadores acorde a la evolución tecnológica, que permiten conocer con mayor profundidad los mercados

regulados, especialmente los que refieren a servicios de banda ancha fija y banda ancha móvil.

Durante el año 2016 se publicaron 128 indicadores del sector telecomunicaciones y 103 indicadores del sector postal.

En el marco de la prioridad asignada por URSEC al monitoreo del acceso de la ciudadanía a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se realiza un continuo seguimiento del valor del Índice de Desarrollo de las TIC (“IDI” por su sigla en inglés) de Uruguay elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El índice IDI en Uruguay en 2016 (calculado con valores a diciembre de 2015) es 6,79, cifra que posiciona a nuestro país en el 5° lugar en las Américas y en la posición 47 del total de los 167 países monitoreados por la UIT.

En materia postal, se cumplió el Plan de Inspecciones Postales previsto.

En lo que respecta a las radiocomunicaciones, se efectuaron los estudios y se encuentran en etapa final de aprobación, modificaciones propuestas a diversas disposiciones aplicables, tales como el Servicio de Banda Ciudadana, de Aficionados y las certificaciones de operadores en los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico.

Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, continúa ampliando el Sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo.

Continúa en funcionamiento el “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” recientemente adquirido, estando el resultado de las mediciones publicado en la página Web institucional de URSEC.

En materia de Seguridad de la Información, se ha continuado con la definición de los procedimientos y protocolos a efectos de dar cumplimiento a las políticas de seguridad aprobadas.

#### IV. Políticas de igualdad de género

En 2016 se avanzó en el diseño de variables sobre composición por sexo de la plantilla de las empresas reguladas, que serán incorporadas a la base de datos para uso regulatorio.

Otras diversas tareas se mantienen dentro del Plan Estratégico Quinquenal con objetivos concretos anuales, debido a que debieron ser reprogramadas dado que su cumplimiento está condicionado a la incorporación de recursos humanos especializados y dedicados al tema, lo cual no se ha concretado en 2016.

#### V. Principales desafíos para el año 2017

Fortalecimiento institucional de la URSEC:

- Continuar con la implantación de la nueva plataforma del Sistema Informático modular e integrado de planificación, administración y gestión del espectro radioeléctrico.
- Avanzar en la obtención de datos para el análisis comparativo entre los cálculos predictivos de niveles de cobertura radioeléctrica y las mediciones de campo en los servicios de TV por abonados y radiodifusión
- Avanzar con la certificación de estaciones en términos de la normativa sobre Radiaciones No Ionizantes.
- Realizar llamados para prestar servicios de TVA e implementar los procedimientos competitivos que se dispongan para asignar derechos de uso del espectro para servicios de comunicaciones móviles.
- Completar el Proyecto de mapeo de Locales Postales con atención al público
- Ejecutar el plan de capacitación para el 2017.
- Continuar con la promoción y ejecución de planes de mejora continua de procesos.

Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones:

- Publicación de datos relevantes en formato abierto
- Participar activamente en las diversas instancias de elaboración de las iniciativas, directivas, recomendaciones y disposiciones relevantes para el país, en el ámbito de la UIT, UPU, CITEL, UPAEP y SGT 1 del MERCOSUR

Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado:

- Elaborar reglamentos de Contabilidad Analítica y Separación de Cuentas del sector postal y telecomunicaciones.
- Elaborar el reglamento de calidad de servicios y experiencia de telecomunicaciones.
- Elaborar procedimientos para controlar la conformidad de los sistemas de telecomunicaciones en relación a las Radiaciones No Ionizantes (RNI)
- Actualización de las disposiciones y reglamentos de Servicios de radiocomunicaciones.

Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones:

- Mejorar los Procesos de resolución de consultas y reclamos.
- Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales.
- Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

Fortalecer las actividades de regulación y control:

- Continuar la ampliación y mejora de la Red de Estaciones Remotas de Monitoreo y de Monitoreo Continuo de Niveles de Radiación.

- Avanzar en los proyectos de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones y automatización de mediciones por las estaciones remotas.
- Otorgamiento de nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Avanzar en la coordinación de nuevas estaciones de FM y TV Digital en todo el territorio Nacional con las Administraciones del MERCOSUR.



## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 10** – Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

### I. Misión

Liderar la estrategia de implementación del Gobierno Electrónico del país, como base de un Estado eficiente y centrado en el ciudadano, e impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

##### **PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales

Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.

Detalle: Se adjudicó la Adquisición de Imágenes Digitales de Cobertura Nacional, se recibió el primer entregable Plan de Trabajo y se concretó la adquisición del Control de las Imágenes.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

##### **PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

OBJETIVOS:

Nombre: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país

Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado

Nombre: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores

Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy

Detalle: En 2016 se consolidó la plataforma de salud como infraestructura habilitante para desplegar la HCEN. Se realizó la Contectatón, actividad de interoperabilidad con la participación de 41 organizaciones, en la cual las organizaciones de salud probaron sus sistemas de historia clínica, utilizando los estándares y la plataforma de la HCEN. Con esto, se realizaron los ajustes para finalizar el año con una plataforma disponible, y con el Índice Nacional de Usuarios de Salud en pleno funcionamiento, para que los prestadores se conecten y adopten la HCEN en sus sistemas de información en salud. Ya se encuentran 14 organizaciones de salud conectándose a la RedSalud -red avanzada de datos para el sector salud-.

HCE Oncológica, se encuentra habilitada en 15 centros de salud, en 18 servicios de oncología y radioterapia, con más de 18 mil pacientes con 80 mil consultas registradas. La Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDI), es utilizada por 15 centros de salud, con más de 200 mil estudios agendados o registrados en servicios de mamografía, ecografía, tomografía, radiología y teleultrasonografía.

Se puso en producción el Diccionario Nacional de Medicamentos, catálogo necesario para la plataforma de integración de datos en salud y HCEN, diseñado e implementado en conjunto con el MSP y representantes del Consejo Asesor del Programa. Se liberaron dos extensiones nacionales de SNOMED CT, servicios de terminología están en producción a través de la plataforma.

Se inició la preparación del Texto Ordenado en Salud (TOSA) que fue entregado al MSP, y se realizaron rondas jurídicas con énfasis en la elaboración del nuevo decreto de interoperabilidad HCEN.

Se realizó el estudio de medición TIC en Salud, luego de la línea base generada en 2014. El estudio abarcó a 100 instituciones de salud, 600 profesionales de la salud y 200 usuarios del sistema sanitario.

Nombre: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad

Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado

Detalle: Durante 2016 se incrementaron en 20 los servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad (PDI), llegando así a un total de 228 servicios publicados y superando los 90 organismos que publican o consumen información.

A su vez, se actualizaron diversos componentes de la PDI y se evolucionó su arquitectura con el objetivo de mejorar atributos de calidad tales como disponibilidad y tolerancia a fallos, incrementando, a su vez, la capacidad de procesamiento y su rendimiento global. Esta evolución

permitió responder con eficiencia a las necesidades de distintos Programas y Proyectos.

Nombre: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios

Descripción: Disponibilizar en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.

Detalle: Se elaboró una guía de implantación con las actividades y productos a ejecutar, recogiendo las buenas prácticas de la gestión de proyectos, y un modelo de trámites en línea que aborda los patrones de cada categoría de trámites, la atención ciudadana, la gestión del cambio, estándares de interfaz de usuario, la arquitectura de trámites y aspectos de ciberseguridad.

De acuerdo a los estándares definidos y los requerimientos de los trámites, se evolucionaron las herramientas de e-formulario, agenda electrónica, identificación y trazabilidad, se integraron a la Plataforma de Gobierno Digital varios servicios comunes, se desarrollaron los conectores que facilitan la integración de los trámites con otras herramientas como software reusable, y se realizó la implantación con los organismos, lo cual comprendió el desarrollo tecnológico del inicio de los trámites, la capacitación de funcionarios y el trabajo en gestión del cambio. Esto último implicó la conformación de equipos transversales en los organismos acompañados por un gerente de proyecto de la Agencia en cada implantación.

Se estableció línea base de 1.014 trámites, de los cuales 153 se simplificaron y se llegó a 778 con el inicio disponible en línea (92%). El 8% restante representa a trámites que, por su alta demanda entre noviembre y febrero, se prefirió que sean impactados luego de ese período, o que se están trabajando para habilitarlos desde el primer momento como completamente en línea.

El Sistema de Trazabilidad de Trámites recopila información de los trámites realizados por ciudadanos, permitiendo consultar la

información sobre su estado actual y actividades ejecutadas. Cuenta con una interfaz de consulta accesible para el ciudadano y adaptable a los diversos portales institucionales de la Administración. Se complementa con un componente de back-office donde los funcionarios de los organismos pueden realizar la administración del sistema, visualizar estadísticas e información general sobre los trámites de su organismo.

**Nombre:** Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto

**Descripción:** Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.

**Detalle:** El Presidente de Uruguay Tabaré Vázquez, participó de la sesión de apertura de la 4ª Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto en París a inicios de diciembre, evento en el que participaron igualmente el Canciller, el Prosecretario de la Presidencia, el Director de OPP y el Director de Agesic.

A nivel regional, Uruguay fue sede y coorganizador del 3.er Encuentro de las Américas de la Alianza, llevado a cabo en junio. En paralelo a dicho encuentro, se realizó el 3.er DataCamp, un taller destinado a periodistas e investigadores para trabajar en la temática de datos abiertos, del cual participaron 13 medios.

Se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, para ser aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. Este Plan surgió como resultado de un proceso conducido por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, integrado por representantes de gobierno, la sociedad civil y la academia y articulado por Agesic. Dicho plan está subdividido en 12 ejes temáticos, incluye un total de 75 compromisos con 212 metas específicas, 26 de las cuales han sido generadas total o parcialmente a través de las Mesas de Diálogo, mecanismo participativo de gran impacto en la elaboración del Plan. Se desarrolló la 4ª Mesa de Diálogo, "Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos".

Asimismo, se fortaleció el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto ampliando su integración para la representación de todos los sectores involucrados, a través del Decreto N° 357/016.

Mediante el mecanismo de Fondos de Gobierno Abierto, se desarrollaron 4 proyectos implementados por equipos de ciudadanos.

**Nombre:** Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía

**Descripción:** Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

**Detalle:** Impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que las personas, las empresas y el Gobierno optimicen el uso de las tecnologías digitales, es uno de los cometidos misionales de Agesic.

La Agencia coordinó el proceso de elaboración de la Agenda Uruguay Digital 2020, lanzada recientemente con foco en la transformación digital con equidad, el Consejo aprobó un conjunto de 47 metas concretas que responden a 9 objetivos bajo 4 pilares, las cuales tienen asociadas una batería de indicadores para realizar el seguimiento y evaluación, basado en un sistema de monitoreo elaborado por Agesic y disponible públicamente a través de [www.uruguaydigital.uy](http://www.uruguaydigital.uy).

La Agenda Uruguay Digital 2020 fue aprobada por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, mediante Decreto N° 459/016 de 30 de diciembre de 2016.

Se destaca la realización de la 3ª Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y el Conocimiento (EUTIC), realizada con el INE para medir el acceso y uso de las tecnologías digitales; el 3.er Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital, en temas como trámites en línea, privacidad, acceso a la información, e-comercio

y posibles nuevos servicios; el 2º Estudio de TIC en Salud, sobre la incorporación de tecnología a nivel de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud; y la Metodología para la medición de impacto de proyectos, en el marco del préstamo BID N° 2591-OC-UR.

Igualmente se prestó asistencia en diversos estudios que permiten comparar al país con la región y el mundo, entre ellos: el proyecto “Simplificando Vidas” del BID para la medición de la calidad y satisfacción en servicios públicos; estudios y relevamientos de la OCDE en temas como gobierno digital, gobierno abierto, marco institucional, gobernanza, y banda ancha; estudios de la CEPAL sobre el estado de situación en datos abiertos; relevamientos de la UIT, la OEA y el BID en ciberseguridad, o de la OMC en e-comercio.

**Nombre:** Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado

**Descripción:** Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.

**Detalle:** Durante 2016 se incrementaron en 20 los servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad (PDI), llegando así a un total de 228 servicios publicados y superando los 90 organismos que publican o consumen información.

A su vez, se actualizaron diversos componentes de la PDI y se evolucionó su arquitectura con el objetivo de mejorar atributos de calidad tales como disponibilidad y tolerancia a fallos, incrementando, a su vez, la capacidad de procesamiento y su rendimiento global. Esta evolución permitió responder con eficiencia a las necesidades de distintos Programas y Proyectos.

Con relación al fortalecimiento de organismos en el uso y adopción de la Plataforma, se realizaron tres ediciones e-learning del curso de Consumo

de Servicios – Plataforma de Interoperabilidad, donde se capacitaron 119 técnicos pertenecientes a 31 organismos y 13 proveedores.

**Nombre:** Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado

**Descripción:** Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

**Detalle:** Durante 2016, se continuó trabajando en el objetivo de mejorar y fortalecer la gestión de la seguridad de la información a nivel estatal. En esta línea, se continúa apoyando al Comité de Seguridad de la Información de Presidencia de la República, para el trabajo coordinado con los organismos del inciso.

A través de un convenio con el Centro Ceibal, se orientó en la creación de un Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática para este segmento, que busca promover el uso seguro de las tecnologías al servicio de la educación y proteger los activos de información vinculados al Plan Ceibal. De este modo, un nuevo sector se suma al ecosistema de ciberseguridad del Uruguay.

Se realizó un nuevo convenio con el SECIU el cual permitirá que Agesic valide los nombres de dominio .gub.uy y .mil.uy previo a habilitarlos, y ser el agente registrador de esos dominios. De esta manera, de forma centralizada para todo el Estado gestiona esos dominios y los contactos técnicos para cada uno de ellos. Por último, destacamos la realización de capacitaciones llevadas adelante tanto en la administración central como a distintas instituciones en el interior del país, y además se realizaron talleres de capacitación técnica en herramientas específicas de prevención de incidentes de seguridad informática.

Se desarrolló el Marco de ciberseguridad, que nuclea los requisitos vinculados a seguridad de la información, así como las principales buenas prácticas que se entienden necesarias para apoyar la mejora

continúa de la seguridad de la información en el Estado. Asimismo, se desarrollan materiales complementarios para apoyar la implementación del mencionado Marco. Se efectuaron relevamientos de todos los centros de datos existentes en la Administración Central.

Se desarrollaron y consolidaron los servicios de seguridad en aplicaciones web (WAF) y detección temprana de vulnerabilidades mediante técnicas específicas de simulación de acceso forzado (ethical hacking). Mediante este servicio es posible determinar el punto de partida de seguridad de los portales web de los organismos sobre los cuales se soportan los activos del proyecto trámites en línea.

Debido a la implementación de este servicio, por primera vez, en el Estado se pueden consolidar en instalaciones de Agesic, trazas de auditoría en tiempo real de portales y aplicaciones WEB de múltiples organismos. Estas trazas de auditoría permitirán en un futuro próximo detectar y correlacionar de manera temprana ataques a las infraestructuras de internet del Estado uruguayo.

En 2016 se lograron avances significativos en el uso del documento de identidad electrónico, generando y publicando documentación técnica para el uso de la firma electrónica, la identificación y el Match-On-Card en cualquier sistema que así lo desee, allanándose así el camino hacia la universalización real del uso de este medio masivo de identificación electrónica de alta seguridad. Adicionalmente, se implementó la funcionalidad de autenticación con cédula electrónica en el sistema centralizado de autenticación. Actualmente, se cuenta con más de 20 servicios asociados a este sistema y miles de accesos mensuales a todos ellos, siendo quizá el portal de DGI el más notorio por su alcance en la ciudadanía. Esto representa un avance importante hacia la materialización de la visión de identidad digital de AGESIC, en la que se cuenta con una única identificación digital para relacionarse con todo el Estado, centrada en el ciudadano. Se continúa brindando apoyo a los organismos en la implementación de mecanismos de identificación y firma electrónica en distintas aplicaciones, así como el asesoramiento

técnico permanente a la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) en las adecuaciones normativas, generación de políticas, respuesta a consultas y resoluciones puntuales a lo largo de todo el año. Dentro de los aspectos a destacar está el trabajo realizado por la mencionada Unidad para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Servicios de Confianza, el cual implica una gran flexibilidad a la hora de utilizar la firma electrónica avanzada, que permite realizarla desde dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y tabletas) de manera confiable.

Se continúa con el trabajo de generación de capacidades y conocimientos en la comunidad y en el sector privado, de forma de generar un ecosistema auto-sustentable en torno a las tecnologías de identificación electrónica, en donde exista una oferta válida y diversa para las empresas y organismos que quieran valerse de estas. Este trabajo se continuará haciendo en 2017.

Nombre: Implantar una solución inf. que permita el envío de notif. electr. por nuevos canales de Comunic.

Descripción: Implantar una solución informática que permita el envío de notificaciones electrónicas por nuevos canales de comunicación con el fin de contribuir a la Simplificar la relación del Ciudadano con el Estado

Detalle: Notificaciones Electrónicas: Implantación en cinco nuevos organismos: MEF, Secretaría Nacional de Deportes, BCU, MTSS y MIEM. Se ejecutó el relevamiento funcional para la implementación del sistema en la Dirección General Impositiva (DGI) y se desarrolló el prototipo, culminando así la primera etapa del proyecto. Se inició el proyecto de implementación del sistema en la Cámara de Representantes validándose el prototipo. Se realizó una actualización a una nueva versión del sistema, para soportar la firma electrónica.

Nombre: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs

Descripción: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs

**Detalle:** Se capacitaron más de 750 funcionarios en diversas temáticas vinculadas al Gobierno Electrónico.

**Nombre:** Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico

**Descripción:** Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública

**Detalle:** implantación en tres organismos: Ministerio de Turismo, JUTEP y Secretaría Nacional de Deporte; y se incorporaron nuevas versiones en: Tribunal de Cuentas, CODICEN de la ANEP, INE, URSEC, MTSS, MTOP, MINT, INAU, AIN y AGESIC. Se avanzó asimismo en la interoperabilidad de Expediente Electrónico, incorporando varios organismos como MTSS, MTOP, URSEC, BCU y Tribunal de Cuentas, y comenzaron los proyectos de implementación en Presidencia y Fiscalía de Corte.

### III. Evaluación global de la gestión 2016

Se concretó el Plan de Trabajo de la compra de relevamiento de vuelos fotogramétricos de IDE.

HCEN con plataforma disponible, y con el Índice Nacional de Usuarios de Salud en pleno funcionamiento. HCE Oncológica, habilitada en 15 centros de salud. Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDDI), utilizada por 15 centros de salud, con más de 200 mil estudios agendados o registrados en servicios. Diccionario Nacional de Medicamentos diseñado e implementado.

Se publicaron 20 servicios en la Plataforma de Interoperabilidad durante 2016, llegando así a un total de 228 servicios publicados y superando los 90 organismos que publican o consumen información.

Se estableció línea base de 1.014 trámites, de los cuales 153 se simplificaron y se llegó a 778 con el inicio disponible en línea (92%). El 8% restante representa a trámites que, por su alta demanda entre noviembre y febrero, se prefirió que sean impactados luego de ese período, o que se están trabajando para habilitarlos desde el primer momento como completamente en línea.

Se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, para ser aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. Este Plan surgió como resultado de un proceso conducido por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, integrado por representantes de gobierno, la sociedad civil y la academia y articulado por Agesic. Mediante el mecanismo de Fondos de Gobierno Abierto, se desarrollaron 4 proyectos implementados por equipos de ciudadanos.

La Agencia coordinó el proceso de elaboración de la Agenda Uruguay Digital 2020, lanzada recientemente con foco en la transformación digital con equidad, el Consejo aprobó un conjunto de 47 metas concretas que responden a 9 objetivos bajo 4 pilares, las cuales tienen asociadas una batería de indicadores para realizar el seguimiento y evaluación, basado en un sistema de monitoreo elaborado por Agesic y disponible públicamente a través de [www.uruguaydigital.uy](http://www.uruguaydigital.uy).

A través de un convenio con el Centro Ceibal, se orientó en la creación de un Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática para este segmento, que busca promover el uso seguro de las tecnologías al servicio de la educación y proteger los activos de información vinculados al Plan Ceibal. De este modo, un nuevo sector se suma al ecosistema de ciberseguridad del Uruguay.

Se realizó un nuevo convenio con el SECIU el cual permitirá que Agesic valide los nombres de dominio .gub.uy y .mil.uy previo a habilitarlos, y ser el agente registrador de esos dominios.

Se desarrollaron y consolidaron los servicios de seguridad en aplicaciones web (WAF) y detección temprana de vulnerabilidades mediante técnicas específicas de simulación de acceso forzado (ethical hacking).

Se implementó la funcionalidad de autenticación con cédula electrónica en el sistema centralizado de autenticación. Actualmente, se cuenta con más de 20 servicios asociados a este sistema y miles de accesos mensuales a todos ellos.

Notificaciones Electrónicas: Implantación en cinco nuevos organismos: MEF, Secretaría Nacional de Deportes, BCU, MTSS y MIEM. Se ejecutó el relevamiento funcional para la implementación del sistema en la Dirección General Impositiva (DGI) y se desarrolló el prototipo, culminando así la primera etapa del proyecto. Se inició el proyecto de implementación del sistema en la Cámara de Representantes validándose el prototipo. Se realizó una actualización a una nueva versión del sistema, para soportar la firma electrónica.

Se capacitaron más de 750 funcionarios en diversas temáticas vinculadas al Gobierno Electrónico.

Implantación de Expediente Electrónico en tres organismos: Ministerio de Turismo, JUTEP y Secretaría Nacional de Deporte; y se incorporaron nuevas versiones en: Tribunal de Cuentas, CODICEN de la ANEP, INE, URSEC, MTSS, MTOP, MINT, INAU, AIN y AGESIC. Se avanzó asimismo en la interoperabilidad de Expediente Electrónico, incorporando varios organismos como MTSS, MTOP, URSEC, BCU y Tribunal de Cuentas, y comenzaron los proyectos de implementación en Presidencia y Fiscalía de Corte.

#### IV. Políticas de igualdad de género

Actualmente se trabaja en una Comisión dedicada a esta temática:

La Comisión de Género fue creada en el 27 de abril de 2016 por la Resolución N° 15/16 del Consejo Directivo Honorario de la Agencia como espacio de referencia del género en el ámbito de Agesic.

#### Objetivos específicos:

- Consolidar un ámbito de trabajo y de asesoramiento a los proyectos y programas de la Agencia en la temática.
- Incorporar la variable género en la información que produce y releva la Agencia.
- Difundir el Plan de Igualdad así como las actividades que se realizan para su implementación.
- Promover la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación del Gobierno Digital.

#### Proyectos en los que ha colaborado la Comisión

- Gobierno Abierto 2016 – 2017 Tercer Plan de Acción.
- Agenda Digital del Uruguay 2016-2020.
- Trámites en Línea (2016-2020).

#### V. Principales desafíos para el año 2017

- **Realizar los planes de trabajo de Sistema de complementación de servicios y de Receta electrónica nacional.**
- **30% de los usuarios que generan al menos una transacción clínica en la plataforma de HCEN del total de la base poblacional.**
- **IDE: Geoportal operativo, 70% del Territorio nacional con imágenes tomadas y calidad verificada.**
- **HL7 FHIR, prueba de concepto.**
- **Blockchain: Análisis de factibilidad en registros públicos uruguayos realizado.**
- **Plataforma de Big Data y Analytics implementada en testing.**
- **Portal del Ciudadano en producción.**
- **eNotificaciones: Implantación en IM y DGI**

- **Expediente Electrónico: Implantación en Presidencia, 90% de los organismos que tienen APIA interoperan.**
- **Modelo integrado de gestión de los registros públicos definido.**
- **Seguridad de la información: SOC Nacional operativo.**
- **Firma Electrónica móvil disponible.**
- **210 trámites nuevos 100% en línea. 300 trámites en línea que cumplen el Modelo establecido.**

## Informe de gestión 2016

**INCISO: 2** - Presidencia de la República

**UE: 11** - Secretaria Nacional del Deporte

### I. Misión

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2016

#### **AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

#### **PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa

Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras.

De acuerdo al plan de cerramiento de piscinas, se definieron las localizaciones, en acuerdo con los gobiernos locales, coparticipando en la inversión, en Dolores y Mercedes, siendo las primeras etapas de cuatro en cada una.

Nombre: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social.

Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.

Apoyo a deportistas de deporte adaptado en el encuentro de fútbol para ciegos, básquetbol en silla de ruedas, representación paralímpica, campeonato sudamericano en la ciudad de Maldonado, Jornada Técnica de deporte adaptado.

Inclusión de la mujer: En Plazas de Deporte participaron 12.600 mujeres como usuarias: 47% en Plazas de Deporte de Montevideo; incrementándose un 10% respecto al año 2015 en todo el territorio nacional.

Los resultados de la Encuesta sobre Hábitos Deportivos y Actividad Física realizada por Opción Consultores reveló un sostenido crecimiento de la población que realiza actividad física en los últimos diez años. El mayor crecimiento se explica por actividades realizadas de manera libre en espacios públicos utilizando ciclovías, estaciones saludables, parques iluminados etc. Luego en clases de gimnasia y danza, grupos de tercera edad y deportes colectivos: fútbol femenino, hándbol, voleibol. Los motivos de esa práctica son por razones de salud (74%) y por placer (50%). En este sentido, el crecimiento no está asociado tanto a la oferta de actividades como a la generación de espacios públicos adaptados (atractivos, seguros, accesibles) y equipamientos acordes.

Nombre: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario

Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con las participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos

locales.

Se acordaron y pusieron en funcionamiento los nodos deportivos en 5 localidades del interior: La Paz, Dolores, José Enrique Rodó, Juan Lacaze y Piriápolis.

Se avanzaron negociaciones en otras tantas localidades, proyectando su concreción para inicios del 2017.

Nombre: Descentralizar el deporte comunitario

Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.

En 2016 se suscribieron convenios Marco en Tacuarembó, y Soriano, cumpliendo la primera etapa que permite descentralizar las plazas de todo el departamento, mediante convenios específicos.

Se suscribieron 3 convenios específicos que permitieron concretar la transferencia de Plazas de deporte en los departamentos de: Montevideo (Plaza Nro.1), en Tacuarembó (plaza Tacuarembó en la ciudad capital), en Soriano (Plaza Artigas de Mercedes).

### **PROGRAMA: 283 - DEPORTE FEDERADO**

OBJETIVOS:

Nombre: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas

Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos

de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, por esencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.

Las Federaciones que participan del proyecto de descentralización superan ampliamente la meta fijada ya que se concretaron programas de desarrollo deportivo en el Interior del país en los siguientes deportes: Atletismo, Canotaje, Fútbol, Hándbol, Natación, Remo y Rugby. Si bien supera la proyección para el periodo, es necesario consolidar y desarrollar el proceso iniciado.

Los departamentos de Rivera, Flores, Soriano, Maldonado, Paysandú, Salto, Río Negro, Montevideo, Canelones, San José y Colonia han participado en competencias de carácter regional o nacional pero es necesario extender los periodos competitivos para que las mismas sean verdaderamente formativas.

Nombre: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"

Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.

El Programa "Gol al Futuro" para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo funciona desde hace ocho años, sus componentes son educativos, médicos, deportivos y de aporte de materiales deportivos e indumentaria.

Desde el área educativa se ha estimulado al jugador a transitar los cursos formales acompañándolo en este proceso; en el aspecto sanitario las acciones se han focalizado tanto en lo relativo a la prevención como al plano asistencial y en lo deportivo se ha colaborado en el mejoramiento global de las condiciones de entrenamiento. La concreción de los objetivos planteados en las bases del programa, ha sido posible en gran medida por la interrelación con otros actores como es el caso de CES, CETP-UTU, AUF, SUAT, etc., así como la firma de convenios con sociedades y asociaciones que ha permitido incorporar profesionales de distintas áreas, brindar materiales deportivos e indumentaria, capacitación profesional y propender a un correcto abordaje educativo. En el 2016 se alcanzó la meta de que un 92% de los jóvenes que participan del programa continúen insertos en el sistema educativo.

**Nombre:** Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas

**Descripción:** Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.

El aumento de la participación de la mujer en el deporte federado, se constata en el desarrollo de varios programas dirigidos a la inclusión de la mujer entre los que se destaca el Fútbol, con un aumento de 20% en clubes federados en ONFI, AUF y OFI, y en Básquetbol con nuevos clubes en Montevideo e interior.

## AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

### PROGRAMA: 345 - EDUCACIÓN PRIMARIA

#### OBJETIVOS:

**Nombre:** Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa

**Descripción:** Incrementar la infraestructura deportiva orientada a atender necesidades de la educación primaria

A partir de la decisión de ANEP de invertir en infraestructura deportiva mediante la modalidad de Participación Público Privada, la SND apoya la construcción de 10 polideportivos, con una distribución territorial definida en conjunto, que favorezca mayor acceso a la práctica deportiva de calidad.

Asimismo, la SND con la Dirección Sectorial de Infraestructura de la ANEP, definió la tipología de estos polideportivos, con el objetivo de que la misma permita desarrollar al menos cuatro de los deportes colectivos priorizados para estudiantes por la SND: fútbol, hándbol, voleibol y básquetbol, así como la práctica simultánea de los mismos u otras actividades, lo que permitirá fortalecer el deporte tanto para los estudiantes como para la comunidad.<sup>1</sup>

**Nombre:** Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva

**Descripción:** Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación primaria priorizando abarcar los contextos sociocultural más vulnerables.

Se promovió la iniciación deportiva a través de los programas: K.O. a las Drogas (boxeo), Revés a las Drogas (tenis) y Escuelas de Iniciación "Gol al Futuro" (fútbol, karate, hándbol y básquetbol). En 2016 los niños que comenzaron a participar en las escuelas de iniciación deportiva fueron 622.

### PROGRAMA: 346 - EDUCACIÓN MEDIA

<sup>1</sup> Los polideportivos son para todo el sistema educativo, por tanto su construcción abarca las metas incluidas en infraestructura de educación primaria y media.

**OBJETIVOS:**

Nombre: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares

Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.

Los Juegos Sudamericanos Escolares en el 2016 se realizaron en Medellín (Colombia) y asistiendo con una delegación de 149 integrantes. La preparación y selección de los estudiantes que representaron a Uruguay se hizo en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales, de los que participaron 100.000 estudiantes de todo el país.

La selección de los participantes se realizó en las finales de los Juegos Deportivos Nacionales, constituyendo una motivación adicional para la participación de los estudiantes en los mismos.

Nombre: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales

Descripción: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bienal como estrategia de promoción y desarrollo del deporte. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.

Durante el 2016 se consolida este proyecto de Juegos Deportivos Nacionales como un espacio de articulación entre la Educación Secundaria, Educación Técnica profesional y la SND, proyectando acciones conjuntas y coordinadas para acercar a los estudiantes a la práctica deportiva.

Buscando ampliar y extender el programa a la mayor cantidad de adolescentes y jóvenes la SND resolvió que a partir del 2016 estos Juegos se realizarán anualmente, abarcando toda la educación media, con apertura a que adolescentes y jóvenes de espacios no formales tengan posibilidad de participar en este programa. También se amplió, en base a estrategias de inclusión, la participación de jóvenes y adolescentes mujeres.

En este marco se movilizaron 150.000 estudiantes de enseñanza media, participando en forma efectiva en dicho programa 100.000 estudiantes.

Nombre: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa

Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva para uso de niños y adolescentes del sistema educativo.

A partir de la decisión de ANEP de invertir en infraestructura deportiva mediante la modalidad de PPP, la Secretaría Nacional del Deporte apoya la construcción de 10 polideportivos.<sup>2</sup>

## **AREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

### **PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD**

**OBJETIVOS:**

Nombre: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida

Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos

---

<sup>2</sup> Los polideportivos son para todo el sistema educativo, por tanto su construcción abarca las metas incluidas en infraestructura de educación primaria y media.

Se realizaron 24 talleres, de ellos 10 en entornos urbanos y 14 en comunidades rurales. La mayoría de los talleres y actividades demostrativas se realizaron en el marco de la Semana del Corazón, la campaña de prevención del cáncer de mama, la semana MUEVELA. Otros en el marco de estrategias de prevención de adicciones y de suicidio adolescente. En el caso de los programas rurales se realizaron en acuerdo con Escuelas rurales (a través del maestro CAPDER, el área de desarrollo rural del MGAP, MSP, etc.).

Se confeccionó la Guía de Actividad Física y Salud, material que será de fundamental importancia de promoción de la actividad física y educación para la salud.

### III. Políticas de igualdad de género

En los Juegos Deportivos Nacionales se apostó a maximizar la intervención de las jóvenes y adolescentes, ampliando sus posibilidades de participación en forma libre de todos los equipos femeninos que se presentaran en todos los deportes.

En la selección de proyectos y asignación de recursos a las federaciones se priorizó a aquellas que desarrollaran proyectos o iniciativas que impulsaran deportes que incluyan a la mujer.

Se realizaron gestiones para la realización del campeonato mundial de fútbol femenino sub 17 en Uruguay en 2018.

Se trabajó mediante talleres en nuestras plazas de deportes en la campaña nacional contra la violencia de género.

En todo el país se promovió la creación de escuelas deportivas para niñas.

Se apoyó a ONFI en continuar impulsando el fútbol para niñas.

### IV. Evaluación global de la gestión 2016

En apoyo a la línea del desarrollo del deporte para los estudiantes de todo el país, se establecieron dos grandes líneas de trabajo: ampliar los Juegos Deportivos Nacionales y contribuir con ANEP para la concreción de infraestructura deportiva de calidad.

- Se logra el objetivo de que los Juegos sean anuales y que abarquen a toda la educación media y se amplíe especialmente hacia las adolescentes mujeres, permitiendo mayor participación desde los centros educativos. En este marco se movilizaron 150.000 estudiantes de enseñanza media, participando en forma efectiva en dicho programa 100.000 estudiantes.
- Apoyo a ANEP para la definición de localización y tipología de 10 polideportivos, como infraestructura deportiva de calidad. En la definición de la tipología se tomaron en cuenta dos dimensiones principales: que permitan desarrollar al menos cuatro de los deportes colectivos priorizados para estudiantes por a SND: fútbol, hándbol, voleibol y básquetbol, así como la práctica simultánea de los mismos u otras actividades, lo que permitirá fortalecer el deporte tanto para los estudiantes como para la comunidad.

En el desarrollo del deporte federado la SND brindó apoyo a las federaciones de los deportes priorizados, entregando \$ 57.600.000 para planes anuales de actividades y propuestas que estuvieran alineadas con los objetivos de esta Secretaría. Previo a la presentación de sus planes, se les explicitó los criterios y en base a estos se otorgó el crédito al inicio del año.

Se apoyó a los deportistas del ciclo olímpico a través de la Fundación Deporte Uruguay, para sus planes de entrenamiento y preparación de los clasificados para los Juegos Olímpicos de Río 2016 y su posterior participación.

Se concretó la creación del Centro de entrenamiento de selecciones mediante un convenio de uso de instalaciones que tiene vigencia hasta el 2020. Entrenan ahí las Federaciones de Básquetbol, Voleibol (beach volley) y Natación.

Se define la instalación de 3 nuevas pistas de atletismo en el país (Paysandú, Durazno y Montevideo), de una nueva cancha de césped sintético (Montevideo) y el cerramiento y climatización de una nueva piscina (Dolores).

Se decidió comprar el inmueble del Club CYSSA, que estaba siendo rematado judicialmente, preservando el bien para el uso comunitario, social, cultural y deportivo de toda la comunidad de Juan Lacaze.

Mediante el Fondo Celeste y luego de analizar 40 propuestas presentadas por 26 federaciones deportivas, se asignó a cinco proyectos un millón de pesos. Los proyectos seleccionados en el 2016 fueron de las siguientes federaciones:

- Hándbol para el desarrollo del deporte en cuatro regiones de Uruguay.
- Fútbol para el impulso del futsal femenino y masculino en todo el país.
- Canotaje para la apertura de tres escuelas de desarrollo deportivo en ciudades del interior.
- Natación para desarrollar el campus de entrenamiento en el interior del país y capacitación de entrenadores.
- Atletismo para un proyecto de iniciación atlética con niños y jóvenes.

El programa “Tirate al Agua” atendió 20.000 niños y adolescente en la temporada del 1ro de diciembre al 28 de febrero, en 19 piscinas abiertas y 8 climatizadas, y en dos escuelas de Mar (Montevideo y Maldonado).

Durante el 2016 se trabajó en la Guía de Actividad Física con el Ministerio de Salud, con el objetivo de ilustrar y asesorar a la población, a los técnicos de la salud y de la educación física, el deporte y la recreación acerca de los conceptos y prácticas más adecuadas.

Se participó activamente en el Diálogo Social que promovió la Presidencia de la República a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organizando mesas regionales en Durazno, Paysandú y Treinta y Tres, además de las centrales en Montevideo.

Desde la presidencia de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte en el 2016 la SND:

- Organizó dos seminarios: capacitación con expertos ingleses de la consultora SGSA, y con el sociólogo Pablo Alabarces.
- Elaboró y dio seguimiento a diversos protocolos de actuación, en coordinación con los diferentes actores del deporte profesional.
- Apoyó al Programa Pelota al Medio a la esperanza del Ministerio del Interior.

Se apoyó al SINAIE y en particular en el 2016 desarrolló actividades en solidaridad con los uruguayos damnificados por el temporal en Dolores.

Se logró la recuperación y mejora de uso de instalaciones deportivas públicas y privadas que se encontraban subutilizadas en todo el país, así como en la articulación para el uso y la construcción de instalaciones públicas de modo coordinado, promoviendo la gestión interinstitucional y la optimización de recursos.

#### V. Principales desafíos para el año 2017

Continuar trabajando en el proceso de descentralización de la gestión deportiva, en permanente negociación con los Gobiernos

Departamentales, para la firma de acuerdos marco y específicos que permitan la descentralización de cada plaza de deporte.

Incorporar en los Juegos Deportivos Nacionales instancias de participación para el deporte adaptado y la inclusión de jóvenes con discapacidad.

Incorporar, a través del Programa “Gol al futuro”, a los jóvenes deportistas del interior del país a Centros de formación integral de futbolistas, junto a la Organización de Fútbol del Interior (OFI). Estos Centros atienden aspectos relativos a la educación, la salud y la buena práctica del deporte.

Seguir abriendo espacios en vínculo con la educación media básica, apuntando a dos objetivos: el mantenimiento del deportista en el sistema, a través de programas que permitan seguir estudiando a quienes son deportistas de alto rendimiento y a que los estudiantes practiquen deporte, a través de la extensión del tiempo y de los Juegos Nacionales.

Dar continuidad a los procesos iniciados, mediante una evaluación de los proyectos de descentralización realizados por las federaciones, para continuar apoyando a aquellas que estén obteniendo resultados en la descentralización y regionalización. Incorporar nuevos departamentos, consolidar los que participaron en 2016 e incluir en el análisis la duración del periodo de competencias. Exigir a las federaciones resultados de las competencias regionales y nacionales para un registro estadístico.

En cuanto a los principales objetivos en infraestructura para 2017, está prevista la construcción de 3 pistas de atletismo, el cerramiento de la piscina de Dolores e instalación de estaciones de gimnasia saludable.